

Nº

noticias

de la Economía Pública
Social y Cooperativa



VNIVERSITAT
ID VALÈNCIA

IUDESCOOP
Institut Universitari d'Investigació en Economia
Social, Cooperativa i Empresarial

VNIVERSITAT
ID VALÈNCIA

Facultat d'Economia



GENERALITAT
VALENCIANA

Conselleria d'Economia
Sostenible, Sectors Productius,
Comerc i Treball

La profesora M^a José Vañó, nueva directora
del IUDESCOOP

CIRIEC-España hace un balance muy positivo
de su actividad y anuncia una nueva e intensa
agenda de eventos, investigaciones y
publicaciones

El Congreso de CIRIEC en Bucarest concluyó
recordando los importantes desafíos de la
economía social y sus investigadores para
los próximos años

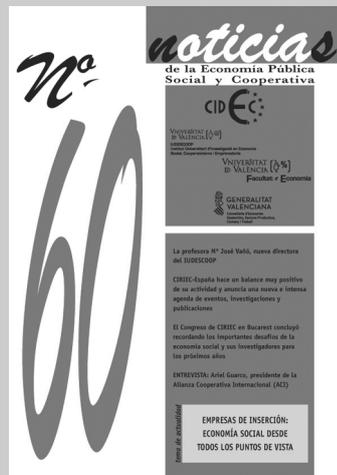
ENTREVISTA: Ariel Guarco, presidente de la
Alianza Cooperativa Internacional (ACI)

tema de actualidad

EMPRESAS DE INSERCIÓN:
ECONOMÍA SOCIAL DESDE
TODOS LOS PUNTOS DE VISTA

En este número

nº 60 - Julio 2019



Empresas de Inserción: Economía Social desde todos los puntos de vista

TEMA DE ACTUALIDAD coordinado por el profesor Fernando Marhuenda, catedrático de la Universitat de València, con los siguientes contenidos:

- Las Empresas de Inserción en España
- Acompañamiento en Empresas de Inserción
- Reconocimiento y acreditación de las competencias profesionales en las Empresas de Inserción
- Tejiendo alianzas público-privadas para la generación de empleo de inserción
- Colaboración entre el grupo de investigación Transicions y el grupo de trabajo de acompañamiento a la inserción

ENTREVISTA: Ariel Guarco, presidente de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI)

NUESTRAS FEDERACIONES: Federación de Cooperativas de Viviendas y Rehabilitación de la Comunidad Valenciana (FECOVI)

NUESTRAS ENTIDADES: Fundación Bancaja

LA ECONOMÍA SOCIAL EN LAS LEYES. Por la profesora Gemma Fajardo

noticias

de la Economía Pública
Social y Cooperativa

Edición: coeditado por:

CIDEC (Centro de Información y Documentación Europea de la Economía Pública, Social y Cooperativa)
<http://www.uv.es/cidec> correo electrónico: cidec@uv.es
y **Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo**

Director: José Luis Monzón Campos (IUDESCOOP-Universitat de València)

Director Adjunto: Nardi Alba Benaches (CIRIEC-España)

Director del CIDEC y Coordinador Editorial: Rafael Chaves Ávila (IUDESCOOP-Universitat de València)

Jefe de Redacción y Maquetación: José Juan Cabezuelo Menadas (CIRIEC-España)

Consejo de Redacción:

Rubén Cohen (Federación de Cooperativas Agrarias de la Comunidad Valenciana - FECOAV)
Teresa García (Directora General de Emprendimiento y Cooperativismo de la Generalitat Valenciana)
Lucía Labiós (Confederación de Cooperativas de la Comunidad Valenciana)
José Ignacio Martínez (Dirección General de Economía, Emprendimiento y Cooperativismo de la Generalitat Valenciana)
Francisco Merino (Federación de Cooperativas de Viviendas Valencianas - FECOVI)
Mar Mestre (Asociación Valenciana de Cooperativas de Crédito)
Miguel Millana (Federación de Empresas Valencianas de Economía Social - FEVES-Societats Laborals)
Salvador Pérez (REAS País Valencià)
Ana Real (Federación Valenciana d'Empreses Cooperatives de Treball Associat - FEVECTA)
Ramón Ruíz (Federación de Cooperativas Eléctricas de la Comunidad Valenciana)
Luis Vañó (Plataforma del Tercer Sector de la Comunidad Valenciana)

Manuel Alegre (IUDESCOOP-Universitat de València)
Pilar Alguacil (IUDESCOOP-Universitat de València)
Carmen Blasco (IUDESCOOP-Universitat de València)
Miguel Ángel García (IUDESCOOP-Universitat de València)
Manuel Monreal (IUDESCOOP-Universitat de València)
Frederic López (IUDESCOOP-Universitat de València)
Jesús Olavarria (IUDESCOOP-Universitat de València)
Domingo Ribeiro (IUDESCOOP-Universitat de València)
Salvador Roig (IUDESCOOP-Universitat de València)
Francisco Soler (IUDESCOOP-Universitat de València)
M^a José Vañó (IUDESCOOP-Universitat de València)
Gustavo Zaragoza (IUDESCOOP-Universitat de València)

Isidro Antuñano Maruri (CIRIEC-España)
Montserrat Balas Lara (Fundación ONCE)
Alejandro Barahona Riber (CIRIEC-España, ex Subdirector General de Economía Social del Gobierno de España)
Paloma Bel Durán (Asociación de Estudios Cooperativos - AECOOP)
José Galán Peláez (CIRIEC-España)
Gabriel García Martínez (CIRIEC-España)
Samuel Garrido Herrero (Universitat Jaume I de Castelló)
José M^a Herranz de la Casa (Universidad de Castilla-La Mancha)
Juan Fco. Juliá Igual (Universidad Politécnica de Valencia)
Gustavo Lejarriaga Pérez de las Vacas (Universidad Complutense de Madrid)
Elena Meliá Martí (Universidad Politécnica de Valencia)
Adoración Mozas Moral (CIRIEC-España)
Santiago Murgui Izquierdo (Universitat de València)
Javier Quiles Bodí (Consum)
José Redondo Sánchez (Fundación Novafeina)
Francisco Salinas Ramos (CIRIEC-España)
María José Senent Vidal (Universitat Jaume I de Castelló)

Sección de Legislación:

Gemma Fajardo (IUDESCOOP - Universitat de València)

Servicio de Documentación:

Ana Martínez Benlliure (Servicio de Documentación del CIDEC)

Administración y Redacción: CIDEC/CIRIEC-España.

Facultad de Economía, Av. de los Naranjos, s/n, Despacho 2P21, 46022 - VALENCIA
Tel: 96 382 84 89 - Fax: 96 382 84 92. **ISSN:** 1131-6454. **Depósito Legal:** V-3181-1991
Impresión: Gráficas Papallona, s.c.v. -Tel: 96 357 57 00 - Valencia.

Índice

1. NOTICIAS DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y COOPERATIVA

1.1 COMUNIDAD VALENCIANA..... 5

- La profesora María José Vañó, nueva directora del IUDESCOOP
- El IUDESCOOP clausura su Máster Oficial en Economía Social 2018-19
- Rebeca Torró, nueva secretaria autonómica de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Consumo; y Teresa García, nueva directora general de emprendimiento y cooperativismo de la Generalitat Valenciana
- El Día Mundial del Cooperativismo pone en valor el papel de las cooperativas en la creación de puestos de trabajo dignos
- La Confederació de Cooperatives de la Comunitat Valenciana lanza Oficoop, un nuevo servicio de orientación para hacer crecer el cooperativismo
- CEGEA clausuró sus programas Máster 2018-19, entre ellos el Máster en Dirección de Cooperativas Agro-alimentarias-MBA, que ha celebrado su 33ª edición
- La Comunidad Valenciana, líder en la creación de empleo en cooperativas de trabajo
- El valor de la producción comercializada por las cooperativas agroalimentarias valencianas en 2017 alcanzó los 1.257 millones de euros
- Consum lidera el crecimiento de la distribución alimentaria en España, con un 8,5% más de facturación y cerca de 1.000 empleos más en solo un año
- CIRIEC-España convoca los primeros Premios CIRIEC a los Mejores Estudios en Economía Social realizados en las universidades de la Comunidad Valenciana

1.2 NACIONAL 16

- CIRIEC-España hace un balance muy positivo de su actividad en el último año y anuncia una nueva e intensa agenda de eventos, investigaciones y publicaciones
- ‘CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa’ se sitúa en el Cuartil Q2 de Scopus-SJR y entre las tres primeras revistas de economía de España
- El CIRIEC llama a presentar artículos para un monográfico de su Revista Jurídica sobre “Contratación pública responsable, empresas de economía social e igualdad”
- La Escuela de Estudios Cooperativos entregó los VIII Premios a la Investigación y Docencia en materia de Organizaciones de Participación
- CEPES ratifica en su Asamblea General el compromiso de la Economía Social con la Agenda 2030
- Luis Miguel Jurado, nuevo presidente de COCETA
- Las cooperativas agro-alimentarias continúan incrementando el empleo y la facturación
- Mondragón insiste en la necesidad de adaptación permanente de las cooperativas a las transformaciones globales
- Pedro Sánchez se reúne con el CERMI en el marco de una jornada sobre las personas con discapacidad en la Agenda 2030

1.3 INTERNACIONAL.....	28
- El carácter sostenible y transformador de la economía social y solidaria centra el Congreso Mundial de Investigadores de CIRIEC en Bucarest	
- In Memoriam Jorge de Sá	
- El cooperativismo se vuelca con la celebración del 100 aniversario de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)	
- El cooperativismo y la economía social se presentan ante la OIT y la ONU como el gran aliado para la implementación de los ODS	
- El OIBESCOOP publica un nuevo Anuario Iberoamericano de la Economía Social	
- X Coloquio Ibérico de Cooperativismo y Economía Social – Lisboa, 18 y 19 de noviembre de 2019	
1.4 LA ECONOMÍA SOCIAL EN INTERNET	36
2. TEMAS DE ACTUALIDAD	
Empresas de Inserción: Economía Social desde todos los puntos de vista.....	38
- Las Empresas de Inserción en España	
- Acompañamiento en Empresas de Inserción	
- Reconocimiento y acreditación de las competencias profesionales en las Empresas de Inserción	
- Tejiendo alianzas público-privadas para la generación de empleo e inserción	
- Colaboración entre el grupo de investigación Transicions y el grupo de trabajo de acompañamiento de inserción	
3. LA ECONOMÍA SOCIAL EN ACCIÓN	
3.1. EN PORTADA	
Entrevista a Ariel Guarco, presidente de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI)	76
3.2. NUESTRAS FEDERACIONES	
Fed. de Cooperativas de Viviendas y Rehabilitación de la C. Valenciana (FECOVI)	81
3.3. NUESTRAS ENTIDADES	
Fundación Bancaja	84
4. LA ECONOMÍA SOCIAL EN LAS LEYES	
La Economía Social en la legislación española. Principales novedades (septiembre de 2018 - febrero 2019), por Gemma Fajardo	87
5. NOVEDADES BIBLIOGRÁFICAS	91

NOTICIAS DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y COOPERATIVA

COMUNIDAD VALENCIANA

1

1.1

LA PROFESORA MARÍA JOSÉ VAÑÓ, NUEVA DIRECTORA DEL IUDESCOOP

La rectora de la Universitat de València, Mavi Mestre, ha nombrado a la profesora María José Vañó nueva directora del IUDESCOOP, tras su elección por unanimidad del consejo de este Instituto



La rectora de la Universitat de València, Mavi Mestre, ha nombrado a la profesora María José Vañó nueva directora del Instituto Universitario de Investigación en Economía Social, Cooperativismo y Emprendimiento (IUDESCOOP), tras su elección por unanimidad del consejo de este Instituto de investigación. Manuel Monreal Garrido, profesor del departamento de Organización y Dirección de Empresas “Juan José Renau Piqueras”, es el nuevo secretario del Instituto.

María José Vañó es profesora titular del Departamento de Derecho Mercantil “Manuel Broseta Pont” y sustituye en el cargo al profesor José Luis Monzón, quien había sido nombrado director provisional del IUDESCOOP tras el empate obtenido entre las dos candidatas a la Dirección del Instituto en las elecciones de junio de 2016. En este periodo, el IUDESCOOP ha consolidado una oferta formativa de calidad, dirigida tanto a estudiantes universitarios como a profesionales y empresas de la economía social. Entre los logros del Instituto figuran la puesta en marcha del primer doctorado oficial en España sobre economía social, dirigido por el profesor Rafael Chaves; o la consolidación del Máster Oficial en Economía Social (Cooperativas y Entidades no Lucrativas), que ya va por su 14ª edición, actualmente bajo la dirección de las profesoras Gemma Fajardo y Teresa Savall.

La profesora Vañó se incorporó como miembro del IUDESCOOP casi desde sus inicios, y ha sido durante seis años secretaria del mismo. Dentro de su amplia trayectoria investigadora destaca su dedicación al estudio de las entidades de la economía social y su participación en proyectos de colaboración público-privada.

La nueva directora tiene como principal objetivo consolidar la posición de IUDESCOOP como centro de referencia nacional e internacional. Para ello creará una comisión científica, compuesta por representantes de instituciones públicas y privadas y miembros del IUDESCOOP. Otros objetivos son también la búsqueda de apoyos para la investigación coordinada del equipo interdisciplinar que integra el Instituto, o la necesidad de definir una estrategia integradora e impulsar el desarrollo territorial y reforzar los vínculos entre las AAPP y las entidades representativas de la economía social, contando con las entidades que lo integran y reforzando el vínculo con el resto de centros de investigación de las universidades valencianas en los que también se desarrolla investigación en economía social. La profesora Vañó ha dedicado también una especial atención al CIDEC, que cumple treinta años en 2020 y que está considerado como el centro de información y documentación europea de economía pública, social y cooperativa de referencia a nivel nacional e internacional.

EL IUDESCOOP CLAUSURA SU MÁSTER OFICIAL EN ECONOMÍA SOCIAL 2018-19

El acto incluyó una conferencia a cargo de la profesora de la Universidad de Jaén y presidenta de CIRIEC-España, Adoración Mozas, sobre el cooperativismo oleícola, como ejemplo de sector cooperativo en transformación hacia el logro de los ODS y su sostenibilidad

El Instituto Universitario de Economía Social, Cooperativismo y Emprendimiento (IUDESCOOP), celebró el pasado 19 de junio en la Facultad de Derecho de la UV el acto de clausura de su Máster Oficial en Economía Social 2018-19. En dicho acto, los profesores y titulados del IUDESCOOP estuvieron acompañados por representantes de la Administración Pública, de federaciones de cooperativas y de CIRIEC-España.

El acto se inició con las intervenciones de la secretaria general de la UV, Elena Olmos; la secretaria autonómica de Transparencia, RSE, Participación y Cooperación de la Generalitat Valenciana, Belén Cardona; la directora del IUDESCOOP, M^a José Vañó, y las directoras del Máster, las profesoras Gemma Fajardo y Teresa Savall.

Todos ellos dieron la enhorabuena a los alumnos y profesores, y celebraron el éxito de este Máster oficial, que ha logrado formar a más de 250 alumnos en sus 13 ediciones, con un elevado nivel de satisfacción de los estudiantes y con un elevado éxito de inserción laboral en el mercado laboral, en particular en las empresas o entidades de la economía social.

En la presentación de la Memoria del Máster, las directoras Fajardo y Savall recordaron que el curso (presencial) puede realizarse a tiempo completo en un año o a tiempo parcial en dos años. El objetivo es mejorar los niveles de capacitación de los profesionales que ejercen su actividad en las organizaciones de la economía social; formar nuevos profesionales que estén dispuestos a trabajar en estas organizaciones o a empre-

der en proyectos de economía social, y desarrollar sus habilidades para la investigación científica aplicada, para aquellos alumnos que deseen continuar sus estudios realizando el Doctorado en Economía Social.

El acto de Clausura continuó con una conferencia a cargo de la presidenta de CIRIEC-España, Adoración Mozas, quien explicó las magnitudes y cualidades del sector cooperativo oleícola español, como ejemplo de sector que año tras año lucha por adaptarse a los retos del mercado, en particular a lograr una rentabilidad suficiente en un contexto de persistente desequilibrio en la cadena de valor de la producción y comercialización agraria. Junto a ello explicó los esfuerzos que se están realizando desde el cooperativismo agrario oleícola para contribuir a los ODS, de la Agenda 2030 de la ONU, en un sector que desde España produce más de la mitad del aceite de oliva a nivel mundial.

Homenaje al profesor Joaquín Añó

El acto concluyó con un homenaje al profesor Joaquín Añó, profesor de Contabilidad y Auditoría de la Universitat de València y de su Máster en Economía Social, que este año se jubila, y con la entrega del Premio a la idea Innovadora al alumno Daniel Hernández, por su proyecto de Podcast sobre Economía Social.

Web del Master oficial del IUDESCOOP:
<http://www.mastereconomiasocial.es/>





Teresa García Muñoz.



Rebeca Torró Soler.

REBECA TORRÓ, NUEVA SECRETARÍA AUTONÓMICA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y CONSUMO; Y TERESA GARCÍA, NUEVA DIRECTORA GENERAL DE EMPRENDIMIENTO Y COOPERATIVISMO DE LA GENERALITAT VALENCIANA

La Conselleria de Economía Sostenible, que dirige Rafael Climent, ha completado los nombramientos tras las elecciones autonómicas que tuvieron lugar el pasado 28 de abril. La socialista Rebeca Torró acompañará a Climent en la implementación del nuevo modelo productivo, mientras que a Teresa García, de Compromís, se le ha encargado la Dirección General de Emprendimiento y Cooperativismo.

La Conselleria de Economía Sostenible, que dirige Rafael Climent, se ha completado con el nombramiento de Rebeca Torró como secretaria autonómica de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Consumo, en sustitución de Blanca Marín, quien ocupó la secretaría autonómica en los últimos años. Rebeca Torró ya es conocedora de la administración autonómica, ya que en 2016 se incorporó al Consell como directora general de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración Urbana, cargo que ejerció hasta 2018, cuando pasó a ser vicepresidenta segunda y diputada de Hacienda de la Diputación de Valencia.

Licenciada en Derecho por la Universitat de València, tiene estudios en Ciencias Políticas y de la Administración Pública y ha trabajado en la Fundación Universitaria Vall d'Albaida (FUVA) y en la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, y como asesora jurídica de la Diputación Valencia. En 2007 entró como concejala en el Ayuntamiento de Ontinyent, en el que además de ser teniente de alcalde en diferentes periodos, coordinó áreas como las de Territorio, Sostenibilidad y Servicios Municipales, y en

el último periodo fue concejal de Innovación Territorial.

Emprendimiento y Cooperativismo

Por su parte, Teresa García Muñoz (Sagunto), ha sido nombrada nueva directora general de Emprendimiento y Cooperativismo, en sustitución de Francisco Álvarez Molina. De este modo, la ex concejala de Compromís per Sagunt continuará en la administración autonómica, después de haber sido diputada de les Corts Valencianes en la legislatura anterior, donde ejerció como portavoz de Compromís en la Comisión de Industria.

García Muñoz es ingeniera industrial, en especialidad de Medio Ambiente, por la Universidad Politécnica de Valencia. Además tiene dos másteres, uno en Gestión de la Ciudad e Infraestructuras Urbanas, Ordenación del territorio, Urbanismo y Medio Ambiente por la Universitat Oberta de Catalunya, y otro máster en Prevención de Riesgos Laborales.



EL DÍA MUNDIAL DEL COOPERATIVISMO PONE EN VALOR EL PAPEL DE LAS COOPERATIVAS EN LA CREACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DIGNOS

La Confederació de Cooperatives de la Comunitat Valenciana celebró el pasado 2 de julio en el IVAM un nuevo Día Internacional de las Cooperativas, según declaración de Naciones Unidas. Durante el multitudinario evento se rindió homenaje a la trayectoria de las cooperativas Rural Sant Vicent Ferrer de Benaguasil, Grupo Sorolla Educación y Limpiezas Colimsi.

La Confederació de Cooperatives de la Comunitat Valenciana (Concoval) celebró el pasado 2 de julio en el Institut Valencià d'Art Modern (IVAM) de València la jornada conmemorativa del Día Mundial del Cooperativismo, que oficialmente se celebra el primer sábado de julio, según declaración de Naciones Unidas. En la jornada, en torno a 300 cooperativistas de la Comunidad estuvieron arropados por altos representantes institucionales, entre ellos el president de les Corts Valencianes, Enric Morera; el conseller de Economía Sostenible, Rafael Climent; la recientemente nombrada secretaria autonómica Rebeca Torró, y el alcalde de la ciudad de Valencia, Joan Ribó. Al acto asistieron también la directora del IUDESCOOP, M^a José Vañó, junto a numerosos miembros del Instituto, y el director de CIRIEC-España, José Luis Monzón.

Este año, y coincidiendo con el centenario de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las cooperativas han querido visibilizar su papel en la creación de puestos de trabajo dignos. Así lo puso de manifiesto el presidente de la Confederació, Emili Villaescusa,

quien afirmó que las cooperativas valencianas “han demostrado que son empresas que contribuyen a crear un ambiente de trabajo digno y deben seguir creando oportunidades de empleo estable y de calidad para hacerlo más sostenible”. Villaescusa recordó el hecho de que organismos oficiales como la ONU y la OIT han reconocido el papel del cooperativismo en los grandes retos globales, lo cual, “tiene que ser un motivo de satisfacción de todas las cooperativas porque nuestra manera de hacer Economía hace que el mundo sea mejor. Y no es poca cosa”.

La sesión fue inaugurada por el alcalde de València, Joan Ribó, quien destacó que el cooperativismo “garantiza más y mejor el trabajo digno en estos tiempos de precariedad. Las cooperativas son una alternativa necesaria y queremos que València sea una tierra donde surjan nuevas iniciativas cooperativas”, anunció.

Tras la inauguración, el director de la Oficina de la OIT para España, Joaquín Nieto, dio la conferencia “Impulsar la justicia social, promover el trabajo decente”, en la que explicó que las cooperativas “han mos-

trado una mayor resiliencia y han hecho una gran aportación a la superación de la crisis”.

A continuación tuvo lugar un panel de experiencias sobre “Cooperativas por un trabajo digno”, en el que participaron Manuel Alegre, profesor de Derecho del Trabajo de la Universitat de València; Ana Company, directora de la Fundación Florida, quien presentó el Proyecto Lanza-T, y Marcos Garcés, cooperativista y agricultor profesional, que habló del papel de los jóvenes agricultores en la recuperación de las zonas despo-ladas.

La jornada fue clausurada por el conseller Climent, quien aseguró que el cooperativismo “nos ayuda a visibilizar un cambio en la cultura del trabajo”. Afirmó que esta fórmula empresarial “es más que nunca una de las mejores opciones de emprendimiento”. Y expuso que el Govern “está de acuerdo con el modelo cooperativo y tendremos que seguir trabajando para mejorarlo”.

Homenaje a tres cooperativas valencianas

El momento más emotivo de la jornada fue el homenaje a las cooperativas Grupo Sorolla Educación, Limpiezas Colimsi (Sagunto) y Rural Sant Vicent Ferrer de Benaguasil, de las que se proyectaron sendos vídeos de presentación.

Así, se explicó que **Grupo Sorolla Educación**, nacido en 1980 en el barrio de Malilla (València), cuenta ya con siete centros de enseñanza en los que cursan

sus estudios más de 3.500 personas. Trabaja orientado a la excelencia educativa, ámbito en el que se ha convertido en un auténtico referente. Destaca por su constante innovación en metodologías de aprendizaje enfocadas a conseguir un desarrollo integral del alumnado, combinando la educación en valores, la inclusión, el pensamiento crítico y la cultura del trabajo. Y todo ello sin abandonar su compromiso social y medioambiental.

Por su parte, la **cooperativa de Benaguasil** asocia a más de 500 personas y da empleo a casi 400. Es una de las 10 mayores cooperativas agroalimentarias de la Comunitat Valenciana en volumen de exportación y está desarrollando un proyecto de innovación social para la gestión y modernización de la producción, con el que no solo protagoniza una encomiable lucha para rentabilizar la actividad agraria y evitar el abandono del campo, sino que se ha convertido en un elemento clave en la modulación y preservación del paisaje en la comarca del Camp de Túria.

Por último, **Limpiezas Colimsi** es una cooperativa de trabajadoras del Puerto de Sagunto que ha cumplido 50 años como un “proyecto de mujeres para mujeres”. Ejemplo de superación y sacrificio, las fundadoras de Colimsi dieron una lección magistral de dignificación del trabajo femenino y de la actividad de limpieza, favoreciendo la integración laboral de la mujer y la conciliación de su vida laboral y familiar. En la actualidad, esta cooperativa proporciona empleo estable a un centenar de personas y ha añadido a la actividad de limpieza los servicios de ayuda a domicilio y pintura industrial.





La Confederació de Cooperatives de la Comunitat Valenciana ha puesto en marcha la Oficina de Orientación e Información Cooperativa (Oficoop), como un nuevo punto de atención al cooperativismo, “un servicio sin ánimo de lucro, abierto y autónomo, cuyo propósito es multiplicar el cooperativismo en la Comunitat Valenciana”, esto es, incrementar el número de cooperativas y la base social de las ya existentes, según afirmaron.

El anuncio se realizó durante la asamblea general ordinaria de la Confederación, celebrada el pasado 4 de junio, en la que también se aprobaron las cuentas de 2018 y el plan de gestión para este ejercicio, dentro del que destaca la puesta en marcha de la nueva oficina de orientación.

Oficoop pretende ofrecer orientación a promotores de toda clase de cooperativas, atención de consultas sobre su funcionamiento, información sobre estructuras federativas y asociativas, formación, información sobre subvenciones y programas de impulso al cooperativismo, ayuda en la resolución extrajudicial de conflictos cooperativos, así como orientación en materia de disolución y liquidación de cooperativas.

El nuevo punto de atención será también “altavoz” para difundir la actividad de las federaciones en materia de emprendimiento, orientación e información. “El objetivo es complementar el servicio de información y asesoramiento de aquellas federaciones valencianas de cooperativas que actualmente no ofrecen estos servicios”.

La persona responsable de la Oficina será Carme Sendra, con quien se puede contactar por teléfono (96

LA CONFEDERACIÓ DE COOPERATIVES DE LA COMUNITAT VALENCIANA LANZA OFICOOP, UN NUEVO SERVICIO DE ORIENTACIÓ PARA HACER CRECER EL COOPERATIVISMO

Oficoop se pone en marcha como un nuevo punto de atención al cooperativismo, sin ánimo de lucro, abierto y autónomo, cuyo propósito es “multiplicar el cooperativismo” en la Comunitat Valenciana, esto es, incrementar el número de cooperativas y la base social de las ya existentes

315 33 91) o en la siguiente dirección de correo electrónico: info@oficoop.com.

Asamblea general de la Confederación

Por otra parte, el presidente de la Confederación, Emili Villaescusa, repasó los principales objetivos de la organización, destacando la necesidad de continuar fomentando el diálogo social. Según afirmó: “las cooperativas se han mostrado en los últimos años como un modelo de presente y de futuro y, coincidiendo con una mejora general de la economía, han experimentado ciertos avances. Pero ahora es cuando se necesita dar un impulso al sector desde el gobierno autonómico y dar un salto de protagonismo en la agenda política”.

Uno de los principales objetivos de la Confederación valenciana es dar continuidad al Plan ‘Fent Cooperatives’ para que puedan completarse diferentes actuaciones, entre ellas disponer de los instrumentos adecuados para que las medidas que recoge se lleven a cabo. En palabras de Villaescusa, “se necesita un servicio propio para el Consejo Valenciano del Cooperativismo, hace falta un registro de cooperativas adaptado a las tecnologías del siglo XXI, y hay que cambiar algunas leyes y desarrollar otras”.

Con 2.435 cooperativas y unas ventas de casi 6 millones y medio de euros, que representan el 6,2% del PIB, el cooperativismo valenciano es el tercero más potente de España por número de empresas y de facturación.



CEGEA CLAUSURÓ SUS PROGRAMAS MÁSTER 2018-19, ENTRE ELLOS EL MÁSTER EN DIRECCIÓN DE COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS-MBA, QUE HA CELEBRADO SU 33ª EDICIÓN

El acto incluyó una conferencia a cargo del profesor Ricardo Palomo Zurdo, catedrático de Economía Financiera de la Universidad CEU San Pablo de Madrid, sobre los grandes desafíos de la empresa en la era digital

El Centro de Investigación en Gestión de Empresas (CEGEA) de la Universidad Politécnica de Valencia (UPV) celebró el pasado 4 de julio el acto de clausura de los programas Máster impartidos por el Centro durante el curso 2018-2019. En dicho acto, los profesores y titulados del CEGEA estuvieron acompañados por el director general de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Generalitat Valenciana, Roger Llanes, y por el vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de la UPV, Esteban Capilla, junto a otros miembros de la Admón. Pública, sector cooperativo y la universidad.

El acto incluyó una conferencia a cargo del profesor Ricardo Palomo Zurdo, catedrático de Economía Financiera de la Universidad CEU San Pablo de Madrid, sobre “Los retos de la empresa en la era digital”. El conferenciante fue presentado por el presidente de la Comisión Científica del CEGEA, profesor Juan Juliá.

En su intervención, el profesor Ricardo Palomo llamó la atención sobre los avances tecnológicos en las últimas décadas y su aceleración en los últimos años con la llegada de Internet, los Smartphone y dispositivos conectados. Dichos avances han revolucionado también los procesos y relaciones en el mundo de la empresa; y entre las empresas, sus clientes y el resto de la sociedad, con nuevas necesidades de formación permanente; un

capital humano más complejo y unas relaciones entre personas en general más horizontales, con una gran cantidad de información compartida, que conviene saber manejar de la forma más adecuada y competitiva.

Los programas máster del CEGEA

La conferencia dio paso a la clausura de los Máster propiamente dicha y entrega de diplomas. En la clausura participaron el vicerrector Esteban Capilla, junto al director general Roger Llanes y el director del CEGEA, profesor Ricardo Server.

Concretamente, este curso CEGEA ha impartido la 33ª edición del Máster en Dirección de Cooperativas Agroalimentarias-MBA, la 23ª edición del Máster en Dirección y Marketing de Empresas Agroalimentarias-MBA y la 10ª edición del Máster en Dirección y Planificación de Empresas-MBA. Server anunció para el próximo curso un nuevo máster, en Dirección de Empresas y Herramientas Tecnológicas de Gestión-MBA. Para todos ellos está abierto el periodo de matrícula en su edición del curso que viene.

Web del CEGEA con información de sus Masters:
<http://masterscegea.com/>



LA COMUNIDAD VALENCIANA, LÍDER EN LA CREACIÓN DE EMPLEO EN COOPERATIVAS DE TRABAJO

La Federación Valenciana de Cooperativas de Trabajo Asociado (FEVECTA) celebró el 23 de mayo su asamblea general mostrando el excelente comportamiento de las cooperativas valencianas en la creación de empleo y en el impulso de la igualdad y la inclusión social

150 socios de cooperativas de trabajo de toda la Comunitat Valenciana participaron el pasado 23 de mayo en la Asamblea General de la Federación Valenciana de Cooperativas de Trabajo Asociado (FEVECTA), celebrada en Valencia, en la que se aprobó por unanimidad tanto la gestión de la entidad y las cuentas anuales del ejercicio 2018 como el presupuesto para 2019. En la inauguración del acto estuvo presente el entonces director general de Economía, Emprendimiento y Cooperativismo de la Generalitat Valenciana, Paco Álvarez, junto a representantes políticos, de organizaciones sindicales, colegios profesionales y otras instituciones valencianas.

En su intervención inaugural, el presidente de FEVECTA, Emilio Sampedro, pidió “estar más presentes en la agenda política valenciana”. Como advirtió Sampedro, “desde el cooperativismo de trabajo nos proponemos continuar el trabajo iniciado en la pasada legislatura y ahondar en proyectos que, como el Programa bienal ‘Fent Cooperatives’, deben ayudar al cooperativismo a alcanzar la posición de liderazgo y representación que puede y debe jugar en el nuevo modelo económico y productivo hacia el que pretende seguir avanzando el Consell”.

Reconocimiento a 8 cooperativas 30 años federadas a FEVECTA

Durante la Asamblea General, el Consejo Rector de FEVECTA quiso reconocer también el compromiso de

ocho cooperativas que, durante 2019, han cumplido 30 años federadas a la entidad. Estas ocho cooperativas han sido: Colegio Liceo Coop V (Benicàssim), Metalplas Coop V (Alaquàs), Nuestra Señora Del Remedio Coop V (Chelva), Castell Coop V (Valencia), Electrodomésticos Pérez Coop V (Nules), Centre Ocupacional Tola Coop V (Silla), Grafistec Coop V (Castalla) y Blaper Coop V (Enguera).

Las cifras del cooperativismo de trabajo en la Comunidad Valenciana

La Comunitat Valenciana cerró 2018 como la segunda autonomía en creación anual de cooperativas de trabajo, sólo por detrás de Andalucía, y la primera en número de empleos del sector, según los últimos datos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social recogidos por FEVECTA.

En 2018 se crearon 182 cooperativas de trabajo nuevas en la Comunitat Valenciana (98 en Valencia, 66 en Alicante y 18 en Castellón), un 13% más que en el ejercicio anterior. En cuanto al empleo, el sector registró 1.834 nuevos socios trabajadores.

Con un total de 2.435 cooperativas, la Valenciana es la tercera autonomía en número de cooperativas. De ellas, 1.948 son cooperativas de trabajo asociado (1.130 en Valencia, 604 en Alicante y 214 en Castellón), en las que trabajan 16.463 personas. Las cooperativas de trabajo valencianas generan un volumen económico de 1.565,8 millones de euros.

EL VALOR DE LA PRODUCCIÓN COMERCIALIZADA POR LAS COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS VALENCIANAS EN 2017 ALCANZÓ LOS 1.257 MILLONES DE EUROS

Cirilo Arnandis, presidente de Cooperativas Agroalimentarias CV: “Si no atajamos los problemas de rentabilidad y relevo generacional, las implicaciones no solo afectarán a nuestro sector. Tendrán derivadas sociales, medioambientales, paisajísticas o turísticas”

Cooperatives Agro-alimentàries de la Comunitat Valenciana celebró el 11 de junio su Asamblea General ordinaria en los Salones Siglo XXI de L'Alcúdia. A la misma asistieron alrededor de 175 personas en representación de cerca de 90 cooperativas asociadas.

Durante el transcurso de la Asamblea se presentaron los datos más destacados del Informe Socioeconómico del Cooperativismo Agroalimentario Valenciano, elaborado por la Federació anualmente, y con datos disponibles al cierre del ejercicio 2017.

Según el mencionado informe, a finales de 2017 existían en la Comunitat Valenciana un total de 365 cooperativas agroalimentarias, que representan el 11% del total nacional. De esta cifra, 343 son cooperativas de primer grado y 22 de segundo grado. La masa social de estas cooperativas está formada por 192.385 personas, de las cuales un 26% son mujeres. En materia de empleo cabe destacar que las cooperativas agroalimentarias valencianas mantienen un total de 19.804 empleos directos, siendo el 76% de los mismos de carácter fijo o fijo-discontinuo.

La facturación agregada de estas cooperativas ascendió a los 2.092 millones de euros, de los cuales 1.257 pertenecen al valor final de la producción comercializada, que se calcula detrayendo duplicidades y actividades de suministros de la cifra agregada. Por sectores, el hortofrutícola representa más de 63% del total de la facturación, a partir de la suma del sector cítrico-

la (31,7%), del hortícola (17,3%) y del frutícola (14,6%).

Las exportaciones de las cooperativas agroalimentarias valencianas llegaron a más de 70 países, alcanzado un valor de 895 millones de euros. Las exportaciones se concentraron principalmente en la Unión Europea (75%) y, más concretamente, en la zona Euro (62%). Por países, los principales destinos fueron, por este orden, Alemania (21%), Francia (19%), Italia (9%) y Reino Unido (7%).

Los acuerdos comerciales de la UE y la innovación en el sector, temas de reflexión

Tras la Asamblea se organizó una jornada en la que participaron Miguel Ceballos, jefe adjunto de Gabinete de la Comisaria Europea de Comercio, Cecilia Malmström; y Manuel Láinez, consultor estratégico y exdirector del AINIA.

La segunda de las intervenciones de la jornada estuvo dedicada a la importancia de la innovación en el sector cooperativo agroalimentario valenciano. A lo largo de los últimos meses, la Federació ha trabajado en el diseño del I Plan de Innovación del Cooperativismo Agroalimentario Valenciano, con una serie de reuniones y encuentros de carácter sectorial y territorial.





CONSUM LIDERA EL CRECIMIENTO DE LA DISTRIBUCIÓN ALIMENTARIA EN ESPAÑA, CON UN 8,5% MÁS DE FACTURACIÓN Y CERCA DE 1.000 EMPLEOS MÁS EN SOLO UN AÑO

La cooperativa Consum facturó 2.731,6 millones de euros en 2018, un 8,45% más que el ejercicio anterior. Dicho crecimiento en ventas representa más de 3 puntos porcentuales por encima de la media del sector de la distribución alimentaria en España

La Cooperativa Consum presentó el pasado 7 de mayo en la sede de ADEIT en Valencia sus resultados de 2018. Según los datos aportados, la cooperativa facturó 2.731,6 millones de euros en 2018, un 8,45% más que el ejercicio anterior. Dicho crecimiento en ventas representa más de 3 puntos porcentuales por encima de la media del sector de la distribución alimentaria en España, a superficie dinámica. El crecimiento a superficie constante (sin las ventas de las aperturas) fue del 5,2%. Los resultados se situaron en 52,2 millones de euros, un 1% más. La cooperativa volvió a sacrificar el reparto de beneficios para invertir el excedente en la mejora de la competitividad, la creación de más empleo, el crecimiento de la red logística y de supermercados y el aumento de la inversión en innovación, cifra, esta última, que ha supuesto 15,1 millones de euros, un 52% más respecto a 2017.

El total de inversiones alcanzaron los 149,3 millones de euros, un 30% más, destinadas a la apertura de 40 nuevos supermercados, -14 propios y 26 franquicias Charter-, a la mejora de la red comercial (con 32 reformas y 15 ampliaciones), a la adecuación de las instalaciones logísticas de Valencia (tanto en Silla como en Quart de Poblet), así como a procesos de innovación y digitalización. Con estas aperturas, Consum cerró 2018 con una red de 730 establecimientos, 447 propios y 283 Charter, ubicados en la Comunidad Valenciana, Cataluña, Castilla-La Mancha, Murcia, Andalucía y Aragón. Para 2019 tiene previsto abrir 44 supermercados más: 15 propios y 29 Charter.

La Cooperativa mantiene el 6º puesto del ranking nacional de empresas de distribución, subiendo en 0,1 puntos porcentuales su cuota por superficie, hasta el 4,2% del mercado nacional, mientras que su cuota de mercado por ventas en su área de influencia se sitúa en el 15,2%, 1,9 puntos más que el ejercicio anterior.

Ser socio trabajador de Consum

Consum creó 999 nuevos puestos de trabajo en 2018 hasta alcanzar una plantilla de 15.363 trabajadores, de los que el 72% son mujeres. El 95,5% de la plantilla disfruta de la condición de socio, fijo o en periodo de prueba. Los socios trabajadores son propietarios de la Cooperativa y están implicados en la gestión y en el reparto de beneficios, cuya cifra alcanzó los 28,4 millones de euros (2.092 € por socio).

Además, la actividad de Consum generó más de 35.700 puestos de trabajo indirectos, principalmente por el crecimiento de la red de franquicias Charter, los fabricantes de marca propia y las empresas de transporte, mantenimiento, limpieza, seguridad y servicio a domicilio.

En febrero de 2018 la Cooperativa se adjudicó un aumento salarial del 1,5% en beneficio de 14.000 trabajadores, con una inversión de más de 4,5 millones de euros.

CIRIEC-ESPAÑA CONVOCA LOS PRIMEROS PREMIOS CIRIEC A LOS MEJORES ESTUDIOS EN ECONOMÍA SOCIAL REALIZADOS EN LAS UNIVERSIDADES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Los Premios están dirigidos a graduados y doctores que hayan aprobado su Trabajo de Fin de Grado (TFG), Trabajo Fin de Máster (TFM) o Tesis Doctoral (TD) en cualquiera de las universidades de la Comunidad Valenciana en los cursos 2015-2016 a 2018-2019. La convocatoria tiene una dotación de 6.000 euros en premios



CIRIEC-España ha lanzado su primera convocatoria de los 'Premios CIRIEC a los mejores estudios en Economía Social', dirigida a graduados y doctores que hayan aprobado su Trabajo de Fin de Grado (TFG), Trabajo Fin de Máster (TFM) o Tesis Doctoral (TD) en cualquiera de las universidades de la Comunidad Valenciana en los cursos 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019.

Según las bases de la convocatoria, las investigaciones presentadas tendrán que versar sobre materias propias de la economía social y afines (cooperativismo, tercer sector, asociacionismo, ONG, etc.). Los trabajos tendrán que ser inéditos, no haberse publicado y no podrán haber sido premiados en ninguna otra convocatoria. Tendrán que ser acompañados de los informes y/o valoraciones realizados en su momento por los correspondientes tutores o directores.

Se podrán conceder diversos premios en cada una de las tres modalidades, con una dotación de 1.600 euros y 1.100 euros para el primer y el segundo premio, respectivamente, de TD; de 1.100 y 800 euros para el primer y el segundo premio, respectivamente, de TFM, y de 800 y 600 euros para el primer y el segundo premio, respectivamente, de TFG.

Los trabajos tendrán que presentarse en valenciano o en castellano. Se presentarán original y una copia en

soporte informático en un archivo PDF. Adicionalmente, se remitirá por correo electrónico a ciriec@uv.es, indicando en el asunto 'Premios CIRIEC'.

El plazo de presentación de los trabajos, en mano, se establece entre el 15 de julio y el 26 de septiembre en la Secretaría de CIRIEC-España (Facultad de Economía, despacho 2P21, Av. De los Naranjos, s/n, Valencia).

El fallo del Jurado se hará público en la Web de CIRIEC-España y se comunicará personalmente a las personas premiadas en la segunda quincena del mes de octubre de 2019. La entrega de premios se realizará en un acto público en el mes de noviembre. CIRIEC-España podrá publicar, previo acuerdo con los autores, los trabajos premiados.

Con el patrocinio de la Generalitat Valenciana

Los 'Premios CIRIEC a los mejores estudios en Economía Social' cuentan con el patrocinio de la Conselleria de Economía Sostenible de la Generalitat Valenciana, y con la colaboración del Instituto IUDESCOOP de la Universitat de València (UV), y de las facultades de Economía y Derecho de la mencionada Universitat.

MÁS INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LA ECONOMÍA SOCIAL EN LA COMUNIDAD VALENCIANA EN:



www.observales.org

UN PROYECTO DEL IUDESCOOP - Universitat de València

1.2 NACIONAL



CIRIEC-ESPAÑA HACE UN BALANCE MUY POSITIVO DE SU ACTIVIDAD EN EL ÚLTIMO AÑO Y ANUNCIA UNA NUEVA E INTENSA AGENDA DE EVENTOS, INVESTIGACIONES Y PUBLICACIONES

CIRIEC-España celebró el 20 de junio en la Facultad de Economía de la Universitat de València su asamblea general ordinaria, bajo la presidencia de Adoración Mozas. Durante la Asamblea, entre otros temas se trataron los, de nuevo, numerosos proyectos de CIRIEC-España para este año en temas de investigación y difusión de la economía social, y se pasó revista a la intensa actividad realizada durante 2018, calificado como histórico por la cantidad y calidad de actividades realizadas en materia de investigaciones, congresos y otro tipo de eventos, y publicaciones.

El director, José Luis Monzón, realizó un balance muy positivo de la actividad de CIRIEC-España en el último año. En particular, destacó la publicación del informe sobre 'Buenas prácticas de políticas públicas relativas a la economía social europea', por encargo del Comité Económico y Social Europeo (CESE) al CIRIEC, y con la colaboración de Social Economy Europe. El Informe fue presentado en Bruselas por sus autores, los profesores Chaves y Monzón, y constituye la segunda parte del estudio sobre 'La evolución reciente

de la economía social en la Unión Europea', realizado también por CIRIEC para el CESE y presentado el año anterior.

También en materia de publicaciones, el profesor Monzón celebró los trabajos desarrollados en 2018 con el apoyo de la Generalitat Valenciana y de la Confederación de Cooperativas de dicha Comunidad, y con la colaboración del IUDESCOOP, de la Universitat de València, entre ellos el nuevo *Libro Blanco del Cooperativismo y la Economía Social de la Comunidad Valenciana*; coordinado por los profesores Monzón, Juan Juliá y Rafael Chaves; y la segunda edición de la *Guía Laboral de la Economía Social*, coordinada por el profesor Isidro Antuñano.

En materia de congresos, CIRIEC-España participó activamente los días 6 a 9 de junio en Bucarest en el VII Congreso Mundial de Investigadores en Economía Social de CIRIEC, bajo el lema de 'Economía Social y Solidaria: avanzando hacia un nuevo sistema económico'. Monzón se congratuló de que España fue el país que más comunicaciones presentó a este Congreso, un

total de 40 de las 236 propuestas presentadas, procedentes de 54 países.

Como se anunció también durante la reunión, el CIRIEC-Internacional celebrará su 33 Congreso Internacional sobre Economía Pública, Social y Cooperativa los días 4 a 6 de junio en Tesalónica (Grecia). Y ya para el 2020 tendrá lugar el XVIII Congreso de Investigadores en Economía Social de CIRIEC-España, que será en septiembre en el Tecnocampus de la U. Pompeu Fabra en Mataró, organizado con distintas universidades catalanas y la Fundació Roca Galès. El presidente de esta Fundació, Xavier Palos, presentó durante la reunión dicho Congreso, para el cual se están realizando ya los primeros preparativos.

La asamblea aprobó también promover la candidatura de la ciudad de Valencia para la sede del 34º Congreso Internacional del CIRIEC, sobre Economía Pública, Social y Cooperativa, que se celebrará en 2022, treinta años después del célebre Congreso de Valencia del año 1992.

Revistas de referencia en economía social

Los socios de CIRIEC-España tuvieron también la oportunidad de valorar los últimos números publicados de las revistas científicas 'CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa', y 'CIRIEC-España, revista jurídica de economía social y cooperativa'. Ambas publicaciones se mantienen en los más altos estándares de calidad y reconocimiento científico internacional.

El profesor Rafael Chaves recordó que la revista de Economía de CIRIEC-España continúa mejorando sus índices de impacto, habiéndose situado en el Scimago Journal Rank (SJR) de Scopus-2018 en el Segundo Cuartil (Q2) en el área de Ciencias Sociales, y en el Tercer Cuartil (Q3) en el área de Economía y Econometría, mejorando en los dos ámbitos su posición.

Chaves se congratuló también de la creciente presencia del CIRIEC en organismos internacionales, como el Grupo de Expertos en Economía Social y Empresas Sociales (GECES) de la Comisión Europea, o la 'Task Force' en Economía Social y Solidaria de la ONU. Y advirtió de cómo en determinados organismos de la UE sigue sin haber un criterio único en torno a la delimitación conceptual de la economía social y el emprendimiento social.

Por su parte, la codirectora de la revista Jurídica de CIRIEC-España, profesora Gemma Fajardo, explicó los contenidos de los últimos números y animó a la renovación y el rejuvenecimiento de la Dirección de la revista, con el objetivo de que pueda luchar por nuevas metas y mayores estándares de calidad.

Intensa labor de difusión informativa

Por otra parte, el periodista de CIRIEC-España, José Juan Cabezuelo, recordó la intensa labor de difusión informativa de la economía social que se realiza desde CIRIEC-España, a partir principalmente de sus observatorios, boletines electrónicos, la Web institucional y las redes sociales.

Celebró la recuperación de la revista 'Noticias de la Economía Pública, Social y Cooperativa', en coedición con el IUDESCOOP y el patrocinio de la Generalitat Valenciana.

Cabezuelo recordó también la realización, el año pasado, de una serie de vídeos sobre el Cooperativismo y la Economía Social en la Comunidad Valenciana, serie que consta de 5 capítulos de entre 6 y 8 minutos cada uno, y en los que se explican las claves del sector, contadas por sus propios protagonistas. Dichos vídeos están disponibles en el canal de Youtube de CIRIEC.

La Asamblea celebró también la reactivación del Observatorio Iberoamericano OIBESCOOP, a partir de la asociación creada para tal fin, con sede en la Universidad de Zaragoza y presidida por la profesora Carmen Marcuello. En su primer año de actividad, la asociación OIBESCOOP ha retomado el contacto con la red de especialistas de cada uno de los países iberoamericanos, ampliando dicha red con nuevos expertos; ha renovado la Web en que se visualiza, enviando nuevos boletines electrónicos de información de actualidad, y ha empezado a realizar informes sobre el cooperativismo y la economía social en Iberoamérica.

La Asamblea tuvo la ocasión además de recordar la buena marcha del Observatorio Español de la Economía Social, a partir del cual se envían los boletines semanales de actualidad (588 números publicados hasta la fecha con más de 4.000 noticias), y el de Novedades Jurídicas (de periodicidad mensual, con 96 números publicados).



‘CIRIEC-ESPAÑA, REVISTA DE ECONOMÍA PÚBLICA, SOCIAL Y COOPERATIVA’ SE SITÚA EN EL CUARTIL Q2 DE SCOPUS-SJR Y ENTRE LAS TRES PRIMERAS REVISTAS DE ECONOMÍA DE ESPAÑA

La revista de CIRIEC-España se ha situado entre las tres primeras revistas científicas españolas de Economía, de las más de cien existentes, según el Scimago Journal Rank (SJR) de Scopus-2018 y se ha posicionado en el Cuartil Q2 en factor de impacto. La investigación en economía social logra situarse así en primera línea, en cuanto a revistas científicas, no sólo en el ámbito español sino en el internacional.

‘CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa’ continúa mejorando sus índices de impacto, habiéndose situado en el Scimago Journal Rank (SJR) de Scopus-2018 en el Segundo Cuartil (Q2) en el área de Ciencias Sociales, y en el Tercer Cuartil (Q3) en el área de Economía y Econometría, mejorando en los dos ámbitos su posición. Esta posición se encuentra en el entorno de otras revistas ya indexadas en JCR.

Como se recordará, la revista de Economía de CIRIEC-España ya logró recientemente ser indexada en el Emerging Source Citation Index (ESCI), de Clarivate WOS, y renovar en tres ocasiones consecutivas el sello de calidad de Revista Excelente concedido por la FECYT -Fundación Española de Ciencia y Tecnología del Gobierno de España- principal organismo público especializado en esta materia.

La madurez de la economía social como ámbito científico

Estos reconocimientos por los principales organismos nacionales e internacionales ponen en evidencia no sólo la consolidación de la economía social como ámbito científico, sino también la calidad del trabajo de los investigadores dedicados a este ámbito.

La importancia de las citas de impacto

Desde la Dirección de la Revista se insiste en que los artículos publicados y publicables deben de constituir contribuciones de elevada calidad científica, pero también ser de interés para la realidad socioeconómica de la economía social. También insiste en indicar que el posicionamiento en estos rankings está basado en una variable clave: las citas a la Revista. Sin embargo, no computa cualquier cita, sino únicamente las de impacto, es decir, aquellas realizadas a textos publicados en los 2 años anteriores al año del artículo citante.

Además, en los últimos años se han incluido diversas mejoras en la gestión de la revista, entre ellas el uso del sistema OJS y el sistema de referencia de los artículos basado en el DOI para su mejor utilización. Y en breve se exigirá a los autores el disponer de un perfil en ORCID, Scopus y/o Research ID.

La Dirección de la Revista concluye animando a los autores a mejorar la visibilidad de su propia producción científica a través de los portales académicos como academia.edu, Researchgate o Google scholar, y a que difundan también sus artículos por las redes sociales, en particular Twitter, para su visualización en Altmetrics.

EL CIRIEC LLAMA A PRESENTAR ARTÍCULOS PARA UN MONOGRÁFICO DE SU REVISTA JURÍDICA SOBRE “CONTRATACIÓN PÚBLICA RESPONSABLE, EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL E IGUALDAD”

La revista llama a la presentación de artículos sobre esta temática, que serán publicados en el número 35, de finales de 2019. El plazo para remitir propuestas vence el próximo 30 de septiembre. El número está coordinado por las profesoras Amalia Rodríguez González (Universidad de Valladolid) y María José Senent Vidal (Universitat Jaume I)

La revista ‘CIRIEC-España, revista jurídica de economía social y cooperativa’ ha decidido publicar a finales de este año un nuevo monográfico, en esta ocasión sobre tres temas de indudable actualidad y trascendencia teórica y práctica: ‘Contratación pública responsable, empresas de economía social e igualdad’.

Según se explica en el documento de llamada a la presentación de artículos, la promulgación en España de la vigente Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) ha supuesto la plasmación de décadas de trabajo para obtener herramientas jurídicas que permitan utilizar la gran capacidad económica de las Administraciones públicas para la consecución de objetivos de interés social y general: fomentar la estabilidad y calidad en el empleo, la promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la responsabilidad social de las empresas, las medidas de conciliación de la vida personal, laboral y familiar, la inserción de personas discapacitadas, etc.

Dos figuras jurídicas destacan en relación con ello en la LCSP: las “cláusulas sociales y medioambientales” y la denominada “reserva de contratación”. Por lo que respecta a las primeras, “podrán incluirse tanto al diseñarse los criterios de adjudicación, como criterios cualitativos para evaluar la mejor relación calidad-precio, o como condiciones especiales de ejecución” (Exposición de Motivos, V). En cuanto a la reserva de contratación, la Disposición Adicional 4ª LCSP establece “porcentajes mínimos de reserva del derecho a participar en los procedimientos de adjudicación de determinados contratos o de determinados lotes de los mismos a Centros Especiales de Empleo de iniciativa social y a Empresas de Inserción [...] o un porcentaje mínimo de reserva de la ejecución de estos contratos en el marco de programas de empleo protegido”.

No cabe duda, pues, de la necesidad de conectar el progresivo desarrollo de la contratación pública responsable y la participación preferente en ella de las entidades de la economía social. En su análisis la Revista se propone hacer además especial incidencia en la necesidad de incluir, de forma transversal, el mandato constitucional del fomento de la igualdad entre mujeres y hombres en sentido amplio y de las medidas para la erradicación de la discriminación por razón de sexo.

Pueden remitirse propuestas de artículos para su publicación hasta el 30 de septiembre de 2019, a la secretaria de redacción, Ana Martínez Benlliure, Ana.M.Martinez@uv.es.

Las Normas de publicación pueden consultarse en <http://ciriec-revistajuridica.es/normas-de-publicacion/>



Sobre la revista Jurídica de CIRIEC-España

La Revista Jurídica de Economía Social y Cooperativa, de CIRIEC-España, tiene como finalidad la publicación de trabajos científicos del ámbito jurídico y multidisciplinar (Derecho Mercantil, Laboral, Fiscal, Laboral, etc.) de la Economía Social y de las empresas y entidades que la conforman. Su vocación es tanto nacional (España) como internacional, especialmente, en el ámbito iberoamericano. Su periodicidad actual es semestral. Los artículos se publican en español, portugués, francés o inglés, en soporte papel y electrónico. Un riguroso proceso de evaluación garantiza la calidad científica de los artículos publicados. Cuenta con el sello de Revista Excelente de la Fundación Española de Ciencia y Tecnología (FECYT), y está indexada en las siguientes bases de datos: LATINDEX, IN-RESH, IN-RECJ, DIALNET, DICE, ISOC, AGRIS, MIAR, CIRIEC-Internacional y CIDEC.



LA ESCUELA DE ESTUDIOS COOPERATIVOS ENTREGÓ LOS VIII PREMIOS A LA INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN MATERIA DE ORGANIZACIONES DE PARTICIPACIÓN

El profesor Rafael Chaves recibió el premio a la Trayectoria Docente y de Investigación “por su responsabilidad como editor de ‘CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa’”, y por sus múltiples cargos en CIRIEC-Internacional, CIRIEC-España y IUDES-COOP. La Fundación Espriu recibió el premio institucional

La Escuela de Estudios Cooperativos celebró el pasado 8 de marzo un acto especialmente emotivo con la entrega de sus VIII Premios. El acto tuvo lugar en la Facultad de Derecho del CEU San Pablo de Madrid.

El profesor Rafael Chaves recibió el premio, entre otros méritos “por su dilatada trayectoria docente e investigadora en el ámbito nacional e internacional”; por su responsabilidad como editor de ‘CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa’ “en la que su labor ha sido determinante para la consecución del reconocimiento que actualmente tiene en el ámbito científico”, y por sus múltiples cargos de responsabilidad en CIRIEC-España, en el Instituto Universitario de Investigación en Economía social, Cooperativismo y Emprendimiento (IUDESCOOP) de la Universidad de Valencia y en la Comisión Científica de Economía Social y Cooperativa del CIRIEC-Internacional, de la que ha sido presidente.

En su discurso, el profesor Chaves agradeció sentidamente el reconocimiento y se dirigió a los jóvenes para que adviertan que el cooperativismo y la economía social, según sus palabras, “constituye incuestionablemente un campo de primera división, un campo consolidado en el ámbito científico y docente, tan potente y digno como el de la empresa tradicional y el de la economía pública”.

Al mismo tiempo, apuntó que el trabajo sistemático, “apoyado por ascensores sociales adecuados -como una beca- y una amplia red social, como es la comunidad científica de CIRIEC, hace que la movilidad social ascendente sea posible”.

Chaves finalizó su discurso agradeciendo en especial a su “mentor y amigo”, el profesor José Luis Monzón, a la comunidad científica del CIRIEC y al sistema público de enseñanza por haberle brindado la oportunidad de alcanzar las metas conseguidas.

Premio a la Fundación Espriu

El Consejo de Dirección de la Escuela de Estudios Cooperativos decidió premiar también este año a la Fundación Espriu, en la categoría Institucional, “por su contrastada labor en la promoción de la investigación y divulgación de la gestión cooperativa de la sanidad”. Asimismo, el Premio a la mejor investigación en el área de Derecho fue para el trabajo “Participación de los trabajadores en la empresa y sociedades laborales”, enmarcado en el proyecto ECOSOCIAL2020, que dirige la profesora Gemma Fajardo, “por considerarse una investigación llamada a ser obra de referencia en la materia durante bastante tiempo”. El premio lo recogió Amalia Rodríguez en nombre de la profesora Fajardo y del equipo ECOSOCIAL2020.

CEPES RATIFICA EN SU ASAMBLEA GENERAL EL COMPROMISO DE LA ECONOMÍA SOCIAL CON LA AGENDA 2030

El presidente de CEPES, Juan Antonio Pedreño, describió durante la Asamblea General algunas de las principales acciones desarrolladas durante el último año, entre ellas las relacionadas con la nueva Ley de Contratación Pública, en cuyo desarrollo CEPES tuvo un papel activo

La Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES) ha ratificado el compromiso de la Economía Social Española con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 aprobadas por las Naciones Unidas en el marco de la celebración de su Asamblea General.

En este evento, celebrado el 18 de junio en la sede de la Fundación ONCE, representantes de las entidades y empresas de la Economía Social y administraciones públicas, y de otras Entidades de la Sociedad Civil subrayaron la estrecha relación entre la Agenda 2030 y los valores de este modelo empresarial.

El presidente de CEPES, Juan Antonio Pedreño, destacó que la Economía Social “es un aliado incuestionable de las Naciones Unidas para la consecución de los ODS, tal y como se constató en el informe de seguimiento que España presentó en Nueva York en el año 2018, donde la Estrategia Española de Economía Social 2020 aparece como una de las ‘políticas palanca’ del Gobierno para implementar la agenda en España”.

Pedreño subrayó que la presencia de CEPES en el Consejo Estatal de Desarrollo Sostenible “va a ser fundamental para trasladar al Gobierno y al resto de actores implicados en la Agenda 2030 toda la experiencia y valor añadido de la economía social, especialmente con vistas a presentar las conclusiones de los estudios e informes que CEPES elaborará a lo largo de 2019”.

En la Asamblea General de CEPES asistieron, entre otros, el presidente de la ONCE y su Fundación, Miguel Carballeda; el periodista Manuel Campo Vidal, que fue el encargado de realizar la ponencia inaugural; la directora del Trabajo Autónomo, Economía Social y RSE del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en funciones, María Antonia Pérez León, y el director de CIRIEC-España, José Luis Monzón, entre otros.

Campo Vidal destacó que la Economía Social “es un factor de estabilidad para España y subrayó la importante labor que realiza en la España Vacía, ya que fija población en el territorio”.

Por su parte, Pérez León afirmó que la Economía Social “forma parte de nuestro modelo de país por los valores que aporta, y CEPES es un aliado imprescindible para el Gobierno de España, al hacer que este modelo empresarial sea más potente”.

Contratación Pública

El presidente de CEPES describió durante la Asamblea General algunas de las principales acciones desarrolladas durante el último año. Por ejemplo, destacó las acciones relacionadas con la nueva Ley de Contratación Pública, en cuyo desarrollo CEPES tuvo un papel activo para conseguir que en ella primaran los criterios de responsabilidad y la incorporación de cláusulas sociales.





LUIS MIGUEL JURADO, NUEVO PRESIDENTE DE COCETA

Luis Miguel Jurado sustituye a Juan Antonio Pedreño, quien ha cesado en la presidencia de la Confederación Española de Cooperativas de Trabajo Asociado (COCETA) después de 14 años al frente de la misma. Jurado es presidente de la federación andaluza FAECTA, que por vez primera accede a liderar la confederación estatal

Representantes de las cooperativas de trabajo de toda España se reunieron el pasado 14 de junio en Murcia para celebrar, además de la asamblea general de la Confederación, la elección de nuevos cargos del Consejo Rector, entre ellos la Presidencia, que recayó por unanimidad en el representante andaluz, Luis Miguel Jurado. Junto al nuevo presidente, la vicepresidencia primera recayó en Malena Riudavets (Illes Balears); la vicepresidencia segunda en Emilio Sampedro (Comunitat Valenciana) y la secretaria en Aitor Irure (Euskadi).

El Consejo Rector se completará con las personas representantes de las demás organizaciones territoriales, en calidad de vocales.

Gran repercusión en Andalucía

La elección de Luis Miguel Jurado como presidente de COCETA ha supuesto un hecho de gran repercusión para el cooperativismo de Andalucía, tal y como ha manifestado la propia organización, ya que es la primera vez que la presidencia de COCETA recae en un representante andaluz.

Andalucía es la región que lidera los primeros puestos del ranking estatal de cooperativas de trabajo respecto del número de cooperativas y el empleo que generan.

Jurado, que sucede en el cargo a Juan Antonio Pedreño, indicó que se siente orgulloso de ser el primer presidente andaluz de COCETA y apuntó que esta organización “es un instrumento al servicio de un movimiento cooperativo organizado fuerte y útil”.

Valentía suficiente

El nuevo presidente de COCETA aprovechó su primer discurso como presidente para pedir a los representantes políticos la valentía suficiente para apostar de forma clara y decidida por este modelo, sin generar discriminaciones a los socios trabajadores respecto de los trabajadores de otras fórmulas jurídicas. “Está claro que las cooperativas no somos la solución a todos los problemas, pero sí tengo el convencimiento de que somos parte de la solución a los retos del presente y del futuro”, afirmó.

Más de 3 millones de cooperativas en el mundo

En la asamblea se puso de manifiesto que existen más de 3 millones de cooperativas en el mundo, que dan empleo directo al 10% de la población. España cuenta con 9,5 millones de personas asociadas a alguna cooperativa, un modelo de empresa que genera 400.000 empleos directos a través de 20.000 sociedades cooperativas, de las cuales 17.000 son cooperativas de trabajo, según los datos aportados en la Asamblea.

El nuevo presidente de COCETA incidió también en el tipo de empleo que generan las cooperativas, destacando que es “más integrador, estable, de mayor calidad y sin duda un empleo más inteligente”. “Es un empleo alineado con los objetivos de la Estrategia 2030 y los ODS”, concluyó.

La asamblea general aprobó también la gestión societaria y económica del ejercicio 2018, el plan de gestión y el presupuesto para 2019.

LAS COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS CONTINÚAN INCREMENTANDO EL EMPLEO Y LA FACTURACIÓN

En el ejercicio 2017 las cooperativas agroalimentarias españolas incrementaron su facturación un 9,6%, hasta alcanzar los 33.957 millones de euros, según los datos presentados en la Asamblea General de Cooperativas Agro-alimentarias de España, celebrada el pasado 26 de junio.

Cooperativas Agro-alimentarias de España celebró el 26 de junio su Asamblea General, en la que se presentaron los últimos datos del Observatorio Socioeconómico del Cooperativismo Agroalimentario Español (OSCAE) 2018 y se entregaron los Premios Cooperativas Agro-alimentarias de España 2019. Las cooperativas galardonadas en esta edición han sido COVAP, San Bartolomé de Sóller, San Isidro Labrador de Huelma y la Agrupación de Cooperativas Valle del Jerte.

El presidente de Cooperativas Agro-alimentarias, Ángel Villafranca, destacó que las cooperativas continúan mostrando una tendencia general positiva, incrementando su facturación un 9,6% con respecto al ejercicio anterior, hasta alcanzar los casi 34.000 millones de euros; e incrementando el empleo, hasta superar los 102.000 trabajadores directos.

Estos datos confirman, según Villafranca, el importante papel de las cooperativas en el marco del sector agroalimentario español, ya que suponen el 67% de valor de la Producción Final Agraria y el 29% del valor de las ventas netas de la Industria Alimentaria Española (IAA).

Se observa, además, un efecto de concentración empresarial, ya que disminuye el número de cooperativas (un 8% desde 2006), a la par que ha aumentado su facturación en un 56%, lo que pone de manifiesto los esfuerzos realizados por aumentar su actividad. El OSCAE constata que las cooperativas han incrementado su facturación en los mercados exteriores un 5,5%,

especialmente las cooperativas de mayor tamaño, lo que viene a reforzar la importancia de la integración comercial para alcanzar la dimensión necesaria para competir en los mercados exteriores.

En la clausura de la Asamblea participaron el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, y el rector de la Universidad Politécnica de Madrid, Guillermo Cisneros. Planas reconoció el papel de las cuatro cooperativas premiadas, “que son un ejemplo de empresas viables, fuente de riqueza y empleo en el territorio”. Además, insistió en que hay que avanzar en el camino de la integración: “Necesitamos estructuras empresariales más competitivas y bien dimensionadas, sin renunciar a los valores que os diferencian”.

Por su parte, el rector Cisneros destacó que todos los agentes del sector: universidad, administración, empresas, etc. deben ser cómplices para poner en valor al sector agroalimentario ante la sociedad.

Premios Cooperativas Agro-alimentarias de España 2019

Durante la Asamblea se entregaron los Premios Cooperativas Agro-alimentarias de España 2019, que han recaído en las cooperativas COVAP (Cooperativa del Año), San Bartolomé de Sóller (Desarrollo Rural), Cooperativa San Isidro Labrador de Huelma (Igualdad de Oportunidades) y Agrupación de Cooperativas Valle del Jerte (Innovación).





MONDRAGÓN INSISTE EN LA NECESIDAD DE ADAPTACIÓN PERMANENTE DE LAS COOPERATIVAS A LAS TRANSFORMACIONES GLOBALES

El Kursaal de Donostia acogió el 3 de julio el Congreso 2019 de la Corporación Mondragón. A la cita estaban convocados un total de 650 compromisarios en representación de todas las cooperativas integradas en el grupo empresarial cooperativo.

Según se informa desde Mondragón, en la edición de este año se procedió, entre otras cosas, a presentar la gestión realizada por los órganos corporativos, tanto por la Comisión Permanente -en un documento remitido previamente a todos los congresistas- como por parte del Consejo General.

El presidente del Consejo General, Iñigo Ucin, se refirió en su intervención a la necesidad de adaptación permanente de las cooperativas al contexto de transformación mundial: “Necesitamos una adaptación rápida a los permanentes cambios que vienen y que van a seguir viniendo, cada vez a mayor velocidad. Debemos adaptar los negocios, los productos y servicios, la organización y también deberemos adaptarnos las personas, nosotros. Ser más cooperativos y ser más competitivos, teniendo claro que si somos más cooperativos, seremos más competitivos”.

Ucin se refirió también a la importancia de la intercooperación, como uno de los valores que marcan la trayectoria de Mondragón, aludiendo a la necesidad de cooperar “dentro y fuera de Mondragón, con objetivos empresariales, pero también sociales”.

Respecto a las perspectivas del futuro, Ucin señaló que “será exigente, incierto y retador. El cierto no siempre está asegurado ni suele ser rápido, por lo que en caso de necesitarlo, mejor estar preparado y mejor no estar solo”.

De momento Ucin celebró que en la actualidad en Mondragón “seguimos creciendo y mantenemos un moderado optimismo respecto al ejercicio, pero continuamos muy atentos a su evolución, debido a la incertidumbre de tipo macroeconómico y geopolítico vigente”.

Aportación de Mondragón a la sociedad

En la edición de este año, el presidente del Congreso, Javier Goienetxea, hizo algunos apuntes en relación a la contribución de las cooperativas a la sociedad. Concretamente, apuntó siete elementos distintivos de las cooperativas de Mondragón, como son “el compromiso inequívoco con el territorio, la creación y el reparto equitativo de la riqueza, las personas en el centro, el empleo y la empleabilidad, el ecosistema de intercooperación, la adaptación y la innovación permanente, y el compromiso con el desarrollo social”.

Asimismo, también mencionó en su descargo la reciente resolución favorable de la Audiencia Provincial de Guipúzcoa, sobre la demanda promovida por los asociados de Fagor Electrodomésticos y Edesa contra la Corporación, “sentencia dictada por los cinco magistrados de la audiencia provincial por unanimidad” y que “confirma todos los argumentos que ha defendido desde el primer momento Mondragón”. Entre ellos destaca que la Corporación no engañó ni ocultó información a los demandantes sobre la situación financiera de las cooperativas; que las cooperativas son autónomas y soberanas, y que la responsabilidad de las decisiones sobre su futuro es exclusivamente suya e indelegable a cualquier otra instancia.

LA PLATAFORMA DEL TERCER SECTOR PIDE A LOS NUEVOS GOBIERNOS QUE CUMPLAN CON SUS COMPROMISOS EN MATERIA SOCIAL

Así lo manifestó el presidente de la PTS, Luciano Poyato, durante la celebración de la Asamblea General que tuvo lugar el 18 de junio en la sede de Cruz Roja en Madrid, y a la que asistieron más de 100 organizaciones del sector, entre las que están las 10 plataformas territoriales

La Plataforma del Tercer Sector (PTS) ha pedido a los nuevos gobiernos, los que ya se han formado y los que lo harán próximamente, que cumplan con los compromisos que asumieron durante sus campañas electorales, coincidiendo con las elecciones generales, europeas, autonómicas y municipales. Así lo manifestó el presidente de la PTS, Luciano Poyato, durante la celebración el pasado 18 de junio de la Asamblea General, que tuvo lugar en la sede de Cruz Roja en Madrid, y a la que asistieron más de 100 entidades del sector, entre las que están las 10 plataformas territoriales.

Poyato afirmó que es responsabilidad del Tercer Sector “velar para que lo social se incluya en la agenda política” y, en este sentido, se comprometió a trabajar de una manera “eminente reivindicativa” para que así sea. En relación a esto, recordó las propuestas que la PTS presentó para lograr reducir las tasas de pobreza, desigualdad y exclusión social, y que fueron aceptadas por algunas de las formaciones políticas.

El presidente de la PTS advirtió también que la recuperación económica “no ha tenido impacto en los colectivos más vulnerables”, haciendo referencia a los datos del último informe Foessa-Cáritas, que desvelan que la exclusión social afecta a 8,5 millones de españoles. “Son momentos de terrible desigualdad y tenemos

que seguir trabajando para lograr una mayor cohesión social”, insistió Poyato.

Nuevos Consejos: de Coordinación Territorial y de Asesores

Además, durante la Asamblea General las entidades sociales reunidas aprobaron documentos y nuevos mecanismos de actuación con el objetivo de dotar al Tercer Sector de una mayor cohesión y fortaleza. Así, se pondrá en marcha el Consejo de Coordinación Territorial, que servirá para establecer una agenda compartida y dibujar las principales líneas de trabajo conjuntas entre la PTS y sus 10 plataformas territoriales.

De la misma manera, se creará un Consejo Asesor, que se abrirá a la participación de expertos y referentes cualificados del sector.

En relación a la agenda social, y teniendo en cuenta el plan de incidencia que se está desarrollando desde la PTS con el 0,7% del Impuesto de Sociedades, se ha vuelto a incidir en la urgencia de aprobar el reglamento que permita sacar la convocatoria de las ayudas con cargo a esta asignación antes de final de año, para que las entidades puedan ejecutar los proyectos en el año 2020.





PEDRO SÁNCHEZ SE REÚNE CON EL CERMI EN EL MARCO DE UNA JORNADA SOBRE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA AGENDA 2030

El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, ha asegurado que la discapacidad “no puede ser un límite para nada” ni tampoco “un lastre que determine lo que un ser humano quiere hacer”, al tiempo que ha defendido la necesidad de reformar el artículo 49 de la Constitución para reforzar la protección de los derechos de las personas con discapacidad y modificar la terminología actual (disminuídos), que en su opinión hoy día “es inaceptable”.

Sánchez realizó estas declaraciones el pasado 10 de abril durante la clausura del acto sobre las personas con discapacidad de la Agenda 2030, celebrado en el Palacio de la Moncloa al término de una reunión que mantuvo el jefe del Ejecutivo con una delegación del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI). Dicha reunión se desarrolló en el marco de una visita a España de la Alianza Internacional de la Discapacidad, a cuyo frente se encuentra su presidenta, Ana Lucía Arellano.

Además de abogar por reformar el artículo 49 de la Constitución, Sánchez subrayó la importancia de modificar el Código Civil para adecuarlo a los mandatos de la Convención Internacional de las Personas con Discapacidad, así como de avanzar en materias como la accesibilidad universal, el acceso al mercado laboral y la educación inclusiva “que no deje a nadie atrás”.

Asimismo, el jefe del Gobierno puso en valor el trabajo del movimiento de la discapacidad en España y mostró su satisfacción por el hecho de que la Alianza Internacional de la Discapacidad haya visitado nuestro país. “Contad conmigo, con el Gobierno y con el abrazo de un gran país que es España, que tiene un gran camino por delante para alcanzar la plena inclusión, pero que está dispuesto a recorrerlo”, concluyó.

Doble discriminación de las mujeres y niñas

La alta comisionada para la Agenda 2030, Cristina Gallach, fue la encargada de conducir el acto, durante el que recordó que en España residen unos cuatro millones de personas con discapacidad, que en su mayoría son mujeres y niñas.

Por su parte, el presidente del CERMI, Luis Cayo Pérez Bueno, mostró su “sincero agradecimiento” a Pedro Sánchez por estar en este acto y por “haber hecho tanto por la discapacidad en tan poco tiempo”. Asimismo, celebró que se haya cerrado “el Guantánamo electoral”, que privaba del derecho al voto a casi 100.000 personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental o deterioro cognitivo, y expresó su deseo de que pronto se ejecute la reforma del artículo 49 de la Constitución.

Pérez Bueno denunció también la especial discriminación que sufren las mujeres y niñas con discapacidad. La lucha contra el estigma que siguen teniendo las personas con enfermedad mental o la urgencia de acabar con las esterilizaciones forzadas por razón de discapacidad son otras de las demandas que el presidente del CERMI trasladó.

“En España se cuenta con una buena combinación de factores para hacer buenas políticas públicas que puedan ser alentadoras para la parte de la población que no cuenta con todos los elementos de inclusión. Desde el movimiento de la discapacidad no queremos pedir, sino que extendemos nuestra mano para trabajar por la mejora colectiva de la sociedad”, concluyó Pérez Bueno.

BREVES

LAS COOPERATIVAS DE CRÉDITO ASOCIADAS A LA UNACC AUMENTARON SU BENEFICIO EN 2018, HASTA LOS 523 MILLONES DE EUROS

La Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (Unacc) celebró el 16 de mayo su Asamblea General en Madrid. En ella, su presidente, Manuel Ruiz Escudero, presentó los principales resultados de las cooperativas de crédito asociadas a la Unacc, referidas al pasado ejercicio, 2018. Según los datos aportados, destaca el incremento de los beneficios en un 14,93% con respecto a 2017, hasta los 523 millones de euros; el incremento del balance, donde los activos superan ya los 102.000 millones de euros, creciendo un 4,21% respecto a 2017, y el incremento también de los créditos y de los depósitos, que crecen un 5,77% (58.381 millones de euros) y un 4,95% (más de 80.000 millones) respectivamente.

FUNDACIÓN ONCE PRESENTA EL 4º INFORME DEL OBSERVATORIO SOBRE DISCAPACIDAD Y MERCADO DE TRABAJO (ODISMET)

El 4º informe actualiza la evolución de los principales indicadores laborales, aportando una visión de conjunto y detallada sobre el colectivo de la discapacidad en España. En su presentación, la directora de Formación y Empleo, Operaciones y Transformación de Fundación ONCE, Sabina Lobato, mencionó la diversidad del colectivo, que incluye a 1.860.600 personas con discapacidad en edad laboral; y su nivel formativo, ya que, salvo en secundaria, la diferencia entre el colectivo con y sin discapacidad es acusada. Además, insistió en que solo una de cada cuatro personas con discapacidad trabaja; que el 90% de los contratos de las personas con discapacidad son temporales, y los salarios un 17,1% más bajos. Frente a ello, los centros especiales de empleo se muestran como un “pilar del trabajo inclusivo”. Odismet se enmarca en los programas operativos de Inclusión Social y de la Economía Social (Poises) y de Empleo Juvenil (Poej), que está desarrollando Fundación ONCE a través de Inserta, con la cofinanciación del Fondo Social Europeo.

**LA PLATAFORMA DEL VOLUNTARIADO LANZA SU PRIMER INFORME ANUAL SOBRE EL PERFIL DEL VOLUNTARIADO**

La Plataforma del Voluntariado de España (PVE), a través de su Observatorio -gracias a la financiación del IRPF- ha editado el primer informe anual sobre el perfil de las personas voluntarias. La foto fija se corresponde con una mujer, de entre 26 y 35 años, que tiene estudios superiores y un estatus socioeconómico medio-alto. Sin embargo, la investigación sostiene que sólo el 6,2% de la población española hace voluntariado. Informe completo en: <http://www.plataformavoluntariado.org/recursos.php?y=2018>

MÁS NOTICIAS SOBRE LA ECONOMÍA SOCIAL EN ESPAÑA EN:

www.observatorioeconomiasocial.es

Un proyecto de CIRIEC-España, con la colaboración del IUDESCOOP

1.3 INTERNACIONAL



EL CARÁCTER SOSTENIBLE Y TRANSFORMADOR DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA CENTRA EL CONGRESO MUNDIAL DE INVESTIGADORES DE CIRIEC EN BUCAREST

El VII Congreso Mundial de Investigadores en Economía Social se cerró el pasado 9 de junio con un gran éxito de participación, de más de 250 expertos, junto a altos representantes del sector a nivel internacional

El VII Congreso Mundial de Investigadores en Economía Social se cerró el pasado 9 de junio con un gran éxito de participación, de más de 250 expertos, junto a altos representantes del sector a nivel internacional. Un éxito organizativo también para el ‘Laboratorul de Solidaritate’, de la Universidad de Bucarest, que se estrena en el CIRIEC-Internacional.

El Congreso se inició con un homenaje al ex presidente del CIRIEC-Internacional, Jorge de Sá, fallecido el pasado mes de abril. El profesor Monzón pronunció un breve discurso en su recuerdo, en el que afirmó: “He tenido ocasión de compartir con Jorge multitud de ilusiones y proyectos, siempre caminando hacia la utopía, urdiendo planes para conseguir un mundo mejor, en el que la economía social pudiera configurarse como una

potente palanca de reforma y transformación social”.

Tras este recuerdo, la sesión inaugural continuó con las palabras del presidente del CIRIEC-Internacional, Alain Arnaud; junto a la profesora Ancuta Vamesu, coordinadora del Congreso; el rector de la Universidad de Bucarest, Mircea Dumitru y la presidenta de la Comisión Científica de Economía Social y Cooperativa del CIRIEC-Internacional, Marie Bouchard.

Todos ellos resaltaron la oportunidad de celebrar por vez primera un Congreso Mundial de Investigadores del CIRIEC en la Europa del Este, en un país poscomunista “caracterizado por importantes cambios políticos, sociales y económicos durante el último siglo, que han llevado a Rumanía a redescubrir las virtudes de la economía social y solidaria”. Esta primera

vez no ha impedido un gran éxito de convocatoria, ya que en el congreso se presentaron más de 200 investigaciones en 35 talleres paralelos.

Economía Social: ofreciendo soluciones a carencias

Tras la sesión inaugural tuvo lugar una segunda mesa plenaria, con la participación de Andrew Allimadi, del Departamento Económico y Social de la ONU; Simel Esim, en representación de la OIT, e Ilcheong Yi, en representación de UNRISD, el Instituto de Investigación de Naciones Unidas para el Desarrollo Social, y de la 'Task Force' de Economía Social y Solidaria de la ONU.

Sus intervenciones se centraron en la capacidad de las cooperativas y otras empresas y entidades de la economía social para resolver problemas básicos de la ciudadanía en temas como la agricultura, la salud, la educación o el trabajo decente y la desigualdad. Admiten las dificultades aún hoy existentes para que en los distintos foros se asuma una definición unitaria de economía social, y urgen a su medición y a la evaluación de su impacto social, y de la dignificación de la vida de las distintas comunidades.

La primera jornada del Congreso concluyó con una última mesa, moderada por el director del CIRIEC-Internacional, Bernard Thiry, con la participación del profesor José Luis Monzón, quien precisamente recordó la consolidación desde hace unos años ya de un con-

cepto claramente perimetrado de economía social, frente a la serie de conceptos emergentes que han surgido a raíz de las últimas crisis y la precarización del empleo, y cuyo reconocimiento y aceptación por las distintos agentes y comunidades está todavía en desarrollo. Son conceptos como economía colaborativa, economía del bien común, innovación social, responsabilidad social...

Durante el Congreso, un buen número de investigadores tuvieron la oportunidad de presentar sus comunicaciones en 35 talleres paralelos programados sobre las más diversas temáticas, entre ellas sobre economía social y nuevas tecnologías; gobernanza y políticas públicas; innovación social y educación para el impacto y la transformación social, y el papel de la economía social en el desarrollo sostenible.

Gran participación española e iberoamericana

Entre los profesores que participaron en el Congreso estuvieron la presidenta de CIRIEC-España, Adoración Mozas, de la Universidad de Jaén; los profesores Elena Meliá y Juan Juliá, de la Universidad Politécnica de Valencia; Gemma Fajardo y Teresa Savall, de la Universitat de València; Carmen Marcuello e Ignacio Bretos, de la Universidad de Zaragoza; Paloma Bel y Gustavo Lejarriaga, de la Universidad Complutense de Madrid; Maite Cancelo y María Bastida, de la Universidad de Santiago de Compostela; Rosa Belén Castro, de la Universidad Rey





Juan Carlos; Anjel Errasti, de la Universidad del País Vasco, y Cándido Román, de la Universidad de la Laguna.

También participaron numerosos miembros del OIBESCOOP, entre ellos los brasileños Daniel Menezes y Leandro Morais; los portugueses Manuel Belo Moreira y José Alberto Pitacas; el mexicano Roberto Cañedo; los colombianos Marietta Bucheli y Juan Fernando Álvarez, y la ecuatoriana Mariana Chávez. Todos ellos tuvieron la oportunidad durante el Congreso de reunirse con Carmen Marcuello para avanzar en los distintos proyectos del OIBESCOOP.

Entre los participantes no científicos destacaron las intervenciones del jefe de equipo de la Unidad de Economía Social de la Comisión Europea, Patrick Klein; el miembro del Comité Económico y Social Europeo (CESE-Grupo III, de Actividades Diversas) Alain Coheur; el director de Social Economy Europe, Víctor Meseguer, y el presidente de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), Ariel Guarco.

Desafíos para la economía social y sus investigadores

La última mesa del Congreso, moderada por el profesor canadiense Leopold Beaulieu, contó con la participación del profesor Rafael Chaves, junto a Patrick Develtere, del European Political Strategy Centre (EPSC), y Mihaela Lambru, profesora de la Universidad de Bucarest, anfitriona del Congreso.

El profesor Chaves enumeró algunos de los desafíos actuales de la economía social, entre los que citó su desigual reconocimiento en función de los países y regiones; su todavía escasa visualización, y la necesi-

dad de seguir creciendo en un contexto de retos globales como la crisis climática, la creciente desigualdad o la dignificación del trabajo.

Asimismo, para los investigadores, algunos de los temas de enorme interés sobre los que pueden trabajar son el de la delimitación y cuantificación de la economía social en los distintos países; el impacto de la economía social en temas de interés general y su contribución al cambio social a través del empleo, la inserción, servicios a las personas, etc.; la evolución del gobierno y la trayectoria de las distintas familias del sector, y la evolución de la legislación y las políticas públicas.

Reconocimiento a la Universidad de Bucarest y próximos congresos

El Congreso fue clausurado por el presidente del CIRIEC-Internacional, Alain Arnaud, junto a la presidenta de la Comisión Científica de Economía Social y Cooperativa del CIRIEC, profesora Marie Bouchard, y las profesoras de la Universidad de Bucarest Michaela Lambru y Ancuta Vamesu. Esta última se llevó un gran reconocimiento por su enorme trabajo y dedicación para lograr que el Congreso se desarrollara de la manera más óptima posible.

En la clausura se anunció que la próxima cita del CIRIEC será el año que viene, del 4 a 6 de junio, en Tesalónica (Grecia) con el 33º Congreso Internacional sobre Economía Pública, Social y Cooperativa. También en 2020, en el mes de octubre, está previsto un primer congreso mundial de investigadores en Economía Social del CIRIEC en Latinoamérica, concretamente en Salvador de Bahía (Brasil).

IN MEMORIAM JORGE DE SÁ

Por José Luis Monzón, presidente de la Comisión Científica de CIRIEC-España

El pasado 4 de abril falleció a los 68 años de edad el profesor Jorge de Sá, presidente del CIRIEC-Internacional y del CIRIEC-Portugal, y vicepresidente de la Asociación Portuguesa de Mutualidades. Jorge de Sá fue profesor de la Universidad de Lisboa, en el Instituto Superior de Ciencias Sociales y Políticas, ISCSP; investigador en el Laboratorio de Ideas sobre Innovación Social en la Universidad Nova de Lisboa; miembro del Consejo Científico del CIRIEC-Internacional, y de la Red académica del Observatorio Iberoamericano OIBESCOOP.

Conocí a Jorge hace ya más de 15 años, si no recuerdo mal en el Congreso Internacional del CIRIEC en el año 2004, en Lyon. En estos tres lustros he tenido ocasión de compartir con Jorge multitud de ilusiones y proyectos, siempre caminando hacia la utopía, urdiendo planes para conseguir un mundo mejor, en el que la economía social pudiera configurarse como una potente palanca de reforma y transformación social.

Jorge era un torbellino de ideas e ilusiones, hasta su último suspiro. Recuerdo nuestros paseos y tertulias por las calurosas calles de Nicosia en julio de 2013, proyectando planes para el desarrollo de la economía social en Europa e Iberoamérica. O los encuentros del CIRIEC en Bruselas, París, Valladolid, Madrid o Lisboa. El gran evento en Manaus, junto al río Amazonas, donde se celebró el VI Congreso Internacional del CIRIEC sobre la economía social, y en donde se impulsó la creación de varias secciones del CIRIEC en América Latina y se relanzó el Observatorio Iberoamericano de la Economía Social (OIBESCOOP), bajo la dirección de nuestra compañera Carmen Marcuello, Catedrática de la Universidad de Zaragoza. Y, como no, el último Congreso Internacional del CIRIEC, en Lieja, en mayo-junio de 2018. Allí fue elegido Jorge Presidente del CIRIEC-Internacional.

Nuestro último encuentro tuvo lugar el pasado 6 de marzo, en una reunión del Presidium del CIRIEC-Internacional, ultimando los preparativos del Congreso de Economía Social del CIRIEC de junio de 2019, y poniendo en marcha, bajo su dirección, un grupo de trabajo internacional sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Economía Social.



Y junto a esta incesante actividad, los entrañables momentos de tertulias, de canciones de la revolución portuguesa de abril del 74, la revolución de la libertad, del Grandola Vila Morena. O los paseos por Lisboa. O las memorables cenas en su casa con la siempre agradable compañía de su esposa, Ana Paula.

Ahora, en el momento de la despedida, de su último viaje, me embarga una profunda tristeza, y el sentimiento de que nos han quedado tantas y tantas cosas por hacer, por vivir, por disfrutar juntos. Y me viene al corazón la elegía de Miguel Hernández:

A las aladas almas de las rosas
de almendro de nata te requiero;
que tenemos que hablar de muchas cosas,
compañero del alma, compañero

Desde aquí quiero acompañar a su inseparable Ana Paula, a sus hijos y nietos, a sus seres queridos, a sus amigos, derramando con ellos mis lágrimas, mi testimonio de amor y admiración por Jorge. Hasta siempre, amigo, compañero.

SIT TIBI TERRA LEVIS



EL COOPERATIVISMO SE VUELCA CON LA CELEBRACIÓN DEL 100 ANIVERSARIO DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT)

La Alianza Cooperativa Internacional (ACI) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) han renovado su amistad de un siglo de duración al firmar un nuevo Memorando de Entendimiento (MdE), que actualiza y amplía la colaboración entre ambos organismos

La Alianza Cooperativa Internacional (ACI) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) han reafirmado su amistad de un siglo de duración al firmar un nuevo Memorando de Entendimiento (MdE), que renueva y amplía la colaboración entre ambos organismos. Dicho Memorando fue rubricado el pasado 24 de junio en la propia sede de la OIT en Ginebra, en una jornada histórica, en la que se analizó el papel de las cooperativas en el futuro del trabajo.

El documento afirma que su principal objetivo es “fomentar la colaboración en áreas de promoción y fortalecimiento del modelo de empresa cooperativa”. En ese sentido, ambos se comprometen a promover las cooperativas como un “modelo de negocio sostenible para promover el desarrollo inclusivo y sostenible”.

El presidente de la ACI, Ariel Guarco, y el director general de la OIT, Guy Ryder, firmaron el nuevo MdE como un signo de amistad renovada. Ambos recordaron que el primer director general de la OIT, Albert Thomas, provenía del movimiento cooperativo y formó parte del Consejo de la ACI en la década de 1920. La relación entre las dos organizaciones comenzó desde la propia fundación de la OIT, en 1919, y se ha mantenido ininterrumpida hasta el día de hoy.

Conferencia conjunta OIT-ACI

El memorando se firmó durante la conferencia conjunta sobre ‘Las cooperativas y el futuro del trabajo’, justo tras la 108ª Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada en el marco del centenario de la OIT. Ambos momentos han sido calificados como históricos por el movimiento cooperativo, ya que la ‘Declaración del Centenario de la OIT para el futuro del trabajo 2019’,

adoptada el 21 de junio, por vez primera reconoce explícitamente el papel de las cooperativas y la economía social en el suministro de trabajo decente y sostenible.

Para Ariel Guarco, esta mención ha sido “muy significativa”, ya que, en su opinión, “permitirá realizar una mayor labor de incidencia y de propuestas de políticas públicas favorables para las cooperativas, y reforzará aún más el partenariado que estamos renovando con la firma de un nuevo acuerdo de colaboración entre nuestras dos organizaciones”.

Por su parte, Guy Ryder señaló que desde la OIT “estamos comprometidos en trabajar con los mandatarios y el movimiento cooperativo para apoyar la creación de un ecosistema que favorezca el crecimiento de las empresas cooperativas. En estos tiempos de cambios sin precedentes y de desafíos excepcionales en el mundo del trabajo, esperamos continuar la asociación con el movimiento cooperativo en esta búsqueda de un desarrollo sostenible y un futuro del trabajo más justo, inclusivo y más seguro para todos”.

Durante la conferencia OIT-ACI, representantes de distintos gobiernos tomaron la palabra para presentar experiencias del cooperativismo de sus respectivos países. Asimismo, el secretario general de la Confederación Sindical Internacional (ITUC por sus siglas en inglés), Víctor Báez, señaló que sindicatos y cooperativistas “deben trabajar juntos no solo para salvar empleos sino para generarlos”.

La jornada concluyó con la presentación del libro ‘Las cooperativas y el mundo del trabajo’, coeditado por la ACI, la OIT y el CICOPA. En el libro participa el profesor Manuel García Jiménez, de la Univ. de Córdoba, quien ha escrito un capítulo sobre la autonomía o heteronomía de los socios de las cooperativas del trabajo.

EL COOPERATIVISMO Y LA ECONOMÍA SOCIAL SE PRESENTAN ANTE LA OIT Y LA ONU COMO EL GRAN ALIADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ODS

Así se puso de manifiesto en el evento especial conjunto de la OIT con la 'Task force' de Economía Social y Solidaria de la ONU, celebrado los pasados días 25 y 26 de junio en Ginebra con la colaboración del CIRIEC, entre otras entidades. Los expertos piden recursos para poder medir con precisión la importante contribución de la economía social a los ODS.

El cooperativismo y la economía social son un gran aliado para la implementación de los ODS, según los ejemplos que se presentaron en Ginebra (Suiza) en el evento especial de la OIT y la 'Task force' en Economía Social y Solidaria de la ONU, celebrado los días 25 y 26 de junio en la sede principal de la OIT. Es la primera vez que dos organismos como la ONU y la OIT colaboran para conocer de la mano de expertos y representantes del sector la importancia del valor añadido social de las entidades de la economía social a nivel mundial, y el papel de la economía social en los temas laborales y económicos que más preocupan del momento.

El evento fue el resultado de la Convocatoria para Ponencias "Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: ¿Qué papel para la economía social y solidaria?", que fue lanzado por la 'Task Force' UNFSSE en 2018 y organizado por UNRISD. Entre los numerosos ejemplos que se seleccionaron para su presentación figuran una serie de experiencias españolas e iberoamericanas, como las de las mujeres emprendedoras de cooperativas en Galicia, que expuso Ana Oliveira Blanco (EspazoCoop y Universidad de Santiago de Compostela), o el ejemplo de la territorialización de la economía solidaria en Guipúzcoa, a cargo de Unai Villalba y Juan Carlos Pérez de Mendiguren (Univ. del País Vasco). También se conoció el esfuerzo del olivar cooperativo andaluz en este tema, líder mun-

dial en la producción de aceite de oliva, que detalló la presidenta de CIRIEC-España, Adoración Mozas (Universidad de Jaén), en una sesión especial celebrada con la colaboración del CIRIEC-Internacional.

De nuevo, en esta convocatoria internacional volvió a ponerse de manifiesto la elevada participación de investigadores de habla hispana y de las mujeres investigadoras. Otros trabajos que se expusieron fueron los de Belén Castro (Univ. Rey Juan Carlos), y las profesoras Beatriz y M^a José Calderón Milán. También participó Raquel Alquézar, de la Universidad de Barcelona.

Por parte del Observatorio OIBESCOOP y de otras secciones del CIRIEC participaron Ana Milena Silva Valencia (Universidad Javeriana y CIRIEC-Colombia); Juan Fernando Álvarez (Universidad Javeriana y CIRIEC-Colombia) y Miguel Ángel Alarcón (Universidad de Castilla-La Mancha), que abundaron en la necesidad de articulación de reportes de las cooperativas y otras empresas del sector, y Leandro Morais (CIRIEC-Brasil), quien demostró cómo a través de la economía social y solidaria se pueden resolver conflictos y evitar el hambre y la pobreza en zonas con graves problemas de desarrollo.

La suma de todas las intervenciones, un total cercano a las cincuenta, permitió describir un panorama esperanzador y, sobre todo, apuntalar a la economía social como un fiel aliado hacia el logro de los ODS.





EL OIBESCOOP PUBLICA UN NUEVO ANUARIO IBEROAMERICANO DE LA ECONOMÍA SOCIAL

El Anuario, disponible íntegramente en la Web del OIBESCOOP, retoma los trabajos impulsados hace 12 años tanto por FUNDIBES como por el propio Observatorio para revelar una perspectiva Iberoamericana de reflexión e investigación en el campo de la Economía Social. En este nuevo Anuario, el número 3, el OIBESCOOP ha querido presentar una reflexión sobre la situación actual en Iberoamérica, después de un periodo marcado por la crisis y con nuevos retos y desafíos en los diferentes países.

El Observatorio Iberoamericano OIBESCOOP ha publicado un nuevo número del Anuario Iberoamericano de la Economía Social. El Anuario, disponible íntegramente en la Web www.oibescoop.org, retoma los trabajos impulsados hace 12 años tanto por FUNDIBES como por el propio Observatorio para revelar una perspectiva Iberoamericana de reflexión e investigación en el campo de la Economía Social.

Según se explica en la presentación del Anuario, desde entonces mucho ha cambiado en el panorama regional en lo que respecta al escenario político, social y económico, que ha tenido un fuerte impacto en la percepción de la población y de las autoridades sobre el rol de la Economía Social en los procesos de desarrollo sostenible en nuestros países, en donde la crisis financiera internacional ha tenido un fuerte impacto.

Por otra parte, en el mismo periodo el campo propio de los estudios e investigaciones sobre la Economía Social se ha ido fortaleciendo tanto en lo que corresponde a la consolidación de equipos de investigación, espacios de encuentro y debate como en las publicaciones científicas, lo que ha coincidido además con cambios institucionales en el ámbito de las políticas públicas de los diversos gobiernos, que han puesto un renovado foco en este campo de acción. Lo anterior se ha complementado con nuevos procesos de integración de los actores propios de la Economía Social en diversos países de Iberoamérica.

En este nuevo Anuario, el número 3, el OIBESCOOP ha querido presentar una reflexión sobre la situación de la economía social en Iberoamérica después de un periodo marcado por la crisis y que en estos momentos se enfrenta a nuevos retos y desafíos en los diferentes países. Para ello se ha pedido a los diferentes autores su reflexión sobre un conjunto de cuestiones en relación a la situación de la economía social: 1) cuál es la acepción nacional del concepto de economía social y

otros conceptos complementarios o alternativos; 2) delimitación de los agentes de la economía social, clases, situación y perspectivas; 3) principales políticas públicas y estructuras de apoyo a la economía social; 4) características del marco legal y normativo, con énfasis en su cambios y reformas en los últimos 10 años; 5) y unas conclusiones con las cuestiones más relevantes mostradas.

Las diferentes contribuciones a este Anuario proceden de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, España, Honduras, México, Perú, Portugal y Puerto Rico. Una de las cuestiones que se ha querido destacar a partir de los diferentes capítulos es el estado del reconocimiento institucional de la economía social en cada uno de los países a partir del marco normativo, estructuras políticas de apoyo y articulación de sector. Una de las primeras cuestiones a destacar es la existencia de seis normas de rango superior sobre la economía social o la economía social y solidaria. En concreto estas leyes se encuentran en Colombia, Ecuador, España, Honduras, México y Portugal.

Por otro lado, destaca que en todos los países existen dentro de los gobiernos nacionales estructuras que ostentan la responsabilidad en materia de desarrollo de políticas sobre la economía social con diferentes niveles de responsabilidad y con distintas capacidades para el desarrollo de políticas públicas sobre el sector. Asimismo, el sector de economía social y solidaria presenta estructuras diversas de representación en todos los países presentados.

Desde el OIBESCOOP se invita a la lectura de cada uno de los capítulos del Anuario para conocer con detalle la situación de la economía social en este conjunto de países de Iberoamérica, esperando que la publicación pueda ser una referencia para investigadores, responsables de las organizaciones de la economía social y responsables políticos en esta materia.

X COLOQUIO IBÉRICO DE COOPERATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL – LISBOA, 18 Y 19 DE NOVIEMBRE DE 2019

La Comisión organizadora del X Coloquio Ibérico del CIRIEC y 1er Coloquio Internacional de Economía Social de la Fundación INATEL, invita al envío de resúmenes hasta el 15 de septiembre. El tema general es ‘Sostenibilidad del territorio, patrimonio y turismo social’. El Coloquio de Lisboa está organizado conjuntamente por el CIRIEC-Portugal, CIRIEC-España y la Fundación INATEL.

Las secciones portuguesa y española del CIRIEC y la Fundación INATEL organizan los días 18 y 19 de noviembre de 2019 en Lisboa el X Coloquio Ibérico de Cooperativismo y Economía Social de CIRIEC y 1er Coloquio Internacional de Economía Social de la Fundación INATEL, para lo cual llaman a la presentación de comunicaciones. El Tema General del Coloquio es: 'Sostenibilidad del territorio, patrimonio y turismo social', siendo una oportunidad para debatir y analizar ideas, propuestas y resultados de investigaciones y de experiencias concretas sobre la aplicabilidad e implementación de la Agenda 2030 en diferentes contextos geográficos, económicos y socio culturales a partir de la economía social y sus agentes. El evento se celebra también en el marco del 40 aniversario del CEEPS - Centro para el Estudio de la Economía Pública y Social (sección portuguesa del CIRIEC).

Los investigadores en cooperativismo y economía social están invitados a enviar sus propuestas de trabajos teóricos y empíricos en torno a dicha temática del Coloquio. Hasta el 15 de septiembre hay de plazo para la presentación de propuestas de comunicaciones.

Según se informa en el documento de ‘call for papers’, el X Coloquio tendrá un día de conferencias, con la participación de destacados especialistas en los temas específicos mencionados, y otro día de sesiones paralelas, abierto a las comunicaciones de aquellos investigadores que deseen contribuir a la reflexión y a profundizar en el conocimiento de los temas objeto del Coloquio.

Las sesiones paralelas del día 19 pretenden implicar a investigadores de la comunidad científica que deseen presentar su comunicación, previa aceptación de la misma por parte del Comité Científico.

Desarrollo sostenible y cohesión territorial

Aunque las comunicaciones que se presenten puedan tener enfoques muy diversos, se priorizarán aquellas propuestas que aborden el papel que las entidades de la Economía Social desempeñan o puedan desempeñar para lograr nuevas vías de desarrollo sostenible y de cohesión territorial.



Los trabajos presentados, originales e inéditos, podrán presentarse también a las revistas ‘CIRIEC-España, Revista de Economía Pública Social y Cooperativa’; ‘CIRIEC-España, Revista Jurídica de Economía Social y Cooperativa’; Cuadernos de Desarrollo Rural, y ‘REVESCO, Revista de estudios cooperativos’.

Desde el año 2001

Los coloquios ibéricos de cooperativismo y economía social se pusieron en marcha hace ya 18 años en Oporto, como foro para compartir experiencias de iniciativas de economía social de España y Portugal. Desde entonces se celebran con una periodicidad de uno o dos años en distintas ciudades de la península ibérica.

Además de la participación lusa y española, el coloquio tiene un carácter internacional, con ponentes de prestigio y, como ya es habitual en las últimas ediciones, también con presentación de comunicaciones abierta a las distintas temáticas.

1.4 LA ECONOMÍA SOCIAL EN INTERNET

XI Academia de Economía Social y Solidaria de la OIT - Madrid, 14-18 de octubre



<http://socialeconomy.itcilo.org/es>

España acogerá en otoño por vez primera una edición de la Academia de Economía Social y Solidaria de la OIT. Será en Madrid los días 14 a 18 de octubre con la colaboración del Gobierno español, que ha aprobado una partida específica para tal fin. El objetivo es favorecer la presencia española en el programa de alto nivel para la creación de capacidades en el ámbito de la economía social y solidaria que desarrolla la OIT.

Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC)

<http://www.unacc.com/>



La Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC) defiende, difunde y contribuye a profundizar en el modelo cooperativo de crédito y los valores que rigen su actividad. Aboga por el sector de cooperativas de crédito en múltiples foros, promoviendo las particularidades del modelo y actuando como portavoz de las asociadas ante el resto de actores económicos y financieros a nivel nacional e internacional. Recoge todo tipo de publicaciones que se realizan desde la Unacc, entre ellas su Anuario, el informe de gestión, y otro tipo de documentos como monográficos y revistas.

CERMI Comunitat Valenciana

<http://www.cermicv.es/>



El CERMI CV es la plataforma de representación, defensa y acción de los ciudadanos de la Comunidad Valenciana con discapacidad y sus familias, para avanzar en el reconocimiento de sus derechos y alcanzar la plena ciudadanía en igualdad de oportunidades con el resto de componentes. Es reconocido como el máximo representante de las diferentes discapacidades, tanto físicas, psíquicas o sensoriales y, por consiguiente, de todas las enfermedades crónicas discapacitantes, representando a más del 95% de las cerca de 400.000 personas afectadas por cualquier tipo de discapacidad en la Comunidad Valenciana.

LA ECONOMÍA SOCIAL EN INTERNET

Fondo editorial de CIRIEC-España

<http://ciriec.es/fondo-editorial/>

En la Web de CIRIEC-España, en la sección de Publicaciones, se encuentra el Fondo Editorial histórico de CIRIEC-España, un listado con todas las publicaciones monográficas de la entidad. Muchas de ellas, sobre todo las más recientes, son descargables para su consulta. Para ello sólo hay que darse de alta en la mencionada web a través de un registro muy sencillo, que habilita al usuario a acceder a los archivos.

Knowledge hub, de la Task Force de Economía Social y Solidaria de la ONU

<http://unsse.org/knowledge-hub/>

La Interagencia especial de la ONU para la Economía Social y Solidaria ha publicado en su 'Knowledge Hub' la documentación relativa al congreso reciente celebrado en la OIT sobre el papel del cooperativismo y la economía social en la implementación de los ODS, con una importante participación de miembros del CIRIEC.

Compluemprende - Oficina del Emprendedor de la Universidad Complutense de Madrid

<http://www.ucm.es/compluemprende>

La Oficina Complutense del Emprendedor (Compluemprende) es la estructura específica de la Universidad Complutense encargada de difundir la actitud emprendedora y de apoyar a quienes, formando parte de la comunidad universitaria, deseen afrontar un proceso emprendedor en general o, más en particular, desarrollar un proyecto de emprendimiento social. Dirige la oficina la profesora de la UCM Paloma Bel Durán.

Grupo de Investigación en Facebook sobre Investigación en Economía Social

<http://www.facebook.com/groups/524984374326460>

Creado por el profesor Rafael Chaves, el objetivo del grupo es intercambiar información exclusivamente sobre investigaciones y sobre formación, preferentemente académicas, sobre Economía Social, incluyendo en este campo a Cooperativas, Tercer Sector, Empresas Sociales, Economía solidaria, Sociedades Laborales, Entidades No Lucrativas, Empresas Autogestionadas y Organizaciones Voluntarias, principalmente.

Becas de Fundación ONCE

<http://becas.fundaciononce.es>

Con los programas de Becas, la Fundación ONCE apoya la educación y el acceso al conocimiento de los jóvenes con discapacidad. Con ello apuesta por el futuro y por el progreso de una sociedad inclusiva. Hay becas para la realización de cursos de idiomas en el extranjero, para másters, movilidad internacional, estudios y deporte (Becas Oportunidad al Talento), para prácticas académicas externas remuneradas (con la colaboración de la CRUE), etc.

2 TEMAS DE ACTUALIDAD

EMPRESAS DE INSERCIÓN: ECONOMÍA SOCIAL DESDE TODOS LOS PUNTOS DE VISTA

Tema de actualidad coordinado por:
Fernando Marhuenda, catedrático de la Universitat de València

Introducción

Este monográfico es una buena muestra de la riqueza, variedad y complejidad de las Empresas de Inserción en España. Lo es por su contenido, que aborda cuestiones tan distintas como las estrategias y las políticas de alianzas entre las propias empresas como con los actores del entorno; el acompañamiento como dinámica intrínseca a los procesos productivos y que dota de identidad propia a las empresas; la acreditación de las cualificaciones profesionales adquiridas en el periodo correspondiente a los contratos de inserción; las alianzas también en materia de investigación y la consolidación de un proceso de formación continua y consolidación de un perfil profesional; así como, por supuesto, el artículo que inicia la sección, un retrato actualizado y riguroso de estas empresas en nuestro entorno.

Lo es también por la multiplicidad de autores y autoras de los artículos, y por el proceso de redacción y elaboración de los mismos: El contenido del monográfico fue discutido en el seno del grupo de trabajo de acompañamiento a la inserción integrado por FAEDEI, AERESS y el grupo de investigación Transicions de la UVEG; pero contó además con el visto bueno de las juntas directivas tanto de FAEDEI como de AERESS, que a su vez han revisado todos los artículos antes de

enviarlos a la revista. En la preparación de los artículos han participado miembros de esas juntas directivas, miembros del grupo de acompañamiento, profesionales de Empresas de Inserción de distintas comunidades autónomas (Aragón, Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, País Vasco); así como profesor universitario.

No obstante, a la vista del resultado del monográfico, no es arriesgado señalar que se podría preparar un segundo más adelante, para abordar otras cuestiones que también son propias de esta pequeña parcela de la economía social que suponen las Empresas de Inserción y que les son tan inherentes: la productividad de las empresas, su gestión de los recursos humanos o la finalidad y el horizonte de la inclusión social como el elemento sobre el que pivota toda su actividad.

Una finalidad clara pero también difícil, no solo por los propios procesos personales y sociales, sino también por el deterioro que las condiciones laborales están sufriendo y que están deshumanizando el trabajo en muchos contextos. Todo un reto para las Empresas de Inserción y para la economía social en su conjunto, una realidad empresarial que debe reclamar y ocupar un espacio cada vez mayor en nuestra sociedad.

Las Empresas de Inserción en España

Aicha Belassir
Lourdes Calabozo
Guillaume Tréguer

1. Las Empresas de Inserción, marco legislativo e identidad

Una Empresa de Inserción es “aquella sociedad mercantil o sociedad cooperativa legalmente constituida que, debidamente calificada por los organismos autonómicos competentes en la materia, realice cualquier actividad económica de producción de bienes y servicios, cuyo objeto social tenga como fin la integración y formación sociolaboral de personas en situación de exclusión social como tránsito al empleo ordinario”. (Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las Empresas de Inserción).

Estas iniciativas económicas, de carácter no lucrativo, tienen que estar participadas por entidades promotoras especializadas en el ámbito del empleo y de la inclusión social, que pueden ser de carácter público o privado; suelen ser principalmente fundaciones y asociaciones, cooperativas e incluso entidades de carácter público, como ayuntamientos, diputaciones o agencias de desarrollo.

Es obligatorio que mantengan un cómputo anual de personas trabajadoras en proceso de inserción de al menos el 50% del total de la plantilla a partir del 4º año de actividad y que apliquen al menos el 80% de los resultados obtenidos en cada ejercicio a la ampliación o mejora de su propia estructura productiva y de inserción. Se definen como empresas de tránsito ya que, según la misma ley que las regula, las personas en situación de exclusión contratadas podrán permanecer en la empresa hasta un máximo de 3 años.

La diversidad de los procesos, de las circunstancias personales y sociales y de las dinámicas del mercado de trabajo hacen que el empleo no sea igual de accesible para todas las personas. Ello conlleva que muchas de estas se encuentren en una situación, momentánea o permanente, de desventaja. Los colectivos en situación de exclusión social se determinan de conformidad con la Ley 43/2006, de 29 de diciembre y en el artículo 2,1 de la Ley 44/2007, de 13 de diciembre se especifican y determinan con precisión.

La situación de exclusión de las personas pertenecientes a estos colectivos deberá ser acreditada por los Servicios Sociales Públicos competentes (Ley 44/2007, art. 2.2).

El objetivo principal de estas empresas es mejorar la empleabilidad y conseguir la inserción socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social a través de un **itinerario de inserción personalizado**, de no más de tres años de duración.

Ello suele materializarse tanto en formación como en un puesto de trabajo en la propia empresa con la finalidad de que adquieran la experiencia y las habilidades necesarias que les permitan el acceso a un empleo en el mercado ordinario al finalizar el itinerario.

Las Empresas de Inserción (en adelante EEII) se diferencian, entre otras cosas, por el hecho de que hay puestos de trabajo no productivos especialmente dedicados a conciliar los intereses profesionales y los sociales con el fin de encontrar un equilibrio entre el desarrollo laboral y el personal. Se trata del **Personal Técnico de Acompañamiento**. El acompañamiento es la mediación entre situaciones y recursos sociales, formativos, de empleo, sanitarios, de vivienda y asistencia legal entre otros, para ofrecer y asegurar, el logro de la autonomía personal de los trabajadores de inserción, en tres dimensiones: personal, sociolaboral y profesional, a través de la adquisición de competencias.

Las Empresas de Inserción son un instrumento importante para la puesta en práctica de las políticas activas de empleo, ya que son empresas que, de manera autónoma y viable, realizan actividades de mercado en diferentes sectores, logrando la inclusión sociolaboral de personas en situación de desventaja.

En el año 2015, las EEII fueron declaradas **entidades prestadoras de Servicios de Interés Económico General** (SIEG) (art. 3.1 de la Ley 31/2015, de 9 de septiembre, por la que se modifica y actualiza la normativa en materia de autoempleo y se adoptan medidas de fomento y promoción del trabajo autónomo y de la economía social). Esta declaración supone, en primer

lugar, que la administración pública pueda exigir a las empresas el cumplimiento de los fines y misión por los que se les reconoce dicha calificación. En segundo lugar, justifica determinadas ayudas y medidas de fomento para el impulso de estas entidades, en la medida que se les reconoce un sobrecoste en el desarrollo de su misión considerada como SIEG. Estas ayudas pueden consistir en subvenciones, posibilidad de acceso a créditos en condiciones favorables, beneficios fiscales o prestación de garantías por parte de la Administración a las entidades, entre otras medidas (Paricio, 2013).

Otra importante medida de fomento del sector ha sido la recientemente aprobada **Ley 9/2017, de 8 de noviembre**, de Contratos del Sector Público, que entró en vigor en marzo 2018, trayendo nuevas oportunidades de contratación para las Empresas de Inserción por los siguientes motivos (entre otros):

- Primarán las ofertas con mejor relación calidad/precio, en lugar de las más baratas, debiéndose tener en cuenta criterios sociales (o ambientales) para valorar la calidad;
- Las administraciones públicas deberán reservar la participación en determinadas licitaciones a Empresas de Inserción, de acuerdo con la disposición adicional 4ª que trata sobre los contratos reservados;
- Se dividirán los contratos en lotes, pudiéndose reservar también lotes a Empresas de Inserción;
- Se publicarán todas las licitaciones en la Plataforma de Contratación del Sector Público;
- Se simplificarán los procedimientos administrativos, sobre todo para contratos de obra por debajo de los 2 millones de euros o para contratos de suministros o servicios hasta los 100 000 euros.

Dimensión de las Empresas de Inserción en España: Impacto económico-social y laboral

Las Empresas de Inserción se agrupan en Asociaciones Empresariales autonómicas, todas ellas con personalidad jurídica propia. A su vez estas Asociaciones Empresariales se agrupan en la **Federación de Asociaciones Empresariales de Empresas de Inserción (FAEDEI)**: una entidad sin ánimo de lucro, que nace a finales del año 2007 con la vocación de ser la representante única de las Empresas de Inserción en España.

Actualmente la Federación agrupa a 12 de estas asociaciones autonómicas:

- Asociación de Empresas de Inserción de Canarias, ADEICAN;
- Asociación de Empresas de Inserción del Principado de Asturias, ADEIPA;
- Asociación de Empresas de Inserción de la Región de Murcia, ADEIRMUR;
- Asociación de Empresas de Inserción de Galicia, AEIGA;
- Asociación de Empresas de Inserción de Madrid, AMEI;
- Asociación Aragonesa de Empresas de Inserción, AREI;
- Asociación de Empresas de Inserción de Castilla-La Mancha, ASEIRCAM;
- Asociación Valenciana de Empresas de Inserción, AVEI;
- Empresas de Inserción de Navarra, EINA;
- Asociación para el Fomento de las Empresas de Inserción en Castilla y León, FECLEI;
- Asociación de Empresas de Inserción del País Vasco, GIZATEA;
- Asociación de Empresas de Inserción de Extremadura, INSERCIONEX.

Junto a FAEDEI, en un proyecto estatal de cooperación entre redes, trabaja **AERESS, la Asociación Española de Recuperadores de Economía Social y Solidaria**. AERESS es la plataforma, a nivel estatal, de entidades de economía solidaria (Empresas de Inserción, cooperativas, entidades sociales) que se dedican a la reducción, reutilización y reciclaje de residuos, con un objetivo de transformación social y de promoción de la inserción sociolaboral de personas en situación o en riesgo de exclusión social. AERESS representa a 47 entidades especializadas en la inserción socio laboral y la gestión de residuos, con presencia en 13 comunidades autónomas y 23 provincias. Desde 2010 AERESS y FAEDEI dan repuesta a las necesidades de las Empresas de Inserción a través de un grupo de trabajo mixto.

Para conocer la realidad de las Empresas de Inserción en nuestro país comenzaremos diciendo que se trata de una tipología de empresa que no deja de crecer año tras año; sus actividades se desarrollan principalmente en ámbito provincial ya que la mayoría de estas son entidades pegadas al territorio y con una vocación de desarrollo local inclusivo.

La forma jurídica más adoptada es la de Sociedad Limitada. El predominio de la sociedad mercantil frente a otras formulas no mercantiles responde también a la normativa reguladora a nivel estatal. Las Empresas de Inserción realizan actividades de mercado en todos los sectores productivos: agricultura, construcción,

industria, pero sobre todo servicios. Algunos ejemplos son tintorería y lavandería, mensajería, gestión de residuos, limpieza, catering...

A través de estas actividades económicas, las EEII crean puestos de trabajo. En 2017, las Empresas de Inserción de FAEDEI y AERESS emplearon a 6.000 personas (2.939 mujeres y 3.103 hombres) de las cuales 3.438 (56,9%) eran personas trabajadoras en proceso de inserción.

De las 3.438 (1.508 mujeres y 1.930 hombres) personas trabajadoras en inserción 1.274 (el 37%) eran perceptoras de Renta Mínima de Inserción.

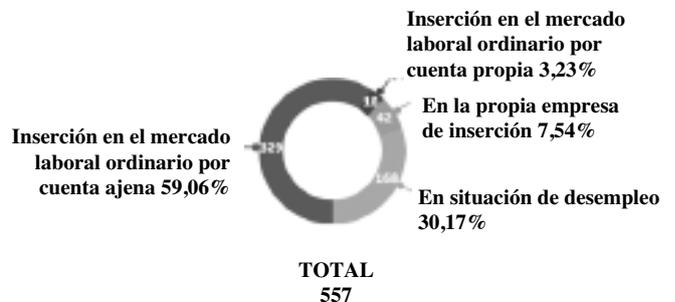
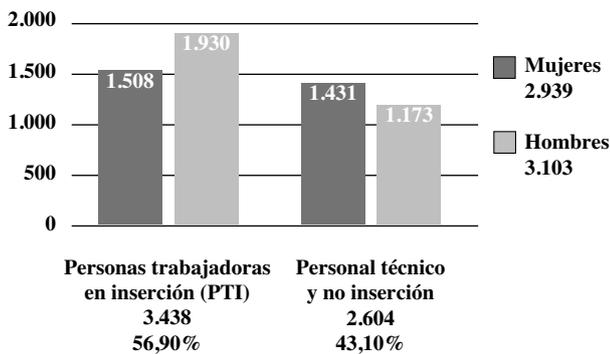
El tipo de contrato más empleado con el personal de inserción es justamente el de inserción (88,62%), regulado por la Ley 44/2007; le siguen otro tipos como el de obra y servicio (10,38%) y, por último, el de formación y aprendizaje (1%).

Las Empresas de Inserción tienen la peculiaridad de adaptar el tiempo de permanencia de las personas

en situación de desventaja económica y social en sus estructuras hasta que estas aprenden el oficio y adquieren las habilidades necesarias para incorporarse o reincorporarse al mercado normalizado de trabajo. Esto significa que no todas las personas trabajadoras en inserción se quedan el mismo tiempo en la empresa. El porcentaje más alto (28,17%) se queda entre 1 y 2 años; el 27,92% se queda entre 6 y 12 meses; el 22,76% se queda entre 2 y 3 años y el 21,15% se queda menos de 6 meses.

La mayoría de las personas en proceso de inserción (64,90%) continúan y muy pocas (13,09%) abandonan el itinerario.

Los resultados de inserción laboral son definitivamente positivos, ya que el 59,06% de las personas que finalizan su itinerario encuentran trabajo en el mercado laboral ordinario por cuenta ajena. El 7,54% se incorpora en la plantilla de la propia Empresa de Inserción y el 3,23% se atreve a emprender por cuenta propia.



Fuente: FAEDEI (2018): Memoria Social 2017, Madrid, Federación de Asociaciones Empresariales de Empresas de Inserción.

A parte de formar y emplear a personas vulnerables, año tras año, las Empresas de Inserción están logrando incrementar su facturación. Los ingresos totales del 2017 fueron de 119.483.443,07 € y el Valor Añadido Bruto generado de 93.939.913,02 €.

Las Empresas de Inserción se sostienen principalmente por la venta de sus productos y servicios ya que de los 119.483.443,07 €, la cuantía más alta, el 78,81%, procede de la venta de productos y servicios; el 17,56% proviene de ayudas de la Administración Pública; solamente el 0,96% procede de ayudas privadas y el 2,67% de otros ingresos de explotación.

A esto hay que añadirle una serie de indicadores clave vinculados a la contribución que realizan las Empresas de Inserción a través de la contratación de los colectivos con más dificultades, que evidencian que las Administraciones Públicas reciben un retorno económico por la contratación de dichos colectivos y ahorran un gasto social consecuente.

El retorno económico a las Administraciones Públicas

El retorno económico corresponde sencillamente al ingreso público que genera cada persona en situación de exclusión social cuando está contratada en una EI (las aportaciones al erario público en concepto de cotizaciones a la Seguridad Social e impuestos). Este indicador pone de manifiesto, como se puede observar en la tabla siguiente, que las Administraciones Públicas reciben un retorno económico por la contratación de dichos colectivos de 8.233.668 €.

Para el cálculo de este indicador se han aplicado los conceptos que se señalan a continuación:

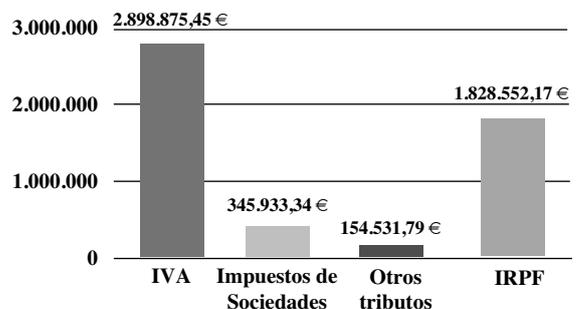
- Seguridad Social empresarial;
- Seguridad Social trabajador/a;
- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF);
- Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) o Impuesto General Indirecto Canario (IGIC);
- Impuesto sobre Sociedades;
- Otros tributos.

Conjuntamente, las Empresas de Inserción retornaron en el 2017 un total de 5.227.892,75 € a las Administraciones Públicas vía impuestos.

	2015	2016	2017
Ingresos de explotación	106.491.011,74€	114.906.488,15€	119.483.443,07€
Consumo de materias primas	-20.093.555,88€	-11.063.458,94€	-13.052.384,75€
Otros gastos de gestión corriente	-21.930.296,14€	-43.367.251,67€	-42.513.680,04€
Valor Añadido Bruto (VAB)	64.467.159,72€	90.477.777,54€	93.907.578,28€
Resultados extraordinarios	-174.699,64€	20.130,76€	32.354,74€
Valor Añadido Bruto Generado	64.292.500,08€	90.497.888,30€	93.939.913,02€

Contribución de las E.E.II por las personas en inserción contratadas	Importe por TI/año	Nº TI (puestos inserción)	Suma total de ingresos a AA.PP.
Seguridad Social empresarial	3.379,97€	1.346	4.552.142,70€
Seguridad Social trabajador/a	696,40€		937.910,62€
IRPF	381,38€		513.648,87€
IVA o situaciones especiales (IGIC)	1.411,98€		1.901.661,17€
Impuesto sobre Sociedades	168,50€		226.932,14€
Otros tributos	75,27€		101.372,79€
Total	6.113,50€		8.233.668,29€

Fuentes de ingresos	2017
Ayudas públicas	20.990.647,91€
Ayudas privadas	1.151.980,15€
Otros ingresos de explotación	3.196.573,82€
Ventas de productos y servicios	94.227.536,51€
Total de ingresos por año	119.566.738,39€



Fuente: FAEDEI (2018): Memoria Social 2017, Madrid, Federación de Asociaciones Empresariales de Empresas de Inserción.

El ahorro para las Administraciones Públicas

El coste público ahorrado en gastos de protección social se estima teniendo en cuenta la cuantía media de las Rentas Mínimas de Inserción (435,80€/mensuales, de acuerdo con el informe sobre Rentas Mínimas de Inserción 2015 – últimos datos publicados – por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad). Multiplicada esta cantidad por el número de Personas Trabajadoras de Inserción (PTI) que dejan de percibir Rentas Mínimas de Inserción (RMI) al ser contratadas en las Empresas de Inserción (1.274 PTI), se obtiene la cifra para 2017 de **6.662.510 € de ahorro total**.

Sin embargo, es importante resaltar el intangible que supone para las Administraciones Públicas, para la sociedad en su conjunto y para estas mismas personas, su incorporación al mercado laboral y su inclusión social a través de un empleo. Esta es una cuestión muy difícil de cuantificar, pero engloba el beneficio directo en forma de cohesión social y otros indicadores indirectos como puede ser el consumo de las familias en rubros como la alimentación o el ocio, por poner dos ejemplos.

Contribución de las EEII a los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos por Naciones Unidas

El fin de la pobreza, trabajo decente, crecimiento económico y reducción de las desigualdades son algunos de los principales retos sociales a los que nos enfrentamos. Según los últimos datos disponibles, en España, el 26,6% de la población se encuentra en situación o riesgo de exclusión social (INE, 2017).

Precisamente, el fin de la pobreza y la exclusión social es el primero de los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos por Naciones Unidas. Los ODS identifican los grandes retos a los que se enfrenta la humanidad y marcan la agenda global del próximo siglo.

Para alcanzar dichos objetivos, el acceso a un trabajo ha demostrado ser el instrumento más eficaz, dada la centralidad del mismo en las sociedades actuales.

En efecto, el trabajo se ha constituido como elemento central, en torno al cual se ordenan las distintas esferas de la sociedad y de los individuos. No se trata sólo de un medio para obtener ingresos, también es la principal fuente de derechos y de integración en la sociedad.

Así, una de las principales formas de alcanzar la integración social es a través de la integración laboral.

Y esta es precisamente la misión y fin de las Empresas de Inserción.

Las empresas pueden y deben contribuir a resolver los grandes desafíos a los que nos enfrentamos. La empresa, en la actualidad, es un agente de desarrollo sin el cual no se alcanzarán los ODS y en específico el **ODS 8**: trabajo decente y crecimiento económico. En este ODS las empresas tienen un rol fundamental ya que son el principal instrumento para la creación de puestos de trabajo. Promoción del crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno, productivo y el trabajo decente para todos. La empresa, tanto la ordinaria como la de inserción, es agente clave para lograr un crecimiento sostenible e inclusivo.

El **Objetivo 4** de los ODS propone garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje; los acuerdos de cooperación AERESS-FAEDEI han promocionado la acreditación de la experiencia laboral de las personas en riesgo de exclusión de nuestras Empresas de Inserción y entidades sociales, a través de una guía específica y el intercambio de experiencias de éxito.

En cuanto al **Objetivo 9**: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación, podemos aportar que existen 16 centros de preparación para la reutilización gestionados por Empresas de Inserción, y así se fomenta una mayor estabilidad social consiguiendo ciudades más resistentes al cambio climático.

A través de las Empresas de Inserción y la preparación para la reutilización, las tiendas de segunda mano, promueven modalidades de consumo y producción sostenibles, en línea con el **Objetivo 12**, fomentar el uso eficiente de los recursos y la energía, la construcción de infraestructuras que no dañen el medio ambiente, la mejora del acceso a los servicios básicos y la creación de empleos ecológicos, justamente remunerados y con buenas condiciones laborales.

Por último, el **Objetivo 13** llama a adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Los datos que aportan las EEII de FAEDEI y AERESS a este objetivo es que las entidades han gestionado 95.785 t de residuos y 17.198 t de residuos reutilizados, lo que supone que gracias a la reutilización:

- 112.864 t de CO2 evitados de emitir a la atmósfera.
- Lo que consumen 15.709.190 árboles en un año.
- Lo que emiten 53.838 coches un año.

Fuente: AERESS (2018) Central de Balances y Calculadora de emisiones de CO2: <http://reutilizayevitaco2.aeress.org/>

El desarrollo sostenible requiere alianzas entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil. **Objetivo 17:** FAEDEI y AERESS mantienen alianzas con redes europeas como ENSIE y RREUSE y con otras entidades sociales como CEPES.

Las Empresas de Inserción ofrecen bienes y servicios con un doble impacto, ya que a la vez que ayudan a resolver una necesidad social y/o medioambiental no cubierta o insuficientemente cubierta generan puestos

de trabajo para personas en riesgo de exclusión. En definitiva, las EEII son un modelo empresarial de alto impacto social, con rentabilidad económica y visión medioambiental.

Por último, podemos afirmar con certeza que estas contribuyen al fortalecimiento de una Economía Social y Solidaria, a la construcción de un modelo de desarrollo local inclusivo e impulsan la cohesión social de nuestra sociedad.

Bibliografía y legislación

AERESS (2018): *La economía social y circular como generadora de empleo y cohesión social: Generación de empleo entre colectivos desfavorecidos asociado a la reutilización y preparación para la reutilización a través de entidades de la economía social*, Madrid.

AERESS: *Un año en cifras*. Recuperado de: <<http://www.aeress.org/Servicios/Un-ano-en-cifras>>.

FAEDEI (2018): *Memoria Social 2017*, Madrid. Recuperado de: <<http://www.faei.org/images/docs/documento70.pdf>>.

Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la Regulación del Régimen de las Empresas de Inserción. Boletín Oficial del Estado, n° 2991, de 14 de diciembre de 2007. Recuperado de: <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2007-21492>.

Ley 31/2015, de 9 de septiembre, por la que se modifica y actualiza la normativa en materia de autoempleo y se adoptan medidas de fomento y promoción del trabajo autónomo y de la Economía Social. Boletín Oficial del Estado, n° 217, de 10 de septiembre de 2015. Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2015-9735>.

PARICIO, E. (2013): “El cuaderno europeo de servicio de interés general y los servicios municipales”. En: Álvarez de Eulate, L. (2017), *Empresas de Inserción vascas: una herramienta eficaz y eficiente para la inclusión sociolaboral*, Zerbitzuan Revista de Servicios Sociales, n° 64.

Acompañamiento en Empresas de Inserción

Pepe San Jose
Haizea Roca del Castillo
Charo Castelló

1. Contexto / definición / hitos / seminarios

La sociedad actual se encuentra en constante cambio y profundas transformaciones en todos los ámbitos. Hablamos de sociedades globalizadas, interconectadas y desiguales que generan diferencias de orden social, con el riesgo que un mundo cada vez más próspero coexista con uno cada vez más marginado y excluido, tanto entre los diferentes estados como dentro de los mismos (Solís & Healdine, 2009). Todo ello, crea y reproduce un sistema que genera fenómenos de vulnerabilidad y exclusión creando una problemática social tanto a nivel cuantitativo como cualitativo (Fernández Echeagaray, 2013).

Como resultado de ello se están produciendo grandes focos de pobreza, desigualdad, marginación e injusticia social; y a pesar de que la pobreza extrema haya disminuido, no lo han hecho las tasas de pobreza relativa ni el número de personas en exclusión social o riesgo de estarlo (Arroyo, 2016).

Ante esta situación, las administraciones públicas y los estados en general se encuentran con el reto de hacer frente a las crecientes desigualdades mediante el desarrollo y la aplicación de medidas y recursos que generen un sistema de protección social.

En sus inicios, las políticas sociales consistían en prestaciones de tipo asistencial pero que no se dirigían a la creación de empleo. A partir de finales de la década de los ochenta y principios de los noventa se produce un cambio de tendencia y toman importancia estrategias de acción social, encaradas a resolver de manera activa los desajustes del mercado de trabajo. Estas medidas activas incrementaban la calificación profesional y subvencionaban determinadas contrataciones, entre otros tipos de medidas (FEEDEI, 2003).

En este marco general, es imprescindible recordar que el desempleo actúa como causa de exclusión, pero asimismo el trabajo remunerado se configura como uno de los instrumentos más eficaces de inclusión (Pérez & Laparra, 2000). Por ello, las EI suponen una de las experiencias más efectivas para llevar a cabo la inserción laboral de personas con riesgo de exclusión, partiendo del compromiso con el desarrollo local y creando un marco económico alternativo y diferenciado (Morales & Sabiote, 2001).

La ley 44/2007 del 13 de diciembre por la que se regulan las Empresas de Inserción, define las Empresas de Inserción como aquellas estructuras productivas de bienes o servicios que tienen como fin la incorporación al mercado laboral de colectivos en situación de desventaja social o exclusión y lleven a cabo un proyecto personal de inserción mediante un proceso de aprendizaje adecuado que contemple la consecución de habilidades sociales, laborales, formación básica, cualificación laboral y conocimientos del mercado que les permitan mejorar sus condiciones de empleabilidad.

Se trata, por lo tanto, de iniciativas que generan sinergias en la sociedad, integrando colectivos vulnerables, pero generando un impacto en el ámbito económico, en la medida en que rompen las pautas del modelo económico y empresarial vigente.

Fruto de la aplicación de esta ley surge un plan estratégico en 2009 en FAEDEI (Federación de Asociaciones Empresariales de Empresas de Inserción), donde estamos organizadas actualmente las Empresas de Inserción, en el cual se describe una línea importante de trabajo: el análisis de nuestra práctica profesional en el acompañamiento a los itinerarios en el marco de la Empresa de Inserción. Al tiempo que también en AERESS (Asociación Española de Recuperadores de Economía social y solidaria), coincide la misma línea de trabajo. Con todo ello se constituye un equipo de trabajo a nivel estatal que a través de diferentes medios hemos querido durante estos últimos 10 años, fortalecer de manera significativa la metodología de acompañamiento en las Empresas de Inserción con un objetivo importante: crear un espacio de intercambio entre el personal técnico de acompañamiento de todo el territorio estatal de las entidades empresariales para la inserción, para profundizar en nuestra práctica profesional y establecer consensos en las metodologías de acompañamiento, tanto en los procesos como en las herramientas.

Desde el 2010 se han desarrollado ocho “seminarios estatales de personal de acompañamiento a la inserción” (2010-2018) en los que se han compartido y reflexionado diversos contenidos y aspectos metodoló-

gicos del proceso de acompañamiento en las Empresas de Inserción.

En 2011 la fase de tránsito, indicadores/competencias, acciones y herramientas. En 2012-13 la fase de actualización del proyecto profesional, desempeño laboral y mejora de la empleabilidad. En el 2014 se edita el manual de “El acompañamiento en las Empresas de Inserción” fruto de la reflexión y los consensos establecidos.

Paralelamente participamos en una investigación con la Universidad de Valencia, de análisis de diversos aspectos de nuestra práctica profesional.

Del 2015 al 2018 la reflexión ha estado referida al reconocimiento de competencias en las Empresas de Inserción, finalizando en el 2018 con la presentación de, “Guía para la acreditación de competencias”.

Han sido momentos importantes de encuentro que nos han aportado elementos de diversa índole. Uno fundamental el trabajo en red, tener representación de personal técnico de una buena parte del territorio estatal ha sido significativo por el esfuerzo en un proyecto común y los buenos resultados que esto ha traído.

2. Acompañamos personas que hacen procesos y lo hacemos de forma coordinada

En el manual “El acompañamiento en las Empresas de Inserción” publicado por FAEDEI y AERESS en diciembre de 2014, recogemos los siguientes siete principios metodológicos en los que basamos el acompañamiento a personas en proceso de inclusión social y laboral y que se convierten en señas de identidad:

- No es un proceso totalmente pautado, secuencial y de desarrollo lineal, presenta avances y retrocesos. Por lo tanto, son procesos dinámicos.

- Participación y autonomía, facilitando los recursos y proponiendo los métodos para que sea cada persona quien busque “esa solución” o encuentre “una respuesta” a sus propias demandas.

- Respeto e igualdad, no puede venir de la imposición o la obligación. El rol educativo debe estar definido y asumido desde una conexión humana y profunda con la persona.

- Personalización y socialización. Cada persona realiza su propio itinerario junto a otras personas trabajadoras en inserción, que a su vez también están siendo acompañadas en la E.I.

- Desarrollo de fortalezas y adopción de una visión crítica, centrándonos en el potencial de las personas, grupos y comunidades y promoviendo su empoderamiento.

- Desarrollo integral y trabajo en red. Adoptar una visión holística e integral de la intervención lleva aparejada la necesidad de coordinarse y trabajar en red.

- Mejora continua del personal técnico de acompañamiento. estableciendo canales de comunicación fluidos que faciliten el contraste, la evaluación, la retroalimentación y la supervisión constante. De alguna manera, asumir ser acompañado por otros profesionales o espacios formativos como parte de su buena práctica profesional.

En definitiva, en las empresas de inserción acompañamos personas, que hacen procesos ricos en oportunidades de aprendizaje y esto lo hacemos de forma coordinada, trabajando en red.

2.1. Acompañamos personas

2.1.1. Partimos de “espacios seguros” (la escucha)

Acompañamos a personas, no problemas, como mucho, personas que tienen problemas. De esta manera, nos situamos delante de una persona, no delante de un problema...con lo que esto conlleva.

El primer aspecto a tener en cuenta será movernos dentro de los parámetros del respeto y de la escucha efectiva que permita la expresión de las necesidades de la persona (inquietudes) y que nos permita superar la “brecha” de comunicación (entre el hablar y el escuchar) tan habitual. Queremos dar un paso más, y es pasar de la “ayuda” al “acompañamiento”.

Escuchar no es lo mismo que oír, cuando escuchamos no nos quedamos impassibles, la escucha no es algo aséptico. En la escucha interpretamos lo que oímos, por lo que en la escucha siempre hay dos personas diversas, el que habla que con su palabra busca ser entendido por el que escucha y el que escucha que pone su sentido e interpretación a la palabra del que habla... convergen dos miradas, dos sentidos diversos que buscan acoplarse; que buscan coincidir en sentidos compartidos. Escuchamos para comprender, entender, acompañar... no para responder... y esto no es fácil.

Así, lo fundamental es la apertura, que significa reconocer que yo acompañante no lo sé todo y mucho menos estoy en posesión de la verdad absoluta. Lo que nos iguala con la persona acompañada es que somos personas, nuestra diferencia está en el rol que cada uno tenemos. De esta manera nos abrimos a la comprensión de un otro diferente, valorándolo, aceptando la diferencia como legítima y sobre todo desde el más absoluto respeto. Y también es apertura a la propia transformación personal, ya que escuchar al otro significa, en último término, abrirse a la posibilidad de que su palabra te transforme.

La mirada atenta es compañera inseparable del respeto, ya que implica mirar “bien” al que está delante. El respeto y la mirada atenta son prolegómenos del diálogo, no solo para hablar sino fundamentalmente para escuchar. La paciencia es necesaria para saber

esperar, para no adelantarse a los tiempos (Chronos y Kayrós), para captar el momento oportuno.

2.1.2. Creando vínculo

En primer lugar, hay que estar atento en el establecimiento de una Distancia Profesional Óptima (DPO), que Sala, E.(1995) define como el posicionamiento afectivo y relacional del educador respecto del educando, que evita una proximidad o un distanciamiento afectivos excesivos. No es fácil, pero hay que tener presente que tanto el exceso en el distanciamiento como en la proximidad afectiva hacen difícil llevar a cabo las funciones acogedora y limitadora y el establecimiento de un vínculo posibilitador, y pueden provocar un estancamiento.

El vínculo tiene que ser siempre posibilitador, esto quiere decir potenciador de las posibilidades personales de la otra persona. Ha de permitir el crecimiento a partir del autoconocimiento y de la aceptación de la realidad personal y social.

"Si puedo atender a lo que él me dice, comprender como lo siente, apreciar el significado y sentir el matiz emocional que tiene para él, entonces estaré librando poderosas fuerzas de cambio en su persona" (Rogers, C. R., 1994; 289). El vínculo se define por la claridad del acuerdo, la confianza mutua, y la aceptación de que a través del esfuerzo por las dos partes se va a conseguir superar las dificultades y vivir mejor.

El vínculo educativo se construye muy lentamente. Es un proceso progresivo. A través del vínculo ha de restaurarse la confianza en las posibilidades de la persona y comenzar a realizar acciones que mejoren su calidad de vida.

Pensamos en una atención individualizada donde la persona es la protagonista de su proceso. Realidades tan complejas y tan diversas unas de otras exigen plantear intervenciones individualizadas, donde la PERSONA sea la protagonista de su proceso y nosotros ofrezcamos herramientas para acompañarles en su itinerario. Rescatar a la persona de las diferentes etiquetas y atribuciones estructuradas a lo largo de su historia (a menudo estigmatizante y carenciada) y aceptarla y acompañarla desde un encuentro empático y estructurante.

En síntesis, el ser humano puede, si se le presentan las condiciones adecuadas, desarrollarse o actualizarse, ampliar sus capacidades y ser consciente de lo que experimenta a fin de poder auto controlarse.

2.1.3. Para la autonomía personal

La autonomía en dos sentidos. Uno, más conectado con la etimología del término (darse normas), tiene que ver con "la capacidad de controlar, afrontar y tomar, por propia iniciativa, decisiones personales acerca de

cómo vivir de acuerdo con las normas y preferencias propias" (Estar y sentirse capacitado). Otro, que se refiere a desarrollar las actividades de la vida diaria como cualquier ciudadano. En el primer sentido la autonomía personal tendría más que ver con la toma de decisiones y en el segundo con la posibilidad de ejecución de dichas decisiones. Podríamos referirnos a ambos sentidos hablando, respectivamente, de autonomía moral y autonomía funcional.

Fomentar la autonomía personal implica acompañar en el proceso de ir convirtiéndose en personas responsables y debe ser uno de los objetivos principales de toda acción educadora. Supone pues: No hacer por la persona lo que ella pueda hacer por sí misma. Dar siempre la oportunidad de tomar decisiones. No anticiparse en la acción y dejar que aprendan a través de ella. Animar, alentar y no criticar mientras realiza la actividad. Escuchar en vez de desgastarse en dar explicaciones y órdenes. Dejar que se abra al mundo, que pregunte, que investigue, que se informe por su cuenta. Valorar cuando realiza conductas autónomas, por pequeños que sean los logros. Dejar que asuman las consecuencias de sus actos. Pedir su opinión a menudo. Generar seguridad y libertad de pensamiento. Un clima de buena comunicación como base para el desarrollo personal.

Para nosotros, la palabra "disciplina" básicamente significa capacidad de aprender, de ahí la palabra "discípulo". No significa control, significa ser capaz de aprender, estar abierto a aprender. Una persona disciplinada es aquella que sigue aprendiendo a través de las experiencias de la vida, que está abierta, sin miedo, que arriesga, que explora y se aventura, que siempre está lista a adentrarse en la oscura noche de lo desconocido, que no se aferra a lo conocido y siempre está lista para cometer errores. Sólo las personas que son lo suficientemente valientes para esto son capaces de vivir, amar, conocer y ser.

2.2. *Que hacen procesos ricos en oportunidades de aprendizaje*

2.2.1. Fases – momentos

Al hablar de fases queremos referirnos a los cuatro momentos clave que se dan en el paso de una persona por la empresa de inserción, no hablamos solo de tiempos físicos. De esta manera, pensamos en estos cuatro "momentos".

- Acceso a la empresa, actuaciones previas y proceso de selección.
- Entrada, acogida, diagnóstico y actualización del proyecto profesional.
- Desempeño laboral y mejora de la empleabilidad.
- Transición al mercado laboral ordinario.

Si lo concretamos en palabras más sencillas, un primer momento en que la empresa se plantea la necesidad de cubrir un puesto de inserción y las diferentes acciones que se llevan a cabo para cubrir este puesto. Un segundo de ubicación personal y en la empresa, un tercer momento de formación tanto en el puesto de trabajo como con acciones formativas encaminadas a la adquisición de certificaciones profesionales y un cuarto momento de salida de la empresa con la realización de una búsqueda activa de empleo (BAE) y acompañamiento en los primeros pasos en la empresa ordinaria.

2.2.2. Contenidos (Áreas de acompañamiento)

En la Ley 44/2007 de 13 de diciembre, en el Artículo 3 en su epígrafe 2 se recogen las exigencias y de alguna manera se orienta hacia las actividades y ámbitos de intervención y apoyo personalizado a las personas en proceso de inserción socio-laboral.

“Las medidas de intervención y acompañamiento consistirán en el conjunto de servicios, prestaciones, acciones de orientación, tutoría y procesos personalizados y asistidos de trabajo remunerado, formación en el puesto de trabajo, habituación laboral y social a satisfacer o resolver problemáticas específicas derivadas de la situación de exclusión que dificultan a las personas un normal desarrollo de su itinerario en la empresa de inserción”

Esto lo podemos concretar en las tres áreas de intervención en las que basamos el acompañamiento a personas en empresas de inserción:

- Una formación dirigida al aprendizaje de una determinada actividad profesional y a la adecuación del nivel formativo o las competencias profesionales a las exigencias del mercado laboral (AREA TECNICO-LABORAL).

- El establecimiento de unas pautas de funcionamiento destinadas a la adquisición de hábitos sociales y de trabajo (AREA SOCIO-LABORAL)

- Un servicio de acompañamiento social, encaminado a satisfacer o resolver problemáticas personales y

de convivencia que impiden o dificultan el normal desarrollo del proceso de adaptación laboral (AREA SOCIO-EDUCATIVA PERSONAL).

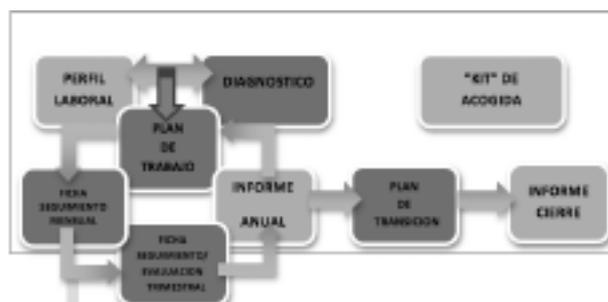
2.2.3. Herramientas

Vemos la necesidad de contar con una serie de herramientas ya que nuestro modelo de intervención se concreta en una metodología que toma como referencia un círculo continuo de balance, acuerdo acción, seguimiento y, de nuevo, balance... Esta forma continua de evaluación y seguimiento hace que nuestro modelo de acompañamiento sea dinámico, flexible y abierto. Estas son algunas de las características básicas que a nuestro entender deben tener estas herramientas: Que sean sensibles al punto de vista de la persona y accesibles. Han de facilitar la participación de las personas como protagonistas de sus procesos. Tienen que ayudar a que cada persona sea co-responsable (que se encargue de lo suyo). Deberán recoger lo que hacemos, a la vez que van marcando la evolución de las acciones realizadas. Serán procesuales, y con continuidad. Orientadas a la situación actual, en el presente y finalmente contextualizadas, es decir, con relación a los recursos, ayudas y programas disponibles.

Es necesario que pensemos en clave de proceso compartido y coordinado. Estamos pensando en primer lugar en la implicación de la persona en su proceso de inserción socio-laboral, el diagnóstico, el plan de trabajo, la ficha de seguimiento y el plan de transición a empresa normalizada son de la persona y para la persona, así que la consecuencia es clara, se realizarán con ellos, con su participación.

Al hablar de personal técnico para el acompañamiento en las empresas de inserción estamos pensando en las siguientes figuras: técnico/a de producción (PTP), técnico/a de acompañamiento (PTA), técnicos/as sociales, orientadores/as laborales, trabajadores/as sociales, etc. La primera conclusión es que: técnico de producción y técnico de acompañamiento están en la empresa, el resto de figuras para el acompa-

Herramientas para el acompañamiento y relación entre ellas



ñamiento bien pueden estar en la red pública (Servicios sociales, servicios de empleo, etc.) o en la promotora, no necesariamente forman parte de la Empresa de Inserción.

No se puede dar un trabajo de acompañamiento al proceso de inserción sin la necesaria coordinación entre las diferentes figuras para el acompañamiento, deben existir espacios de coordinación con formalidad, temporalizados y marcados, sin perder la frescura de la informalidad.

Creemos importante remarcar que la persona técnica de producción es la responsable del área laboral, que la persona técnica de acompañamiento es el responsable del área socio-personal y el área socio-laboral es competencia a partes iguales de las dos, la de producción y la de acompañamiento. A modo de conclusión, se entiende que la técnica de producción es la persona encargada de formar y capacitar en competencias técnico-laborales y la técnica de acompañamiento acompaña en el proceso de autonomía de la persona. En este punto, vemos necesaria subrayar la importancia de la gerencia: La gerencia permite construir y organizar las bases y estructuras empresariales coherentes necesarias para llevar a cabo el acompañamiento; además, también supone una garantía de que los procesos de las personas se realizan.

2.3.2. Trabajo en red

➤ SS.SS.BB. servicios públicos de empleo, recursos educativos, etc.

La perspectiva comunitaria como propuesta de nuevos estilos más normalizadores. Partimos de un ideario que reconoce a las personas en situación de multiproblematicidad como portadoras de síntomas de un sistema más amplio del que participamos todos y todas. Trabajar con la persona o familia portadora de este síntoma es ahondar en sus características, en su historia, dificultades, etc. pero también, y esto es una apuesta, es trabajar por detectar los procesos relacionales del sistema en el que participa, nuestros barrios y proponer nuevos estilos más normalizadores.

Trabajo en red como coordinación y promoción de nuevas iniciativas. De esta forma se establecen coordinaciones periódicas con los diferentes recursos sanitarios, sociales y educativos con los que las personas y familias usuarias tienen relación. También se mantiene un nivel de coordinación importante creando espacios de lectura de necesidades y promoción de nuevas iniciativas.

También hay que señalar que tanto los SS.SS.BB, los servicios y planes locales de empleo, y otras entidades educativas juegan un papel muy importante en el

momento de acceso a la empresa de inserción, etc. y en la transición a empresa normalizada, así como funciones de seguimiento y apoyo, será necesario mantener una buena coordinación con estos servicios.

3. Conclusiones

Tal y como publica FAEDEI (2016), los empleos vinculan a las personas con la sociedad y la economía en las que viven. En esta línea, se explicaba que el acceso a un trabajo seguro, productivo y remunerado de manera justa es un factor fundamental no solo para la supervivencia sino también para la autoestima de las personas y las familias, que les afirma su sentimiento de pertenencia a una comunidad, y les permite hacer una contribución productiva.

El cambio hacia un modelo desarrollo incluyente y sostenible, contenido fundamental de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), es la vía hacia el crecimiento y la diversificación de las economías y esta no será posible si se niega a millones de personas la oportunidad de ganarse la vida en condiciones dignas y equitativas. En este sentido “la economía social solidaria ofrece un marco central de referencia a la hora de implementar un desarrollo sostenible, y desempeña un papel fundamental en el diseño de políticas públicas para el desarrollo económico y el bienestar de las personas,” tal y como se afirmaba en el Global Social Economy Forum, 2018.

La aspiración de contar con empleos y medios de vida más remuneradores y basados en la dignidad y el respeto constituye uno de los objetivos de la EI que tiene como resultado más significativo de su intervención como agentes de inclusión social la capacidad de integrar laboralmente a personas que están o corren el riesgo de encontrarse en situación de exclusión social y laboral. Además, las EI trabajan por el desarrollo de la economía social, la igualdad en los salarios, la apuesta por sectores económicos como el reciclaje, la gestión de residuos y un largo etcétera de aspectos tanto necesarios como pendientes para una verdadera transformación hacia una economía más justa y solidaria.

No menos importante la tarea de acompañamiento que necesariamente se tiene que producir en las empresas de inserción, una tarea que pasa por el protagonismo de las personas contratadas y que recorren el itinerario socio-laboral, al tiempo que una necesaria profesionalización del equipo técnico que acompaña. Pero para ello también una necesaria estandarización de los procesos y herramientas a utilizar sin que por ello no se responda con flexibilidad a las características de las empresas de inserción y territorios donde están implantadas.

Reconocimiento y acreditación de las competencias profesionales en las Empresas de Inserción

Inés Cebolla
María José Chisvert-Tarazona
Sonia Guillera

1. Introducción

La creciente complejidad del mercado laboral viene en gran medida precedida por los procesos de globalización y los avances tecnológicos. Una realidad que amplía los requerimientos de cualificación en el mercado de trabajo y reduce las oportunidades laborales de los trabajadores y trabajadoras menos cualificados (Steinberg, 2013). Esta situación se agrava en España, donde existe un profundo desequilibrio en los niveles de educación de la población ocupada. De hecho, según la Encuesta de Población Activa, los datos del segundo trimestre de 2018 muestran que la población sin cualificación reconocida alcanza el 49,71%. Para revertir esta situación y facilitar un reconocimiento efectivo de las competencias profesionales disponibles, el Sistema Nacional de Cualificaciones introduce en 2009 un procedimiento que permite la evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral y/o por vías no formales de formación (Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio). Este procedimiento es anunciado por las autoridades institucionales como una propuesta de evaluación para abordar las desigualdades en relación con la capacitación y el empleo.

Validar el "saber hacer" de quienes no tienen un reconocimiento oficial de sus competencias profesionales podría representar, a priori, un impulso hacia la justicia social. Así lo han considerado algunas Empresas de Inserción (EEII). Estas organizaciones han comenzado a incorporar entre sus proyectos el acompañamiento en los procesos de certificación y acreditación de las personas trabajadoras de inserción que se vinculan contractualmente a sus organizaciones. Su intención es ampliar las oportunidades de acceso al empleo de estos colectivos, mejorando su empleabilidad.

Resultados de una investigación reciente muestran menores oportunidades de acreditación para los colectivos en riesgo de exclusión (Chisvert-Tarazona, Ros-Garrido, Córdoba-Iñesta y Marhuenda-Fluixà, 2015). Este estudio pone de relieve las escasas convocatorias dirigidas al primer nivel de cualificación profesional, la reducida difusión del procedimiento, o el uso de un

lenguaje técnico ajeno a estos colectivos, entre otras.

Por todo ello, este artículo introduce dos objetivos dirigidos a la mejora de las oportunidades de certificación y acreditación de competencias profesionales entre las personas trabajadoras de inserción: abrir un espacio de reflexión sobre si las políticas que sostienen el sistema de acreditación responden a principios de justicia social; y visibilizar las estrategias seguidas por las EEII en el acompañamiento de procesos de acreditación de competencias profesionales, así como los retos pendientes.

Consideramos que este artículo aporta una mirada renovada de los procesos de acreditación, habitualmente considerados desde el acceso individual, incorporando algunas actuaciones que podrían ser transferidas a otras empresas del Tercer Sector.

2. Políticas de aplicación del procedimiento

El sistema de evaluación, reconocimiento y acreditación de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral y/o vías no formales de formación se dirige, tal y como se expresa en el discurso institucional, a beneficiar a aquellos trabajadores y trabajadoras que no han podido aprovechar las oportunidades que generan los diversos sistemas de formación y, a pesar de ello, han adquirido competencias profesionales desde la práctica, en el propio puesto de trabajo, o a través de formación ajena a los sistemas formales.

Este proyecto evaluativo viene precedido por la necesidad de articular la formación profesional y adaptarla a las necesidades del mercado laboral. Para hacerlo posible se ha creado un Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, referente único que incluye gran parte de las cualificaciones requeridas en cualquier formación o contexto laboral.

Entre las virtudes de este sistema, hay que señalar que este procedimiento hace visible el conocimiento que se ha producido en diferentes contextos. Lo importante es lo que se ha aprendido, no dónde ni cómo se ha accedido al conocimiento. Esto es algo que sin duda favorece la asunción de segundas oportunidades entre las personas que abandonaron el sistema educativo a

una edad temprana y ahora tienen la oportunidad de certificar lo que aprendieron en contextos no escolares. Complementariamente, este procedimiento no presta atención al lugar donde se llevó a cabo el aprendizaje, minimizando la mercantilización en el acceso al conocimiento, lo que beneficia a quienes no pueden pagar por la capacitación en un centro de prestigio.

Pero también podemos identificar algunos problemas en la implementación del procedimiento, entre los que destacan las dificultades para acceder al sistema. Sin duda, los recursos financieros asignados por los gobiernos regionales para lanzar las convocatorias de certificación y acreditación son escasos. Como resultado de esto, y con objeto de evitar altas expectativas entre la población, la publicidad de las convocatorias ha sido muy limitada, obteniendo como resultado un escaso conocimiento sobre el sistema de validación y acreditación, especialmente en colectivos en riesgo de exclusión social. Además, en muchos casos, las cualificaciones que se incluyen en las convocatorias obedecen a criterios de urgencia. Se trata de cualificaciones profesionales novedosas o de ocupaciones recientemente reguladas que requieren una certificación inmediata para garantizar el mantenimiento del puesto de trabajo. Todo esto se ha rodeado de un acceso al procedimiento en el que el lenguaje técnico difícilmente resulta accesible a los solicitantes que se acercan al procedimiento con el objetivo de acreditar sus conocimientos, los cuales se enfrentan a obstáculos administrativos. Estas circunstancias han dado lugar a un procedimiento incierto, en el que nadie sabe cuándo y dónde se lanzará la próxima convocatoria, para qué cualificaciones, ni qué oportunidades estarán disponibles para que los trabajadores y trabajadoras puedan prever sus posibilidades de participación.

También se debe prestar atención al método de evaluación. La persona solicitante en el sistema de validación y acreditación de competencias actual debe reunir evidencias desde el principio del proceso de solicitud para garantizar la posibilidad de participar en él. Esta situación resulta paradójica, ya que se acude al sistema precisamente por la necesidad de acreditar conocimientos que apenas son visibles no solo para los demás, sino también, en muchos casos, para la propia persona. Por otra parte, no siempre es fácil demostrar la experiencia laboral o los conocimientos adquiridos a través de formación no formal, dadas las circunstancias económicas, la estructura del mercado laboral y el propio mercado de formación. El empleo, tal como se entiende en nuestro contexto, tiende a excluir las actividades y el trabajo realizado por una parte relevante de la población. Sirva de ejemplo el trabajo desarrollado en la esfera privada, en el hogar y la familia, trabajo realizado en su mayoría por mujeres. Esta circunstan-

cia también se aplica a la economía sumergida. Para abordar tales desequilibrios, se introduce una excepción en la norma que rige el procedimiento para que los trabajadores y trabajadoras mayores de 25 años sin evidencia documental también puedan acceder a la evaluación de las competencias obtenidas en estos ámbitos. La excepción consiste en la posibilidad de proporcionar cualquier tipo de "evidencia admitida en derecho" de experiencia laboral o aprendizaje no formal. Sin embargo, tal posibilidad no siempre se toma en cuenta, dado que el sistema no puede certificar las competencias de la mayoría de las personas que las poseen, dado el número limitado de convocatorias, de plazas en dichas convocatorias y el número reducido de cualificaciones sujetas a acreditación hasta el momento, especialmente en cualificaciones profesionales de nivel 1.

A pesar de estas limitaciones del sistema, el Instituto Nacional de las Cualificaciones Profesionales (INCUAL) e Institutos o Agencias de Cualificación Profesional de algunas comunidades autónomas muestran su interés por promover estos procedimientos de acreditación entre entidades del tercer sector y han participado en espacios de discusión y reflexión sobre los procesos de acreditación dentro de las EEII, como en los Seminarios Estatales de Personal de Acompañamiento a la Inserción de Zaragoza (2016), Canarias (2017) y San Sebastián (2018) organizados y promovidos por la Federación de Asociaciones Empresariales de Empresas de Inserción (FAEDEI) y la Asociación Española de Recuperadores de Economía Social y Solidaria (AERESS). Se evidencia una buena disposición de la Administración en estos últimos años con las políticas inclusivas que pretenden la generación de una discriminación positiva dirigida a beneficiar el acceso de las personas con mayores dificultades de inserción laboral a estas convocatorias.

3. Acreditar la experiencia laboral desde las Empresas de Inserción: una tarea que requiere orientación

La falta de formación, una baja cualificación profesional o la escasa especialización en oficios concretos, son características habituales en el personal trabajador de inserción, que influyen negativamente en la inserción laboral y su estabilidad en el empleo. Muchas de estas personas arrastran sentimientos de frustración y lamento por no haber finalizado estudios o no haber podido convalidarlos en el caso de migrantes.

Desde las EEII se viene trabajando en la ampliación de las competencias de las personas trabajadoras de inserción para adecuarlas a las necesidades del mer-

cado laboral, en continuo cambio y evolución. Preocupa el desarrollo de competencias sociolaborales, pero también es fundamental motivar a las personas trabajadoras de inserción a formarse en competencias profesionales y procurar su certificación. En estos últimos años, algunas EEII han asumido nuevas funciones en su acompañamiento, dirigidas a facilitar el proceso de acreditación de competencias profesionales. Formación y acreditación se complementan beneficiando avances en los proyectos profesionales de estos colectivos. Cuando el PTI obtiene una certificación profesional, se enorgullece de los conocimientos adquiridos y del logro por la obtención de esta certificación. Al alcanzar este reto personal, la persona confía más en sus propias capacidades, en poder desempeñar bien sus tareas profesionales y en su futuro laboral cuando concluya su itinerario dentro de la EI.

La asunción del reto de la acreditación ha sido considerada desde la administración como un proceso altamente individualizado. Sin embargo, algunas EEII comienzan a asumir que el asesoramiento en estos procesos es imprescindible en colectivos en riesgo de exclusión. Para hacerlo posible incorporan nuevas funciones en su personal técnico de acompañamiento y producción. Especialmente destacable es la labor del personal de acompañamiento: está informado de las convocatorias para la acreditación profesional que publican las diferentes comunidades autónomas, mantiene un contacto permanente con la oferta de cualificaciones del INCUAL, reflexiona sobre la experiencia laboral y formación del trabajador de inserción, evalúa sus opciones de mejora de su acreditación profesional y colabora activamente con el trabajador para presentar su candidatura en un Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias (PEAC). Complementariamente, el personal de producción colabora con el de acompañamiento en el análisis de las realizaciones profesionales que lleva a cabo el personal de inserción. La coordinación entre ambas figuras es clave para facilitar la participación en el procedimiento.

4. El Grupo de Acompañamiento de las Empresas de Inserción en el procedimiento de acreditación

Desde hace años, la escasa formación y acreditación profesional de las personas trabajadoras de inserción viene siendo una preocupación creciente en las EEII. Estas organizaciones buscan fórmulas que ayuden a su desarrollo profesional durante el itinerario de inserción que desarrollan en la empresa. Esta preocupación la reconocen FAEDEI y AERESS en el VI Seminario Estatal a la Inserción, celebrado en 2016 en

Zaragoza, donde se invita a la reflexión de profesionales de las EEII sobre la importancia de la cualificación profesional en las personas trabajadoras de inserción. La EI Mapiser, de la Fundación Picarral, y la EI Inserción y Trabajo, de Fundación Ozanam, presentan casos prácticos de acreditación de la experiencia laboral dentro de la EI. Se ponen de manifiesto las ventajas derivadas de la acreditación para las personas participantes, pero también las dificultades encontradas en este proceso de acompañamiento por la falta de conciencia sobre las ventajas de dicha acreditación y por las dificultades derivadas de su reciente implementación, tanto dentro como fuera de la EI.

Desde este encuentro, el grupo de trabajo de personal técnico de acompañamiento, liderado por FAEDEI-AERESS propone iniciar la elaboración de una guía de apoyo a las Empresas de Inserción para promover y facilitar la acreditación profesional del personal trabajador de inserción durante su itinerario. Paralelamente, comienza también un proceso de trabajo dentro de algunas EEII, aquellas que manifiestan interés por avanzar en el reconocimiento y acreditación de las competencias de sus trabajadores y trabajadoras, más allá de los programas ad hoc que se desarrollan según demanda.

Un ejemplo de buenas prácticas en las asociaciones de EEII territoriales es el de la Asociación Aragonesa de Empresas de Inserción (AREI), que lanza una nueva línea de trabajo orientada a promover la acreditación profesional de las personas trabajadoras de inserción y crea un grupo de trabajo formado por profesionales de varias EEII. Los objetivos de este grupo son: (1) facilitar un espacio de encuentro para el personal docente de las entidades promotoras y el personal técnico de acompañamiento de las EEII, donde poder trabajar de forma coordinada y organizada en la búsqueda de soluciones a las necesidades formativas detectadas; y (2) profundizar en los aspectos relacionados con la acreditación de las cualificaciones profesionales y la adquisición de competencias transversales básicas, compartiendo conocimientos y clarificando conceptos.

En 2017, en el Seminario celebrado en Candelaria, Santa Cruz de Tenerife, se pone el acento en la colaboración institucional, en la ponencia "Experiencias del proceso de acreditaciones: empresas y Administración Pública". Se describe el diálogo institucional entre la Asociación Aragonesa de Empresas de Inserción y la Agencia de Cualificaciones del Gobierno de Aragón, y evidencia avances exitosos en la cualificación profesional dentro de las Empresas de Inserción: el lanzamiento de convocatorias de acreditación de competencias profesionales con reserva de plazas para personas en exclusión; una jornada formativa sobre las cualificaciones profesionales y los procesos orientada a per-

sonal docente y de acompañamiento de las EEII; y la formación de profesionales de las EEII en asesoramiento y evaluación de los procesos de acreditación de competencias.

Empresas de Inserción como Viviendas y Servicios Municipales de Candelaria, Relimpia de la Fundación Menos es Más, e Integrardid de la Fundación Rey Ardid, exponen sus casos de buenas prácticas. Desde las EEII se proponen diferentes medidas de capacitación profesional para el personal trabajador de inserción. Además de motivar hacia la certificación de su propia experiencia a través de los procedimientos de acreditación profesional, se le orienta a la realización de cursos de especialización profesional que le permitan desarrollar otras competencias profesionales que no ha adquirido mediante la práctica.

En octubre de 2018 se celebra en Donostia el VII Seminario Estatal de Personal de Acompañamiento a la Inserción. El INCUAL, que participa a través de su director, ilustra sobre la actualidad en los procesos de reconocimiento y acreditación de competencias profesionales y muestra su interés por conocer la realidad de las personas de inserción social y analizar sus oportunidades de acreditación.

En este Seminario, se presenta la Guía para Empresas de Inserción sobre Acreditación de Competencias Profesionales (Guillera-Marco y Chisvert-Tarazona, 2018), realizada por el grupo de trabajo de FAEDEI-AERESS. Este documento facilita la incorporación del procedimiento de validación y acreditación de competencias profesionales en las EEII. Sirve como instrumento de apoyo para las EEII, desarrollando las fases de trabajo dentro de la EI en el proceso de la certificación y acreditación: análisis de necesidades, seguimiento y valoración de las realizaciones profesionales, información y orientación ante la previsión de convocatorias, apoyo y seguimiento en la elaboración del dossier de evidencias y análisis de resultados.

5. Balance y retos de los procesos de reconocimiento y acreditación en las Empresas de Inserción

El camino recorrido en los últimos años por las Empresas de Inserción en el marco de la validación y el reconocimiento de competencias profesionales permite hacer balance de los pasos dados, pero también de los retos que debemos afrontar para seguir avanzando. Y es que, conscientes de la multitud de factores que inciden en el itinerario de las personas trabajadoras de inserción, la mejora de su competencia profesional, desarrollada durante su paso por la EI, supone un aspecto crucial para su transición al mercado laboral

ordinario. De modo que el reconocimiento y acreditación de la experiencia se convierte en un potente instrumento para dar visibilidad y valor a esta competencia. Supone a todas luces, una oportunidad de mejora, no sólo para la persona trabajadora de inserción, sino para la competitividad de las propias Empresas de inserción.

Si bien, como hemos expuesto en este artículo, los procesos de acompañamiento que benefician estos procedimientos requieren de un esfuerzo conjunto entre empresa y persona trabajadora, siendo necesaria la actuación coordinada y complementada del personal técnico de acompañamiento, el personal técnico de producción, y por supuesto, de la gerencia y las propias entidades promotoras.

Y es que dar el paso hacia la acreditación de la experiencia, implica en primer lugar, hacer un ejercicio de observación y análisis por parte de la Empresa de Inserción, sus procedimientos de trabajo, y la correspondencia o no de éstos con el catálogo de las cualificaciones profesionales. Por otro lado, requiere disponer de personal técnico de producción implicado en el proceso de enseñanza y mejora de competencias profesionales por parte del personal de inserción; del mismo modo, que necesita de personal de acompañamiento, conocedor de los procedimientos de validación, sus fases, requisitos, dificultades y beneficios de los mismos. Sin olvidarnos de la principal protagonista, la persona trabajadora de inserción, que debe invertir tiempo y esfuerzo en recopilar la documentación necesaria, y poner en orden sus conocimientos, aptitudes y competencias, así como la comunicación efectiva de éstos. Hemos comprobado que la formación específica del personal técnico de acompañamiento y producción en este tipo de procedimientos permite conocer de primera mano la realidad de los mismos, su utilidad para la mejora de la empleabilidad presente y futura de las personas, y desmontar falsas creencias limitantes que las personas trabajadoras de inserción tienen acerca de sus propias competencias. Por ello, resulta imprescindible continuar con estos procesos de formación y transferencia de buenas prácticas entre distintos territorios.

Reconocemos que nos encontramos ante unos procedimientos tediosos, con un alto nivel de burocracia y cierta exigencia de preparación. Pese a ser procesos prolongados en el tiempo, pues pueden transcurrir varios meses desde que se abre convocatoria hasta que se otorgan las acreditaciones, son susceptibles de integrarse en el día a día de la empresa. En este sentido, las experiencias desarrolladas hasta la fecha en las Empresas de Inserción, arrojan resultados satisfactorios, tanto por el porcentaje de acreditación obtenido, como por la experiencia de validación en sí misma. Y es que estos procedimientos son valorados por parte de

empresas y personas trabajadoras de inserción como una gran oportunidad, más allá incluso de su objetivo último, el reconocimiento de la experiencia; por el trabajo de autoobservación, reflexión y de toma de conciencia realizado sobre los resultados de aprendizaje obtenidos durante su paso por la Empresa de Inserción, y el conjunto de su trayectoria laboral, en su caso.

Algo que no debemos pasar por alto es la disparidad de actividades profesionales desarrolladas por las distintas EEII, que en todo el territorio alcanzan un total de 18 familias profesionales (Chisvert-Tarazona, Ros-Garrido, Córdoba-Iñesta y Marhuenda-Fluixà, 2015). Es evidente que este hecho condiciona las líneas de trabajo a seguir por las EEII como organización. La certificación de la experiencia profesional no es, por poner un ejemplo, igual de relevante en atención sociosanitaria, donde es exigida para el desempeño de una profesión regulada, como en el sector de la gestión de residuos, donde el propio catálogo de cualificaciones está en fase de desarrollo. Sin embargo, esto no debe impedirnos avanzar; pues los procedimientos cuentan con una estructura común y unas fases definidas y compartidas, por lo que sí es posible continuar trabajando en la mejora del acompañamiento desde las propias Empresas de Inserción. Y es que la información y orientación sobre el procedimiento es fundamental, especialmente antes y después de éste. Transmitir la importancia, motivar a la persona susceptible de participar, poniendo en valor el reconocimiento de su experiencia para la mejora de su empleabilidad, se considera un factor más que relevante para la consecución del éxito.

Si entendemos que la persona es el eje principal del procedimiento, siendo determinantes sus conocimientos y saber hacer, independientemente de los medios por los cuáles estos han sido adquiridos, los procedi-

mientos deberían contemplar cierta flexibilidad. La puesta en marcha de medidas que beneficien el acceso a estos procedimientos a personas con mayores dificultades para incorporarse al mercado de trabajo, es, sin lugar a duda, uno de los principales objetivos que debemos abordar desde las asociaciones territoriales con las administraciones competentes. Medidas como la reserva de plazas para personal procedente de EEII, están permitiendo el acceso a personas que, de otro modo, quedaban fuera. Especialmente relevante si atendemos a los requisitos de acceso a los procedimientos, que sólo consideran la experiencia laboral y la formación no formal de los últimos diez años. Cuando estamos ante personas en situación de especial vulnerabilidad, como son las PTI de las EEII, los últimos diez años pueden verse reducidos a la experiencia adquirida en la propia EI. Si bien esta experiencia es suficiente para acceder al procedimiento, mínimo dos años de experiencia profesional para cualificaciones de nivel 1, la concurrencia competitiva en las convocatorias con escasez de plazas o en aquellas más demandadas, deja fuera a las personas más vulnerables. Sus trayectorias profesionales se han visto castigadas desde la llegada de la crisis de 2008, sufriendo más desempleo, precariedad e inestabilidad laboral, contractual y de funciones. No olvidemos que por estas razones, entre otros factores, acceden a las Empresas de Inserción.

El trabajo que aquí se presenta es tan sólo el inicio de un proyecto que requiere generalizarse en las EEII. Lo cual no será posible sin un amplio esfuerzo de las administraciones públicas para hacer efectivo este derecho. Porque la acreditación debería hacerse extensiva a todas aquellas personas que dispongan de la competencia acreditable y no someterse a la incertidumbre de la disposición de convocatorias en el territorio o del número de plazas disponibles.

Bibliografía y legislación

- Chisvert-Tarazona, M. J., Ros-Garrido, A., Córdoba-Iñesta, A. & Marhuenda-Fluixà, F. (2015): "Mapa de cualificaciones profesionales acreditables en las empresas de inserción", *CertiUni Journal*, 1, 36-50.
- Guillera-Marco, S. y Chisvert-Tarazona, M.J. (Coord.) (2018): *Acreditación de competencias profesionales. Guía para empresas de inserción*, Madrid: AERESS y FAEDEI.
- Instituto Nacional de Estadística (2018): *Encuesta de Población Activa*. Recuperado de <https://www.ine.es>
- Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción (BOE de 14 de diciembre de 2007).
- Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional (BOE de 20 de junio de 2002).
- Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral (BOE de 25 de agosto de 2009).
- Steinberg, F. (2013): *Europa y la globalización: de amenaza a oportunidad [Europe and globalization: from threat to opportunity]*, Work document of the Real Instituto Elcano, 7/2013, 1-18.

Tejiendo alianzas público-privadas para la generación de empleo de inserción

Leire Alvarez de Eulate

Silvia Cózar

Eva Martínez

Sara Melián

Las empresas de inserción (EI) son una realidad consolidada en nuestro contexto, con 178 empresas en el Estado español, la mayoría de las cuales asociadas, a través de sus asociaciones territoriales, a Faedei-Federación de Asociaciones Empresariales de Empresas de Inserción. 178 empresas que dan empleo a 6.042 personas, de las cuales 3.438 en proceso de inserción (Faedei, 2018). Sus resultados, con altas tasas de incorporación al empleo - 70% en 2017- evidencian que son un programa eficaz para responder a personas con necesidades complejas de inserción laboral.

Las EI se encuentran a caballo entre las políticas activas de empleo y las políticas de inclusión y son, sin ninguna duda, una herramienta eficaz y eficiente de las políticas públicas para la inclusión social y laboral de personas en situación de vulnerabilidad. Son empresas que de manera autónoma y económicamente rentable realizan actividades de mercado en diferentes sectores, creando empleo, ofreciendo itinerarios de formación e inserción para personas con dificultades de inserción laboral, en riesgo de exclusión social. Su misión, es posibilitar el acceso al empleo normalizado de estas personas, tras un periodo de acompañamiento y a través del desempeño de un puesto de trabajo en una estructura mercantil de producción de bienes y servicios de carácter no lucrativo.

Esta es su misión principal, y para cumplir con dicha misión agentes como las administraciones públicas y el sector empresarial son claves. El presente artículo pretende hacer visibles diferentes experiencias de colaboración y alianzas entre el sector público, el sector privado y el sector social, con el objetivo de que sirvan de referente para otras administraciones públicas y empresas privadas que quieran contribuir al cumplimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a través de la generación

de empleo inclusivo, de la mano de entidades sociales y empresas de inserción. Precisamente el ODS 17 trata el tema de las alianzas y una de sus metas, la 17.17 tiene que ver con el fomento de alianzas público – privadas y con la sociedad civil.

En el caso de las alianzas entre las EI y el sector público, agente con el que existe una relación más prolongada de colaboración, las experiencias que se muestran en este artículo van más allá de las ayudas específicas al sector y de la aplicación de contratos reservados para empresas de inserción, medida de promoción contemplada en la Disposición Adicional 4ª de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y de obligado cumplimiento para el conjunto de las administraciones públicas del Estado. Se han querido mostrar otros tipos de posibles colaboraciones que también pueden tener un impacto importante en la generación de empleo de inserción y en muchas ocasiones con coste cero o muy reducido para la administración.

A continuación se presentan unas fichas de buenas prácticas de colaboración y alianzas entre los diferentes agentes, agentes que, en el contexto de este artículo, se definen de la siguiente manera:

Sector público: administraciones públicas de ámbito estatal, autonómico o local (diputaciones y ayuntamientos), empresas públicas, agencias de desarrollo, entre otras.

Sector privado: empresas y emprendimientos privados, con carácter lucrativo.

Sector social: entidades sociales, de carácter no lucrativo. Se incluyen aquí las empresas de inserción, que si bien, son entidades mercantiles (sociedades limitadas o cooperativas), se caracterizan por tener un fin social y por su carácter no lucrativo. Se incluyen asimismo las asociaciones territoriales de empresas de inserción, representantes del sector en los diferentes territorios.

1. Buenas prácticas de colaboración y alianzas entre el sector público y el sector privado

BP 1: Promoción público-privada de la empresa de inserción Oarsotek, S.L. (Oarsoaldea, Gipuzkoa)	
<p><i>A finales de los años 90 se crea en la comarca de Oarsoaldea una comisión técnica permanente de inserción sociolaboral, con participación de los Servicios Sociales de los cuatro ayuntamientos de la comarca (Errenteria, Lezo, Oiartzun y Pasaia), y la Agencia de Desarrollo comarcal, cuyo objetivo es llevar a cabo una estrategia de trabajo conjunto e integral, con una perspectiva comarcal, coordinando, diseñando e interviniendo en programas conjuntos que den respuesta a las necesidades de las personas desempleadas de la comarca, particularmente a las que tienen mayores dificultades de inserción.</i></p> <p><i>Fruto de este trabajo en red y de las acciones de prospección empresarial llevadas a cabo desde la Agencia de Desarrollo, surge en 2005 la empresa de inserción Oarsotek impulsada por los cuatro ayuntamientos a través de la agencia de desarrollo y con participación de la empresa Rubitec, S.A. Oarsotek es por tanto un proyecto que aúna esfuerzos públicos y privados para constituirse, como así lo ha demostrado en sus 14 años de andadura, en herramienta eficaz y estratégica de actuación en el trabajo de inserción de colectivos con dificultades, fundamentalmente mujeres monoparentales. Oarsotek, S.L centra su actividad productiva en el sector industrial, principalmente en la revisión y el rebabado de piezas de caucho.</i></p>	
Agentes que intervienen	<p>Sector público: Ayuntamientos de la comarca de Oarsoaldea (Gipuzkoa) a través de la Agencia de Desarrollo.</p> <p>Sector privado: Rubitec, S.A.</p>
Inicio colaboración y Objetivos	<p>2005</p> <p>Facilitar la inserción laboral de mujeres monomarentales con cargas familiares y sin redes de apoyo</p>
Recursos aportados / Papel que asume cada agente	<p>Agencia de Desarrollo Oarsoaldea, entidad promotora con una participación del 56%.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión de recursos humanos • Seguimiento de los procesos de inserción • Administración • Soporte financiero: anticipos de tesorería, complemento operativo de hasta 30.000 € en caso de déficit si fuera necesario. <p>Rubitec, SA, empresa privada, con una participación del 44%</p> <ul style="list-style-type: none"> • cliente principal • gestión comercial • gestión de la producción
Resultados obtenidos	<p>125 personas han realizado un itinerario de inserción en el periodo 2005 - 2018</p> <p>A los 6 meses de finalización de su itinerario, el 70% de ellas consiguen un empleo en el mercado ordinario.</p>
Factores clave de la colaboración	<ul style="list-style-type: none"> • La prospección empresarial y las relaciones de confianza trabajadas como paso previo y necesario para la constitución de la empresa de inserción; todo esto permitió detectar posibilidades de subcontratación y abrir posibilidades de colaboración. • La subcontratación a través de una empresa de inserción se presenta como una alternativa interesante para las propias empresas ordinarias por la cercanía que ofrece y por la contribución social que supone. • Para las Administraciones Públicas locales, en comparación a otro tipo de programas de inserción sociolaboral que se impulsan, una empresa de inserción es una herramienta más eficaz porque: <ul style="list-style-type: none"> - Permite realizar una intervención más intensiva en el tiempo (hasta 3 años) y en un medio real de trabajo - Permite a la persona contratada por la empresa de inserción tener sus medios económicos y no depender así de las ayudas - Es “más barata”, en el sentido de que parte de los costes los asume el mercado ordinario.

2. Buenas prácticas de colaboración y alianzas entre el sector público y el sector social

BP 2: Promoción público-social de la empresa de inserción Berziklatu, SL (Ortuella, Bizkaia)	
<i>Iniciativa pionera en el ámbito europeo, que reúne por primera vez al sector público y entidades con objetivos sociales y sin ánimo de lucro en un proyecto común dirigido a la gestión integral de residuos urbanos y a la inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social.</i>	
Agentes que intervienen en la colaboración	<p>Sector público: Diputación Foral de Bizkaia y la empresa pública Garbiker (empresa 100% perteneciente a la Diputación Foral de Bizkaia y adscrita al Departamento de Sostenibilidad y Medio Natural)</p> <p>Sector social: Emaus Bilbao S.Coop y Rezikleta S.Coop</p>
Inicio colaboración	2007. Se enmarca en el II Plan Integral de Gestión de Residuos Urbanos de Bizkaia 2005-2016.
Objetivos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Generación de empleo de inserción a través del tratamiento integral de residuos voluminosos generados en Bizkaia. 2. Vertido cero de residuos primarios apostando por la maximización de la reutilización y el reciclaje de los materiales contenidos en los residuos. 3. Sensibilización en materia social y ambiental difundiendo el concepto de sostenibilidad y la importancia del entorno. 4. Educación en materia ambiental, enseñando los diversos procesos de tratamiento de residuos a los centros educativos.
Recursos aportados / Papel que asume cada agente	<p>Diputación Foral de Bizkaia: Diseño del proyecto y participación del 25% del capital social.</p> <p>Garbiker: Participación del 25% del capital social.</p> <p>Rezikleta S.Coop: Participación del 25% del capital social.</p> <p>Emaús Bilbao: Participación del 25% del capital social. Labores de acompañamiento a la inserción.</p>
Resultados obtenidos	121 personas trabajadoras de inserción en el periodo 2005 - 2018
Factores clave de la colaboración	Cesión gratuita de instalaciones y maquinaria por un período de 25 años.

BP 3: Promoción 100% pública de empresas de inserción (Islas Canarias)	
<i>Canarias, es el único territorio del Estado en el que existen empresas de inserción promovidas íntegramente por administraciones públicas, concretamente por dos ayuntamientos de la isla de Tenerife, Candelaria y Guía de Isora. Aquí se presenta el caso del municipio de Candelaria.</i>	
Empresa de Inserción Viviendas y Servicios Municipales de Candelaria, S.L (Candelaria, Tenerife)	
Agentes que intervienen en la colaboración	Sector público: Ayuntamiento de Candelaria Sector social: E.I. Viviendas y Servicios Municipales de Candelaria S.L.
Inicio colaboración	2007
Objetivos	Facilitar a personas en situación o riesgo de exclusión social procesos de acompañamiento en el marco de un itinerario de inserción sociolaboral que promueva la adquisición de competencias y que contribuya a su incorporación al empleo ordinario, a través del ejercicio de un puesto de trabajo real.
Recursos aportados / Papel que asume cada agente	Ayuntamiento de Candelaria, entidad promotora con una participación del 100% del capital social. Viviendas y Servicios Municipales de Candelaria S.L., empresa de inserción que gestiona con criterios de eficiencia y calidad los servicios que le son asignados, en particular, servicios de ayuda a domicilio, limpieza y conserjería del Centro Alfarero y de la piscina municipal. Esta EI se proyecta como un instrumento de economía social y solidaria esencial para el desarrollo del municipio de Candelaria, institución que provee de la carga de trabajo. La estrategia responde a criterios sociales, políticos y económicos, que proceden de la Junta General y del Consejo de administración.
Resultados obtenidos / esperados	Actualmente la plantilla la componen 43 personas, de las cuales 29 son personas trabajadoras de inserción.
Factores clave de la colaboración	El compromiso y la voluntad política del Ayuntamiento de Candelaria.

BP 4: Plan de Inclusión Sociolaboral del Ayuntamiento de Zaragoza

Convenio entre la Asociación Aragonesa de Empresa de Inserción-AREI y el Ayuntamiento de Zaragoza, para favorecer la inclusión sociolaboral de las personas más desfavorecidas de la ciudad, a través de la mejora de su empleabilidad en una empresa de inserción.

Las EI contratan personas derivadas de los servicios sociales municipales, y desarrollan los itinerarios de inserción sociolaboral a través de la ejecución de diversos trabajos de interés público general para el Ayuntamiento de Zaragoza - limpieza de riberas, reformas y mejoras en instalaciones públicas, entre otros.

Agentes que intervienen en la colaboración	Sector público: Ayuntamiento de Zaragoza Sector social: Asociación Aragonesa de Empresas de Inserción, AREI
Inicio colaboración	2013
Objetivos	Objetivo general: Favorecer la inclusión por el empleo de las personas más desfavorecidas de la ciudad a través de la mejora de su empleabilidad, desarrollando para ello itinerarios personalizados en el puesto de trabajo en una EI con un acompañamiento social, en los que se abordan diversos aspectos como la formación y cualificación profesional, la capacitación y experiencia laboral, y otros aspectos de mejora personal y familiar. Objetivo específico: Mejorar las capacidades de las personas en situación desfavorecida, a través de la ejecución de diversos trabajos de interés general para el Ayuntamiento de Zaragoza con las EI de AREI.
Recursos aportados / Papel que asume cada agente	Ayuntamiento de Zaragoza: dotación económica de 1.000.000 € en 2018 del 100% del capital social. AREI: dotación económica de 12.000 € en 2018.
Resultados obtenidos	Generación de empleo para las personas en situación de exclusión a través de actuaciones previamente acordadas con el Ayuntamiento de Zaragoza, que sean sostenibles en el tiempo y redunden en beneficio de la comunidad. Mejora de las condiciones de empleabilidad y del acceso al mercado laboral de las personas trabajadoras de inserción
Factores clave de la colaboración	El compromiso y la voluntad política del Ayuntamiento de Zaragoza.

BP 5: Impulso de las empresas de inserción en el medio rural a través de la cesión de espacios de titularidad pública	
<i>La cesión de espacios de titularidad pública es una forma sencilla, con coste cero para la administración, de impulsar el desarrollo de las empresas de inserción. Aquí se presenta un ejemplo, en una zona rural de Castilla-La Mancha, que sirve para crear empleo de calidad para personas en situación de vulnerabilidad y en algunos casos, para poner en valor espacios públicos en desuso o infrutilizados.</i>	
Cortijo Covaroca (Nerpio, Albacete)	
Agentes que intervienen en la colaboración	Sector público: Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha Sector social: Fundación El Sembrador EI Hostelería de Inserción, S.L
Inicio colaboración	2009
Objetivos	Creación de empleo de inserción en el medio rural.
Recursos aportados / Papel que asume cada agente	Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha: Cesión de una finca de 7 hectáreas, monte público y un cortijo rehabilitado en desuso, que se pone al servicio de la empresa de inserción. Fundación El Sembrador: Entidad promotora de la EI, con una participación del 100% del capital social. EI Hostelería de Inserción, S.L.: Gestión del servicio
Resultados obtenidos	7 empleos de inserción en 2017
Factores clave de la colaboración	La cesión del terreno y el espacio por parte de la Consejería. Sin ello no habría sido posible poner en marcha un servicio de estas características.

BP 6: Proyecto BIENVENIDAS, del Programa “Trabajo y formación”, Línea ACOL 2018 (Catalunya)	
<p><i>Una de las principales rutas migratorias europeas, la del Mediterráneo Oriental entre el norte de África y España, registró en los primeros 5 meses del 2018 un aumento del 59% en el número de personas que utiliza esta vía para llegar a Europa, en comparación con el mismo período del año anterior. Según un informe publicado ese mismo año por la Guardia Europea de Fronteras y Costas - Frontex, entre enero y mayo de 2018 llegaron a España un total de 8.200 personas inmigrantes en situación irregular, lo que representa un 59% más que en el mismo periodo del 2017.</i></p> <p><i>En Cataluña en 10 años la población ha pasado de 6 millones en 2006 a 7,5 millones en 2016. Un 14,1% del total de la población son personas extranjeras.</i></p> <p><i>Desde el Servicio Público de Empleo de Cataluña dentro del Plan de Desarrollo de Políticas de Empleo, y la Secretaría de Igualdad, Migración y Ciudadanía, en el marco del programa Trabajo y Formación se abre en 2018 una línea de acciones para llegar a las personas extranjeras en situación de vulnerabilidad y con dificultades para acceder al mercado laboral, colectivo que hasta entonces no se contemplaba en la mayoría de los programas destinados a la promoción del empleo.</i></p>	
Agentes que intervienen	<p>Sector público: Generalitat de Catalunya, Servicio de Ocupació de Catalunya (SOC) Secretaría de Igualdad, Migración y Ciudadanía del Departamento de Trabajo. Administraciones locales</p> <p>Sector social: EI Solidança</p>
Inicio colaboración	2018
Objetivos	Mejorar la empleabilidad, facilitando la regularización, de personas en situación legal irregular que viven en el territorio, por medio de la adquisición de experiencia profesional y formación, garantizando la convivencia en la diversidad y la cohesión social.
Recursos aportados / Papel que asume cada agente	<p>Generalitat de Catalunya, a través a través de la Secretaría de Igualdad, Migraciones y Ciudadanía (SIMC) y el Servicio de Ocupación de Cataluña, (SOC) del Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias: Subvención a las contrataciones de un año de duración de personas en situación o riesgo de exclusión que incluyen formación de 60 horas en competencias transversales. Estas contrataciones, por su duración, permiten la regularización de personas extranjeras.</p> <p>Administraciones locales, derivación de las personas y seguimiento de los procesos por parte de los agentes que trabajan con personas extranjeras: servicios sociales, consejos comarcales del departamento de inmigración, etc.</p> <p>Empresa de inserción Solidança, contratación de las personas en situación o riesgo de exclusión y gestión de itinerarios de acompañamiento de un año de duración.</p>
Resultados obtenidos	<p>Contratación laboral de 3 personas, 12 meses a jornada completa y, en consecuencia, regularización legal de su situación administrativa, teniendo en cuenta su trayectoria formativa y su perfil laboral para facilitar el encaje con ofertas de trabajo del mercado laboral ordinario de alta ocupación o de nichos de oportunidad. Los perfiles vinculados han sido los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mozo de almacén • Recepcionista-traductora • Peón de mantenimiento <p>La inserción por el empleo es importante por la capacidad socializadora del empleo y la posibilidad de intervenir no sólo en el ámbito laboral sino también en el sociopersonal. Estas personas desarrollan itinerarios de inserción al igual que el resto de personas trabajadoras de inserción de la EI.</p>
Factores clave de la colaboración	Línea innovadora en Europa en respuesta a los flujos migratorios más recientes, con un gran número de personas refugiadas y extranjeras, la mayoría en situación de irregularidad legal, que necesitan de proyectos con efecto integrador y cohesionador.

BP 7: Proyecto para la creación de empresas de inserción en la comarca del Bajo Deba (Gipuzkoa y Bizkaia)	
<p><i>En abril de 2018, en la comarca del Bajo Deba, comarca con mayor desempleo de Gipuzkoa, había 3.662 personas en desempleo, de las cuales más del 58% mujeres, siendo la brecha de género de casi 5 puntos (tasa de paro 10,53%, masculina 8,29% y femenina 13,06%). La mitad de las personas desempleadas tenían más de 45 años y el 60% de ellas ninguna cualificación profesional acreditada (estudios inferiores a la ESO). El 23% del desempleo es inmigrante.</i></p> <p><i>Ante esta realidad, desde la comarca se ve la necesidad de que existan empresas de inserción en el municipio, que acerquen al mundo de la empresa y al mercado laboral ordinario a personas que llevan mucho tiempo alejadas del mismo, tras un periodo de formación, capacitación y desempeño de un puesto de trabajo en un entorno protegido.</i></p>	
Agentes que intervienen en la colaboración	Agencia de Desarrollo del Bajo Deba - DEBEGESA Asociación de Empresas de Inserción del País Vasco - GIZATEA
Inicio colaboración	2018
Objetivos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar necesidades en materia de subcontratación de procesos y/o servicios en el sector industrial de la comarca del Bajo Deba, que puedan ser satisfechas a través de empresas de inserción. 2. Impulsar la creación de una empresa de inserción en la comarca, preferentemente en el sector industrial. 3. Inserción laboral de personas en situación o riesgo de exclusión de la comarca.
Recursos aportados / Papel que asume cada agente	<p>Debegesa: Coordinación del estudio, aportación del conocimiento de la comarca: características de la comarca en el ámbito social, de empleo e industrial; contacto con las empresas industriales de la comarca. Aportación de recursos económicos para la realización del estudio.</p> <p>Gizatea: aportación de metodología, realización de entrevistas en profundidad a las empresas industriales, análisis de las oportunidades identificadas, realización de informe de conclusiones.</p>
Resultados obtenidos	<p>Se han detectado 3 oportunidades de negocio que podrían ser satisfechas a través de empresas de inserción.</p> <p>Se ha dado a conocer el modelo de empresa de inserción entre el tejido industrial de la comarca.</p>
Factores clave de la colaboración	<p>Conocimiento mutuo y relación de confianza construida entre los agentes. Conocimiento especializado de los agentes en diferentes ámbitos entre los que puede haber sinergias (necesidades en materia de empleo en la comarca y tejido industrial local en el caso de Debegesa, conocimiento del sector de las empresas de inserción y capacidad de identificación y análisis de oportunidades de negocio para la creación de empleo de inserción en el caso de Gizatea).</p>

3. Buenas prácticas de colaboración y alianzas entre el sector privado y el sector social

BP 8: Proyecto “Preparación para la reutilización”	
<p><i>Desde enero de 2017 (fecha de entrada en vigor del Real Decreto 110/2015 sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos) todos los fabricantes e importadores de aparatos electrónicos están obligados a establecer los mecanismos para que el residuo sea tratado adecuadamente en las plantas de reciclado y, en los casos en que este residuo todavía pueda ser válido para una reutilización posterior, tienen que desarrollar los procesos necesarios para que esto sea posible.</i></p> <p><i>Este RD abandera en Europa una apuesta firme por avanzar hacia un modelo de economía circular y de desarrollo sostenible y lidera una apuesta por la correcta gestión de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos en la UE. Además, esta normativa reconoce el papel de los gestores de residuos de la economía social y solidaria por su demostrada trayectoria en este servicio y su capacidad de generar empleo para los colectivos más vulnerables.</i></p>	
Agentes que intervienen	<p>Sector privado: BSH electrodomésticos.</p> <p>Sector social: AERESS - Asociación Española de Recuperadores de Ec. Social y Solidaria</p>
Inicio colaboración	Firma del convenio de colaboración en noviembre de 2015
Objetivos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Alcanzar los objetivos de preparación para la reutilización de RAEE marcados por la legislación estatal (RD RAEE 2015) 2. Generar empleo para personas en situación de vulnerabilidad. 3. Estimular la creación de centros de reutilización 4. Contribuir a la mejora ambiental y social a través de la economía circular y el desarrollo sostenible.
Recursos aportados / Papel que asume cada agente	<p>BSH, multinacional de fabricación de electrodomésticos, suministra los aparatos eléctricos y electrónicos para el tratamiento en centros de preparación para la reutilización de empresas de inserción de la red de AERESS. Estos aparatos son reparados y puestos de nuevo en el mercado como productos de segunda mano.</p> <p>En el periodo 2015-2018, las empresas de inserción Solidança (Catalunya), Koopera Servicios Ambientales (Euskadi), Deixalles (Islas Baleares) y las entidades sociales Fundació Tots Unis (Comunidad Valenciana) y Traperos de Emaús (Murcia), todas ellas miembros de AERESS, han gestionado centros de preparación para la reutilización de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos generando empleo de inserción para personas en situación o riesgo de exclusión social.</p> <p>En 2019 están en proceso y en las primeras fases de arranque 4 entidades más: la empresa de inserción GRM (Burgos) y las entidades sociales Porsiete (Salamanca) y Traperos Emaús Huelva y Navarra.</p>
Resultados obtenidos	<p>El proyecto “Preparación para la reutilización” ha sido considerado buena práctica de colaboración entre empresa tradicional y empresa de economía social en el congreso promovido por la Comisión Europea “Creating value together” (julio, 2018).</p> <p>En 2018 se reutilizó el 31,8% de las unidades recibidas y se recicló el 68,2% evitando el equivalente a la emisión de 120 toneladas de CO₂ a la atmósfera (para absorber dicha cantidad son necesarios 16.000 árboles al año).</p>
Factores clave de la colaboración	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento por parte de BSH del RD RAEEES 110/2015, poniendo el foco en que la preparación para la reutilización garantice la seguridad y responsabilidad de los aparatos reparados, cuestión que las entidades de AERESS cumplen totalmente. • Las entidades sociales de la red de AERESS promueven la preparación para la reutilización ya que genera empleo especialmente en colectivos vulnerables y disminuye los impactos ambientales asociados a los residuos. • La colaboración contribuye a la mejora ambiental y social e impulse el modelo de Economía Circular con valor social. • La alianza BSH y AERESS es una alianza win to win, un claro ejemplo de colaboración en beneficio de las dos entidades que además repercute en un beneficio para la sociedad y el medio ambiente.

BP 9: Creación de la empresa de inserción Urbegi Inserción, S.L a través de la relocalización de actividad industrial (Amorebieta, Bizkaia)

La deslocalización es un fenómeno propio de las economías globalizadas. El Estado español, no ha quedado al margen de esta situación económica global y en las últimas décadas y especialmente en los años de la crisis económica, la industria ha sufrido fuertes procesos de deslocalización hacia países como China o países del este de Europa, que han afectado de manera especial a la industria auxiliar secundaria y terciaria de sectores como el de la automoción, entre otros. En la mayoría de los casos el principal motivo ha sido un abaratamiento de los costes de producción en procesos productivos intensivos en mano de obra.

Sin embargo, a medida que las economías de los países de deslocalización han ido creciendo, los beneficios económicos en costes de producción para las empresas deslocalizadas se han ido reduciendo. Asimismo, la falta de proximidad de los centros productivos conlleva en algunos casos problemas de control de la producción y de abastecimiento. Todo esto ha hecho que, en los últimos años, aunque aún de manera incipiente, se esté produciendo un cambio de tendencia, observándose una cierta, recuperación de actividad industrial a nivel local.

En este nuevo contexto, la relocalización de procesos productivos puede dar lugar a nuevas fórmulas de colaboración que, alineadas con las políticas de desarrollo social y económico a nivel local, ayuden no solo a lograr una mayor competitividad de las empresas industriales, sino también el crecimiento económico y la creación de empleo.

En este sentido, la creación de empresas de inserción vinculadas a actividades productivas relocalizadas puede constituir una herramienta eficaz y sostenible que dé solución a las necesidades de relocalización de procesos productivos de las empresas industriales, a la vez que contribuye a fomentar la cohesión social mediante procesos de inserción sociolaboral de personas en situación de vulnerabilidad y con dificultades de acceso al mercado laboral.

Agentes que intervienen	Sector privado: Draxton Atxondo (antes Funchosa). Sector social: Fundación Urbegi y EI Urbegi Inserción
Inicio colaboración	2012
Objetivos	Generación de empleo para personas en situación de vulnerabilidad
Recursos aportados / Papel que asume cada agente	Fundación Urbegi , entidad promotora con participación del 100% del capital social. Presta los apoyos formativos, personales y sociales, que mejoren los niveles de empleabilidad de las personas trabajadoras de inserción y, por tanto, las posibilidades de acceso a un puesto de trabajo en el mercado de trabajo ordinario. Draxton Atxondo (empresa que abarca el 45% del mercado europeo): Subcontratación de una parte de su producción con la EI Urbegi Inserción, concretamente, las tareas de prensado, verificación, recuperación, empaquetado y expedición de horquillas de freno, empresa que abarca el 45% del mercado europeo. Actualmente en Urbegi Inserción se procesa un tercio de su producción.
Resultados obtenidos	Actualmente la plantilla la componen 40 personas, de las cuales 23 son personas trabajadoras de inserción. Se ha ido incrementado considerablemente en los últimos años, ya que en los inicios la plantilla estaba formada por 6 personas trabajadoras. Desde 2012, 80 personas han realizado itinerarios de inserción en la EI. De las personas que permanecen en la EI más de un año, el 60% se han insertado en el mercado laboral ordinario. A lo largo de estos años, se han incorporado nuevos procesos de verificado, como la verificación interna por ultrasonidos, así como la homologación para nuevos clientes. Las posibilidades de éxito en los procesos de inserción han aumentado, ya que se han establecido lazos con la empresa cliente para incluir al personal de inserción a su bolsa de empleo una vez finalizado el itinerario en la empresa de inserción.

Factores clave de la colaboración	<p>Labor comercial (sobre qué es una EI): Dar a conocer la existencia, el funcionamiento y la labor social u objetivos de una empresa de inserción.</p> <p>Colaboración progresiva y a largo plazo: Los objetivos marcados, son unos objetivos a largo plazo, ya que el proceso productivo requiere de mucha formación inicial por parte de nuestro cliente.</p> <p>Confianza: A medida que se va cumpliendo con los objetivos marcados y obteniendo buenos resultados, se va generando una mayor confianza que se traduce en la posibilidad de seguir creciendo como proveedor de servicios al cliente.</p>
--	---

BP 10: Contrato de prestación de servicios entre Sociedad Agraria de Transformación FAST y la Empresa de inserción Trapolín Solidario S.L.U (Tenerife, Islas Canarias)	
<p><i>Trapolín Solidario es una empresa de inserción que trabaja para facilitar la inserción sociolaboral a través de la agricultura ecológica fundamentalmente.</i></p>	
Agentes que intervienen	<p>Sector privado: Servicios de Transformación Agraria FAST. Sector social: Empresa de inserción El Trapolín Solidario, S.L</p>
Inicio colaboración	<p>2017</p>
Objetivos	<p>Objetivos para la Sociedad Agraria de Transformación FAST:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aprovechamiento de fruta que excede los estándares de exportación. 2. Mayor oferta de fruta empaquetada para el comercio local. 3. Mejorar su Responsabilidad Social Corporativa. <p>Objetivos para EI Trapolín Solidario S.L.U:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Generar puestos de trabajo para personas en situación o riesgo de exclusión social. 2. Incremento de ingresos económicos para la entidad. 3. Implementar un proceso de acompañamiento laboral en un escenario del mercado ordinario.
Recursos aportados / Papel que asume cada agente	<p>Sociedad Agraria de Transformación FAST:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Creación de un espacio productivo inexistente hasta el momento, exclusivo para el desarrollo de la selección de plátano. 2. Incremento de las posibilidades de inserción laboral futura de las personas procedentes de la EI. <p>Trapolín Solidario S.L.U</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Personal en constante formación y tutorización para el desempeño de su tarea. 2. Personal técnico cualificado que supervisa permanentemente la labor de los/las trabajadores/as.
Resultados obtenidos	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración con una empresa de gran prestigio en Canarias. • Creación de oportunidades de profesionalización para personas con dificultades de inserción laboral.
Factores clave de la colaboración	<p>Colaboración que da respuesta a dos cuestiones clave de la sociedad actual, la gestión de residuos y el empleo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por un lado, se produce una mejora considerable en la gestión y aprovechamiento de fruta que al no cumplir con los estándares de exportación, se convertirían en un residuo. - Por otro lado, se generan actividades productivas concretas para que personas en situación o riesgo de exclusión social puedan adquirir las competencias necesarias para lograr un empleo digno.

4. Buenas prácticas de colaboración y alianzas entre el sector privado y el sector social

BP 11: Empresa de inserción Viveros El Sembrador, S.L (Hellín, Albacete)	
<p><i>Viveros El Sembrador, SL es un proyecto de inserción sociolaboral que nace con una doble vocación de servicio a la sociedad castellano manchega, mercantil por un lado y social por otro, estando ambas absolutamente vinculadas.</i></p> <p><i>Las particulares condiciones climáticas donde se ubica Viveros el Sembrador son idóneas para el desarrollo de distintas especies de plantas de elevada calidad, produciendo todo tipo de planta forestal. Como actividad complementaria a la producción de planta en vivero, esta empresa de inserción realiza distintas labores de jardinería tanto para entidades públicas como para particulares.</i></p> <p><i>Esta actividad mercantil es la que permite, bajo la fórmula de empresa de inserción, llevar a cabo las acciones sociales que dan sentido a la empresa: la lucha contra todo tipo de discriminación en el mercado de trabajo para las personas más excluidas de nuestra sociedad.</i></p>	
Agentes que intervienen	<p>Sector privado: Naturaleza y Tecnología de la Mancha, S.L.</p> <p>Sector público: Ayuntamiento de Hellín</p> <p>Sector social: Fundación El Sembrador</p>
Inicio colaboración	2010
Objetivos	Sumar al conocimiento en gestión social de la Fundación El Sembrador, el conocimiento del mercado de la empresa Naturtec, S.L, para impulsar el empleo de inserción en el municipio de Hellín, poniendo en marcha para ello una infraestructura municipal que no estaba siendo utilizada.
Recursos aportados / Papel que asume cada agente	<p>Fundación El Sembrador: Entidad social promotora de la empresa de inserción, con una participación del 51% del capital social. La fundación realiza la gestión social y empresarial de la EI.</p> <p>Naturtec - Naturaleza y Tecnología de la Mancha, S.L: Consultora medioambiental, con una participación del 49% del capital social. Esta empresa aporta el conocimiento del mercado de producción y venta de planta forestal. Realiza la gestión del vivero, anticipándose en las plantaciones a las demandas del mercado, que conocen bien puesto que como consultora participan en licitaciones de obra pública y privada en el territorio.</p> <p>Ayuntamiento de Hellín: Cesión del vivero municipal, infraestructura que estaba en desuso para la generación de empleo de inserción en el municipio.</p>
Resultados obtenidos	<ul style="list-style-type: none"> • Generación de 18 puestos de inserción estables desde el inicio de la actividad. • Un proyecto empresarial sólido al contar con un socio conocedor del mercado. • Para Naturtec: <ul style="list-style-type: none"> - ventaja competitiva por la adquisición de plantas para las obras que ejecuta en mejores condiciones que las de mercado. - aplicación de una política de Responsabilidad Social Empresarial.
Factores clave de la colaboración	<ul style="list-style-type: none"> • Las relaciones personales han sido claves para la puesta en marcha del proyecto. Desde el ayuntamiento, ponen en contacto a Naturtec con la Fundación El Sembrador. • Para que la alianza se mantenga en el tiempo hay varios factores clave: <ul style="list-style-type: none"> - satisfacción de estar aplicando una política de Responsabilidad Social Empresarial; - calidad del servicio (prioridad, plantas a demanda, posibilidad de programar la producción en función de las necesidades del socio o comprador, etc).

BP 12: Programa “Laneratz” (Oñati, Gipuzkoa)	
<p><i>El objetivo de este programa es promover en Oñati la inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, con especiales dificultades para acceder al mercado de trabajo ordinario. Para lograr este objetivo se subvencionará a empresas de Oñati que contraten a personas provenientes de procesos de inserción sociolaboral.</i></p> <p><i>El Ayuntamiento de Oñati a través de la colaboración interinstitucional pretende complementar los programas de apoyo que desde las instituciones públicas se ofrecen en materia de empleo, con este programa que es el resultado de la colaboración entre la Fundación Ulma, la empresa de inserción laboral Bidebarri Enplegu Zentroa, S.L. y el ayuntamiento.</i></p>	
Agentes que intervienen	<p>Sector privado: Grupo cooperativo ULMA</p> <p>Sector público: Ayuntamiento de Oñati (Gipuzkoa)</p> <p>Sector social: Fundación ULMA Fundazioa y EI Bidebarri, SL</p>
Inicio colaboración	2019
Objetivos	Promover en Oñati la inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, con especiales dificultades para acceder al mercado de trabajo ordinario.
Recursos aportados / Papel que asume cada agente	<p>Grupo ULMA: Contratación temporal en las cooperativas del grupo de personas que finalicen un itinerario de inserción en la EI Bidebarri Enplegu Zentroa, S.L</p> <p>Ayuntamiento de Oñati y ULMA Fundazioa: Una dotación económica de 20.000 € (aporta 10.000 € cada entidad) para subvencionar la contratación de personas procedentes de itinerarios de inserción laboral por parte de empresas del municipio de menos de 50 personas trabajadoras.</p> <p>Bidebarri: Desarrollo de itinerarios individualizados de inserción laboral, desde el momento que la persona en situación o riesgo de exclusión se incorpora a la empresa de inserción hasta que se incorpora al mercado laboral ordinario y apoyo durante los primeros meses.</p>
Resultados obtenidos	Aumento del número de personas trabajadoras de inserción que acceden a un empleo ordinario y lo mantienen durante al menos un año, tras finalizar su itinerario en una empresa de inserción.
Factores clave de la colaboración	<p>Una institución pública comprometida con la generación de empleo de inserción en el municipio.</p> <p>Un grupo empresarial, de economía social, comprometido con el entorno local en el que desarrolla su actividad.</p> <p>Una empresa de inserción dinámica y en búsqueda constante de alianzas y oportunidades para la creación de empleo inclusivo.</p>

5. Conclusiones

La agenda 2030 impulsada por las Naciones Unidas en septiembre de 2015 y los objetivos de Desarrollo Sostenible que de esta emanan suponen una estrategia mundial de aplicación global para lograr un desarrollo local sostenible. Se trata de una agenda con una visión integral y una estrategia transversal dirigida a todos los agentes. Las EI por su propia misión se alinean con varios de los 17 ODS, entre los que cabe destacar el ODS 8: trabajo decente y crecimiento económico y el ODS 17: alianzas para lograr los objetivos. Precisamente, una de las metas que se establecen para este último es “Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas”.

Las EI, desde sus inicios han trabajado en base a relaciones de cooperación y al establecimiento de redes y alianzas, entre las propias EI y a menudo también con el sector público, con el objetivo de generar oportunidades de empleo de inserción. Si bien en ocasiones también han colaborado con el sector privado, estas experiencias han tenido escasa visibilidad. Este es, sin embargo, un sector con un potencial enorme para la generación de alianzas que contribuyan al alcance de los ODS. Es el momento por tanto, de dar a conocer las alianzas que cuentan con una cierta trayectoria con el fin de replicarlas y multiplicarlas, estableciendo relaciones de cooperación multiagente sólidas y concretas, que tengan un verdadero impacto en la consecución de un desarrollo sostenible.

Referencias

- FAEDEI (2018): *Memoria Social 2017*, Madrid: Federación de Asociaciones Empresariales de Empresas de Inserción.
- Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas A/RES/70/1 “Transformando nuestro mundo: La Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible” (2015), <https://bit.ly/1O9BczJ>.

Colaboración entre el grupo de investigación Transicions¹ y el grupo de trabajo² de acompañamiento a la inserción

Fernando Marhuenda
Universitat de València

1. El grupo mixto FAEDEI/AERESS de acompañamiento a la inserción

En el año 2010 la Federación de Asociaciones de Empresas de Inserción de España y la Asociación de Empresas de Economía Recuperadora, Social y Solidaria, constituyen un grupo mixto de trabajo con el encargo de proponer una sistematización de procesos de acompañamiento que tienen lugar en empresas de uno y otro tipo. La convergencia entre estas dos entidades de nivel estatal se debe en parte a que una parte de ellas se pueden encuadrar tanto en una patronal (la de empresas de inserción) como en la otra (empresas de recuperación).

Este encargo tiene también que ver con el impulso que tuvieron las empresas de inserción cuando en diciembre de 2007 finalmente se aprueba la Ley 44/2007, que regula su constitución y registro, una ley deseada por el sector y que había visto ya varios intentos frustrados en el Parlamento, mientras que iban desarrollándose normativas de distinto rango con alcance regional, desde leyes autonómicas, como el caso valenciano (Ley 1/2007), a decretos y órdenes reguladoras que configuraban un panorama y una realidad dispar. Pero la define lo que entiende por acompañamiento, en los siguientes términos:

“Las medidas de intervención y acompañamiento consistirán en el conjunto de servicios, prestaciones, acciones de orientación, tutorías y procesos personalizados y asistidos de trabajo remunerado, formación en el puesto de trabajo, habituación laboral y social encaminados a satisfacer o resolver problemáticas específicas derivadas de la situación de exclusión que dificultan a la persona un normal desarrollo de su itinerario en la empresa de inserción”, Ley 44/2007, art. 3.2.

El grupo mixto tenía por objeto delimitar mejor dichas medidas de intervención y acompañamiento, conocer qué se estaba haciendo en las empresas y tratar de generar un lenguaje común compartido para una nueva función, la de acompañamiento a la inserción, que podía recaer sobre personal específico o bien sobre profesionales de producción que a su vez asumían este cometido.

En el momento de constituirse este grupo, FAEDEI tenía ya conocimiento de un trabajo de investigación que estaba realizando la Universitat de València, a la que se nos invita a participar, por medio de la persona que firma este artículo. Me incorporo al grupo de acompañamiento a principios de 2010, y desde entonces he participado en el mismo, sumándose también a partir de 2015 una nueva compañera de la Universidad.

2. El grupo de investigación Transicions

Este pequeño grupo de investigación se constituye en 1996 en la Universitat de València, integrado entonces por cuatro compañeros, dos de ellos de psicología (social por una parte y evolutiva por otra), uno de sociología y un cuarto de didáctica y organización escolar. A los cuatro nos inquietaba el desempleo y, en especial, el desempleo juvenil, y además de nuestra breve experiencia investigadora teníamos también experiencia de voluntariado, y laboral en uno de los casos, en el ámbito de la inserción laboral, la formación y la orientación.

Desde entonces el grupo ha crecido en número, ha incorporado a nuevos miembros a la Universidad, que han leído en su seno sus tesis doctorales y en él han realizado parte de su carrera investigadora. El crecimiento ha sido tanto vertical, sumando a jóvenes que

1.- Transicions, GIUV2013-093, Transiciones entre formación y empleo en contextos de vulnerabilidad social.

2.- Grupo mixto integrado por miembros de FAEDEI y de AERESS.

finalizaban sus estudios universitarios, como horizontal, gracias a la colaboración de colegas de estas áreas de conocimiento que se han interesado por el objeto de investigación así como por la forma de trabajo del grupo.

El grupo como tal ha participado en varias investigaciones europeas financiadas públicamente (4º y 5º Programa Marco de investigación socioeconómica), algunas propuestas de innovación (financiadas a cargo de los programas Leonardo da Vinci y Erasmus+), así como en alguna investigación financiada por la Generalitat Valenciana y tres por el Gobierno de España, estas cuatro dentro de convocatorias de financiación competitiva para acciones de I+D+i.

A lo largo del tiempo, hemos trabajado en procesos de formación, orientación, intermediación e inserción laboral que tenían lugar en Programas de Garantía Social y Programas de Cualificación Profesional Inicial, ambos dirigidos para jóvenes; y posteriormente sobre Formación Profesional Básica. También sobre formación profesional de grados medio y superior, formación en el puesto de trabajo y prácticas en empresa. Hemos prestado atención en el curso de los años a los contenidos del aprendizaje profesional, a las competencias profesionales, tanto las técnicas específicas de un puesto de trabajo como a las competencias transversales, de tipo personal y social. También hemos trabajado sobre acreditación de competencias profesionales.

Se han incorporado al grupo de investigación profesionales que ahora ya tienen el título de doctor pero traen una experiencia en algún caso de muchos años en el ámbito de la orientación profesional en procesos de reconversión industrial, también en el mercado de la formación para el empleo.

Con todo este bagaje, a lo largo de algo más de dos décadas hemos continuado prestando nuestra atención a parte de la variedad de oferta formativa que existe dirigida a población con difícil acceso al mercado de trabajo, una oferta que gestionan empresas, sindicatos, administraciones públicas locales, centros educativos pero, sobre todo, entidades del Tercer Sector de Acción Social. No resulta extraño para algunos de nosotros, que hace tiempo que estamos relacionados con algunas de ellas (la Fundación Novaterra, en la Comunidad Valenciana, es el ejemplo más claro) y este ha sido también uno de los elementos de acercamiento a las entidades promotoras de muchas de las empresas de inserción integradas en FAEDEI y en AERESS.

Así es también como fuimos implicándonos, ya desde el año 2005, en distintos trabajos y con distinto grado de compromiso, realizando tanteos de investigación sobre procesos de formación y orientación a la inserción en empresas de inserción. Esto se plasmó en una investigación financiada por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, 'Prácticas de intermediación laboral y fomento de la empleabilidad: la gestión de itinerarios de inserción con colectivos vulnerables'³, que realizamos en exclusiva desde la Universitat de València entre los años 2008 y 2011, y que nos permitió acercarnos a empresas de inserción de toda España, y es desde aquí que trabajamos una buena relación con FAEDEI primero y con AERESS a continuación. A aquella investigación le dimos continuidad en otra, que se ha desarrollado entre 2014 y 2018, 'Procesos de formación, acompañamiento, cualificación y desarrollo personal en empresas de inserción: innovación en la inclusión social desde el empleo'⁴, en el que han participado también colegas de otras universidades. Al final del artículo se puede ver una selección de publicaciones fruto de aquellas dos investigaciones, unas de carácter más académico y otras orientadas hacia la práctica profesional.

3. La formalización de la relación en un convenio de colaboración

Fue en 2010, coincidiendo con la puesta en marcha del grupo de trabajo de acompañamiento, que FAEDEI propuso firmar un convenio de colaboración con la Universitat de València, al amparo de lo que establece la normativa universitaria como, especialmente, el artículo 34 de la Ley 14/2011, conocida como Ley de la Ciencia, que tiene por objeto la promoción de la transferencia de conocimiento. Dadas las características de la colaboración, se trataba de un convenio que no establecía financiación alguna, pero sí permitía la colaboración en ambos sentidos: desde la Universidad, para asesorar y colaborar en actividades vinculadas a la mejora de los procesos formativos y de fomento de la empleabilidad; desde FAEDEI, a facilitar el acceso del grupo de investigación a las empresas asociadas a fin de poder realizar trabajo de investigación. El primer convenio estuvo vigente entre los años 2010 y 2014, y hacia la finalización del mismo se contó con FAEDEI y sus empresas, así como con

3.- SEJ2007-62145

4.- EDU2013-45919-R

AERESS, en la redacción de la solicitud de investigación que finalmente sería financiada y que nos ha ocupado los últimos cuatro años. El convenio fue renovado en 2016, en esta ocasión bajo la supervisión de María José Chisvert, quien para entonces ya se había incorporado al grupo de acompañamiento y se encontraba realizando un trabajo intensivo en torno a los procesos de acreditación de competencias profesionales. Este convenio sigue vigente en la actualidad.

La experiencia satisfactoria para ambas partes del convenio ha servido también al grupo Transicions para, a su vez, firmar un convenio con características similares, esta vez con la Asociación Española de Escuelas de Segunda Oportunidad, también integrada por entidades del Tercer Sector de Acción Social y con la mirada puesta, entre otras dimensiones, en la formación para el empleo dirigida a fomentar la inserción laboral de jóvenes que han dejado de acudir al sistema educativo formal.

4. Los encuentros anuales de personal de acompañamiento

Una de las tareas que más tiempo han consumido en el marco del convenio ha sido la de participar en la preparación de los encuentros anuales de personal técnico de acompañamiento. Desde el primero de estos encuentros, celebrado en la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universitat de València, hasta los siete posteriores, que se han celebrado en Avilés, El Escorial, Zaragoza, Candelaria (Canarias) y San Sebastián, con una participación que ha estado casi siempre por encima del centenar de profesionales.

Estos encuentros han requerido de preparación, se ha enviado documentación previa a los mismos a quienes iban a participar en ellos, se han organizado los grupos de trabajo y sus dinámicas; y siempre ha habido miembros del equipo de investigación de la Universidad implicados en estas tareas, así como en la moderación de los debates y, especialmente, en la secretaría de los grupos de trabajo de cada uno de los encuentros, tomando notas que después se han trabajado en el seno del grupo mixto.

En casi todos estos encuentros ha habido alguna ponencia o exposición de resultados de investigación por parte de miembros del grupo de investigación, lo que en ocasiones ha constituido su eje, y también se han utilizado varias de estas reuniones para contrastar los dos documentos que acabaría publicando FAEDEI con AERESS (2014), Guillera y Chisvert (2018).

Podemos decir, a estas alturas, que los encuentros anuales se han consolidado y se han convertido en uno de los espacios preferentes de formación continua que tiene el personal de acompañamiento, además de fomentar el intercambio de instrumentos, criterios y saberes.

5. I+D+i orientada al acompañamiento a la inserción

Las empresas de inserción, entre otros quehaceres, promueven procesos formativos intencionales de carácter formal e informal de personas que salen de procesos de exclusión social. En el curso de nuestra colaboración a lo largo de estos años, hemos estudiado sus prácticas de acompañamiento en el puesto de trabajo y sus efectos sobre los procesos de desarrollo personal, formativo y profesional de las y los trabajadores con contratos para la inserción, en qué medida fomentan la empleabilidad de su plantilla en proceso de inserción. En el curso de la investigación, de carácter longitudinal, hemos utilizado metodologías cualitativas (observación en el puesto de trabajo, entrevistas, análisis documental) y cuantitativas (escalas de valoración de factores individuales de empleabilidad; y escala de valoración de factores externos y organizativos con repercusión sobre la empleabilidad). Hemos analizado la evolución de las personas con contrato de inserción, así como la evolución en la intervención del personal de acompañamiento y de producción. Hemos investigado los apoyos dentro y fuera del contexto laboral, tanto los personales como los contextuales, la organización del trabajo y los sistemas de regulación; las intervenciones educativas formales e informales, las estrategias de acompañamiento y los contenidos formativos o trayectorias de aprendizaje (desarrollo personal, desempeño laboral, trabajo en equipo, desempeño del rol y conciencia y comprensión). Hemos indagado las posibilidades de prepararse para la acreditación de competencias profesionales en el periodo de duración del contrato para la inserción.

El trabajo de investigación ha contado con la colaboración de empresas de inserción en 7 comunidades autónomas, así como con el refrendo de la Federación Española de Asociaciones de Empresas de Inserción (FAEDEI) y la Asociación Española de Empresas de Recuperación de la Economía Social y Solidaria (AERESS). Fruto de la investigación, además de la publicación del manual y guía a que nos hemos referido más arriba, y que está disponible en las páginas web de Faedei y Aereess, hemos producido dos

cuestionarios para la valoración de factores de empleabilidad, contextuales e individuales. Del primero existe versión electrónica (que sirve para la autoevaluación de las empresas de inserción) y del segundo versión online, de cuyo mantenimiento y procesamiento se encargan tanto dos miembros del equipo de investigación de la UVEG; además de haber ofrecido formación sobre el mismo en la mayor parte de asociaciones territoriales entre 2016 y 2017. El impacto del trabajo de investigación cualitativo sobre las empresas investigadas ha dado lugar a un proceso de reflexión de sus equipos profesionales que ha servido tanto para validar los informes de investigación como para revisar modos de proceder en el acompañamiento y la organización de la empresa.

Además de esta última investigación, hemos realizado otro proyectos de investigación, participado en una propuesta de Erasmus+ y solicitado otros dos en el curso de estos años; hemos participado en los ocho encuentros estatales de acompañamiento a la inserción y establecido una relación consolidada con distintas territoriales (AVEI, AMEI, AREI, ADEIPA y ASEIR-CAM) así como con varias empresas, con las que realizamos tareas de consultoría, apoyo y formación.

Los resultados son relevantes en el actual periodo financiero 2014-2020 de la política de cohesión social de la UE, en sus tres objetivos relativos al empleo, la educación y la reducción de la pobreza e inclusión social; especialmente en el reto 6: Conocimiento sobre cambios e innovaciones sociales que tienen lugar en las empresas de inserción.

Los resultados se han presentado también al Instituto Interuniversitario de Economía Social y Cooperativa, IUDESCOOP, y se han publicado resultados en la revista académica del CIRIEC así como de divulgación en jornadas organizadas por IUDESCOOP así como esta publicación en la revista Noticias del CIDEC es fruto también de esa colaboración.

Se han presentado resultados del proyecto y promovido la reflexión sobre la relación entre formación y cualificación profesional e inclusión social en las Semanas Europeas de la Formación Profesional (VETskills week) organizadas en Bruselas en 2017 y en Viena en 2018, promovidas por la Comisión Europea. En estos últimos años, la colaboración se ha concretado en un libro, 6 capítulos de libro, 12 artículos de revista y 33 congresos, 27 de ellos internacionales.

6. Referencias y publicaciones fruto de esta colaboración

- Abiétar López, M., Ros-Garrido, A. & Marhuenda, F. (2018): Profesionales de apoyo a la inserción: formación y acompañamiento en empresas de inserción”, *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 94, 155-183, DOI: 10.7203/CIRIEC-E.94.12698.
- AERESS y FAEDEI (2014): *El acompañamiento en las empresas de inserción*. Madrid, FAEDEI/AERESS.
- Chisvert-Tarazona, M. J., Ros-Garrido, A., Córdoba-Iñesta, A., y Marhuenda-Fluixà, F. (2015): Mapa de cualificaciones profesionales acreditables en las empresas de inserción, *Certiuni Journal*, 1, 36-50. En <http://www.uajournals.com/certiunijournal/images/1/3.pdf>
- Chisvert-Tarazona, M.J. (2013): “Reconocimiento de saberes no escolares: acreditación desde el Sistema Nacional de las Cualificaciones y de la Formación Profesional”. En: M.J. Chisvert-Tarazona, A. Ros-Garrido y V. Horcas-López (coord.) *A propósito de la inclusión educativa*, Barcelona: Octaedro, 175-182.
- Chisvert-Tarazona, M.J. (2018): “Modelos de análisis del aprendizaje en un contexto profesional de vulnerabilidad”. En: M. Abiétar-López, J. Belmonte-García y E. Giménez-Urraco (Coord.): *Educación, Cultura y Sociedad. Espacios críticos*, Valencia: Tirant lo Blanch, 75-91.
- Chisvert-Tarazona, M.J. (2019): “Accreditation of learning and vocational qualifications”. In: F. Marhuenda-Fluixà (Ed.), *The school-based Vocational Education and Training system in Spain. Reforms, improvements and controversies in its relation to the world of work*. Dordrecht: Springer.
- Chisvert-Tarazona, M.J., Palomares-Montero, D., Hernaiz-Agreda, N. & Salinas, M. (2018): “Trayectorias de aprendizaje en contextos informales. El caso de tres empresas de inserción”, *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 94, 185-216, DOI: 10.7203/CIRIEC-E.94.12695.

- Chisvert-Tarazona, M.J., Ros-Garrido, A., Palomares-Montero, D. y Abiétar-López, M. (2018): “Los procesos de aprendizaje en las empresas de inserción: Qué y cómo se aprende”. En: L. Matosas López (ed.), *Los retos educativos del siglo XXI en España y Latinoamérica: de las TIC a la enseñanza inclusiva*, Global Knowledge: Madrid, 187-204.
- Córdoba, A. y Martínez, I. (coords.)(2011): *Trabajo, empleabilidad y vulnerabilidad social*, Valencia, Universitat de València.
- González-García, N.; Marhuenda-Fluixá, F. (2008): *El trabajador acompañante. Nuevo perfil en las estructuras empresariales*, España: Carena.
- Grau, A., Bernad, J.C. y Navas, A. (2013): “Aproximación a la relación pedagógica en la empresa de inserción. Organización y Gestión educativa”, *Revista del Fórum Europeo de Administradores de la Educación*, 21 (3), 30-31.
- Guillera-Marco, S. y Chisvert-Tarazona, M.J. (Coord.) (2018): *Acreditación de Competencias Profesionales. Guía para empresas de inserción*. Madrid: Aeres y Faedei. Disponible en: <https://box.freepresshost.com/public/054c49>.
- Ley 1/2007, de 5 de febrero, de la Generalitat, por la que se regulan las empresas de inserción para fomentar la inclusión social en la Comunitat Valenciana, DOGV n° 5447 de 09.02.2007.
- Ley 142011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, BOE n° 131 de 02.06.2011
- Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción, BOE n° 299 de 14.12.2007.
- Llinares Insa, L.I., Zacarés González, J.J. y Córdoba Iñesta, A.I. (2016): “Discussing employability: current perspectives and key elements from a bioecological model”, *Employee Relations*, 38 (6), 961-974.
- Llinares-Insa, L.I., González-Navarro, P., Zacarés, J.J. y Córdoba-Iñesta, A.I. (2018): “Employability Appraisal Scale (EAS): Development and Validation in a Spanish Sample”, *Frontiers In Psychology. Section Organizational Psychology*, Vol. 9, n° 1437, 1-11.
- Marhuenda-Fluixà, F. (2009): “Las prácticas en empresa como estrategia de inserción social”, *Aula de Innovación Educativa*, 185, 21-27.
- Marhuenda-Fluixá, F. (2009): “Work integration in social enterprises. Employment for the sake of learning”. En: Stenström, M.L. and Tynjälä, P. (eds.), *Towards integration of work and learning*, Dordrecht, Springer, 77-91.
- Marhuenda-Fluixà, F. (2013): *Prácticas de intermediación laboral y fomento de la empleabilidad: la gestión de itinerarios de inserción con colectivos vulnerables. Creando redes, estableciendo sinergias: la contribución de la investigación a la educación*, Universidad de Barcelona, 311-315. Disponible en: <http://hdl.handle.net/2445/47904>.
- Marhuenda, F. (2018): “Educadores militantes: Educar para la vida mediante el trabajo en empresas de inserción”, *Educatio Siglo XXI*, Vol. 36 (2), 43-64. En: <http://revistas.um.es/educatio/article/view/333021/231151>.
- Marhuenda, F. (2018): “Learning at work: Researching personal development and competence building in work integration companies”, *Educar*, vol. 54/2, 491-509. En: <http://educar.uab.cat/article/view/v54-n2-marhuenda-fluixa/801-pdf-en>.
- Marhuenda, F. (2018): “Re-educating adults through work. Jobcoach fostering informal learning”. En: Moreno, L., Teras, M. and Gougoulakis, P. (eds.), *Emergent issues in vocational education and training*, Malmö, Premiss, 414-439.
- Marhuenda, F. and Abiétar, M. (2017): “The educational role of jobcoach and lifecoach in work integration companies”. En: Kaiser, F. & Krugmann, S. (eds.), *Social dimension and participation in Vocational Education and Training*, Rostock, University of Rostock, 203-207. En: https://www.ibp.uni-rostock.de/fileadmin/uni-rostock/Alle_PHF/IBP/Sonstiges/VET- Conference_2017/Proceeding_onlineversion_final_01.pdf.

- Marhuenda, F., Bernad, J.C. y Navas, A. (2010): “Las prácticas en empresa como estrategia de enseñanza e inserción laboral: las empresas de inserción social”, *Revista de Educación*, 351, 139-161. En: http://www.revistae-ducacion.educacion.es/re351/re351_06.pdf.
- Marhuenda, F., Salinas, M., Belver, J.L. (2017): *EMES*, <http://programme.exordo.com/6emesconf/delegates/presentation/203/>
- Marhuenda, F. (2018): Aprendizaje en el puesto de trabajo. Una investigación en empresas de inserción. La promoción del emprendimiento y la inserción social desde la economía social. pp. 107-116. Valencia: Ciriec. <http://www.observatorioeconomiasocial.es/actualidad-observatorio.php?id=4077>, ISBN 978-84-949483-1-2.
- Martínez-Morales, I., Bernad, J.C. y Navas, A. (2012): “Las empresas de inserción social en un contexto de cambios sociolaborales. Un análisis crítico de su regulación desde la normativa vasca y estatal”, *Revista de Servicios Sociales*, 51, 67-81.
- Martínez, N., Aróstegui, I. y Galarreta, J. (2018): “Factores organizacionales que inciden en la mejora de la empleabilidad de las Empresas de Inserción”, *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 94-123. DOI: <https://doi.org/10.7203/CIRIEC-E.94.12697>.
- Martínez, N., Galarreta, J. y Aróstegui, I. (2018): “Empleabilidad y empresas de inserción: modelo de prestaciones y apoyos”, *Zerbitzuan. Revista de Servicios Sociales*, 67, 79-93, DOI: 10.5569/1134-7147.
- Navas, A. (2009): “La educación en una empresa de inserción social: voces desde la práctica educativa”. En: F. Marhuenda-Fluixà y J.A. Aparisi (aut.), *La educación que no es noticia: voces desde la práctica educativa*, Valencia: Tirant lo Blanch, 313-330.
- Navas, A. y Marhuenda, F. (2013): “Transitions from exclusion into work integration social enterprises and into the labour market”. En: Seifried, J. y Wuttke, E. (eds.), *Transitions in Vocational Education*, Opladen, Barbara Budrich.
- Ros-Garrido, A. y Bravo, T. (2013): “Trabajo y educación: reflexiones sobre la formación para el empleo”. En: M. J. Chisvert, A. Ros y V. Horcas, *A propósito de la diversidad Educativa: una mirada ampliada de lo escolar*, Barcelona: Octaedro, 207-223.



LEGISLACIÓN · POLÍTICAS PÚBLICAS · ORGANISMOS DE INTEGRACIÓN
BUENAS PRÁCTICAS · ESTUDIOS/INVESTIGACIONES · DATOS Y ESTADÍSTICAS



A partir del proyecto iniciado en 2008 por el **Institut Universitari d'Investigació en Economia Social, Cooperativisme i Emprenedoria (IUDESCOOP)** de la Universitat de València y el **Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa (CIRIEC-España)**, y presentado por el profesor **Mario Radrigán**, de la Universidad de Santiago de Chile, se conformó un grupo de investigadores y expertos en 22 países en torno al 'Observatorio Iberoamericano del Empleo y la Economía Social y Cooperativa' (OIBESCOOP).

La posterior colaboración por parte de la Fundación Iberoamericana de la Economía Social (FUNDIBES) completó el conjunto de actividades que a favor de la promoción de un espacio iberoamericano común de la Economía Social se desarrollaron durante casi una década por parte, esencialmente, de representantes de universidades y centros de investigación.

Tras una primera etapa, el OIBESCOOP se ha constituido ahora en una nueva asociación, con sede en la Universidad de Zaragoza, destinada a reavivar la colaboración internacional en la investigación y la difusión de la Economía Social y Solidaria en el ámbito de los países de Iberoamérica.

Os invitamos a seguir toda su actividad y su abundante contenido documental en el Portal del OIBESCOOP

www.oibescoop.org

CON LA COLABORACIÓN DE:



**Universidad
Zaragoza**



3 LA ECONOMÍA SOCIAL EN ACCIÓN

3.1 EN PORTADA



ENTREVISTA A ARIEL GUARCO, PRESIDENTE DE LA ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL

“Empecé a relacionarme con el mundo cooperativo aún antes de nacer”. Ariel Guarco (Coronel Pringles, provincia de Buenos Aires, Argentina, 1968) ya desde el vientre de su madre, trabajadora de la cooperativa eléctrica local, se alimentaba del cooperativismo. Unos cuantos años después el propio Guarco presidía dicha cooperativa, “que nace eléctrica, pero que luego se fue ampliando para proveer otros servicios públicos, culturales y educativos”. Y de ahí se aupó a la presidencia de la Federación de Cooperativas de Electricidad y de Servicios Públicos de la provincia de Buenos Aires, y poco después a la presidencia de Cooperar – la Confederación de Cooperativas de la República Argentina. En representación de Cooperar empezó a trabajar en el ámbito internacional, primero en ACI Américas y luego, “con el apoyo de todos”, y a la segunda tentativa, en la presidencia de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), que ostenta desde noviembre de 2017. “De formación diversa”, -dice el propio Guarco-, primero se hizo veterinario, con postgrado incluido en España (A Coruña y Lleida), para después estudiar Economía y una especialización en Economía Social y Solidaria en la Universidad Nacional de Tres de Febrero, en Buenos Aires. La entrevista se realiza en el marco del Congreso Mundial de Investigadores en Economía Social del CIRIEC, en Bucarest (Rumanía).

-Señor Guarco, felicidades por su trayectoria y por su nombramiento como presidente de la ACI. En efecto, la Alianza Cooperativa Internacional es una organización ya legendaria, que el año que viene cumple nada menos que 125 años. Desde su punto de vista, ¿cómo ve la situación actual de la ACI?

-Gracias, muchas gracias. La situación de la ACI la veo muy bien, con mucho optimismo. En efecto, estamos por cumplir 125 años de historia. Celebraremos nuestro Congreso si Dios quiere el año que viene en Seúl (Corea del Sur), un congreso dedicado a la identidad cooperativa. Coincide que se cumplen también los 25 años de la Declaración revisada sobre la Identidad Cooperativa. Esperamos que sea todo un gran éxito.

-Por qué en un momento dado asume la responsabilidad de ir a por la presidencia de la ACI?

-La Alianza, históricamente, ha venido ganando presencia en los ámbitos internacionales. Sucede que el ritmo dinámico del mundo a veces es más veloz de lo que las organizaciones son capaces de asimilar. Y la adaptación a ese cambio era lo que nos iba dejando un poquito atrás. Encontrábamos que la ACI, por un lado, necesitaba acercarse más a sus miembros y, por otro lado, a organizaciones de carácter también internacional como Naciones Unidas, OIT, la FAO o el propio CIRIEC.

-En la historia reciente de la ACI hubo un momento muy importante, en 2012, con la Declaración del Año Internacional de las Cooperativas ¿fue un momento de inflexión?

-Pauline Green hizo un gran trabajo. Ciertamente, logró posicionarnos a nivel mundial. El Año Internacional de las Cooperativas, que luego se plasmó en una Década Cooperativa, nos dio la posibilidad de que nos empezaran a mirar como un actor relevante.

-El cooperativismo hoy en día es un movimiento que aglutina a más de 1.000 millones de personas ¿cuáles son las principales magnitudes del cooperativismo a nivel mundial?

-1.200 millones de miembros, 3 millones de cooperativas, 280 millones de empleos, el 10% de la población ocupada total, y una facturación equiparable a la sexta economía del mundo si tenemos en cuenta sólo las 300 empresas cooperativas más grandes. Si contemplamos la dimensión total del movimiento la facturación nos ubica entre la tercera y la cuarta economía del mundo. Son datos importantes, que nos sacan del imaginario común de que somos empresas marginales, que estamos ahí solamente para solucionar problemas menores.

-Aunque el cooperativismo no son solo números...

-El cooperativismo se ha desarrollado más allá de las culturas, las creencias, los regímenes políticos y las condiciones naturales o sociales que nos rodean. Estoy convencido de que somos el modelo empresario mejor preparado para satisfacer las necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales de las personas. Hablo de las cooperativas y me refiero a este período histórico, pero bien sabemos que estamos recogiendo valores y prácticas ancestrales como la solidaridad, la cooperación y la ayuda mutua. Valores y prácticas que hoy se ven reflejados en la cooperativa como empresa capaz de insertarse en los mercados y dar respuestas a las demandas de la sociedad.

“El cooperativismo se ha desarrollado más allá de las culturas, las creencias, los regímenes políticos y las condiciones naturales o sociales que nos rodean. Estoy convencido de que somos el modelo empresario mejor preparado para satisfacer las necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales de las personas.”



-Nos encontramos ahora en un entorno académico, como es el Congreso Internacional de Investigadores en Economía Social del CIRIEC, que también tiene sus figuras que llevan muchísimos años investigando sobre el sector. Desde el punto de vista de la ACI ¿cómo observa la actividad de los académicos en torno a las cooperativas? ¿Qué le parecen los congresos como este?

-Soy un convencido, y lo era antes de asumir la presidencia de la ACI, de que había que estar cerca de la Academia. De hecho, yo he sido durante una parte de mi vida académico también. Cuando asumimos la presidencia hicimos una consulta a nuestros miembros y la totalidad dijo que teníamos que estar más cerca de la Academia, con lo cual ratificaron nuestro planteamiento. Creo que es fundamental que trabajemos juntos, que estemos más unidos, que nos conozcamos más, que conversemos, que discutamos más porque así vamos a llegar a mejores consensos. Y a través de este trabajo estratégico conjunto creo que es posible construir una nueva realidad, esa nueva realidad que necesitamos como sociedad.

-El cooperativismo es la base de un movimiento mucho más amplio, como es el de la economía social y solidaria ¿cómo se siente la ACI dentro de este marco de organizaciones tan diversas?

-Nos sentimos como en una gran familia. Somos una gran familia. Es verdad que hay quienes piensan más positivamente y hay quienes todavía tienen alguna duda. En lo personal estoy absolutamente convencido de que el cooperativismo es una parte importante de este movimiento de la economía social y solidaria, que está llamado a ser uno de los líderes de este movimiento y que tiene que involucrarse más. Y soy quien continuamente estoy abriendo espacios y diciendo en todo el mundo que debemos tender puentes y hablar con todos los actores, con la sociedad civil organizada, y que debemos hacer mesas más amplias y plantearnos los problemas para ver cómo encontramos las respuestas que la comunidad está buscando.

-¿Es en esta línea de abrir espacios y tender puentes que la ACI se ha hecho miembro de organismos como la 'Task force' de Economía Social y Solidaria de la ONU? ¿en qué otros organismos ha logrado introducirse la ACI?

-Estamos en la 'Task force' de Economía Social y Solidaria de la ONU; estamos en la COPAC, organismo integrado por la FAO, OIT y la World Farmers Organisation; firmamos un Memorando con la OIT, con la que organizamos un seminario conjunto en Ginebra, el primer evento importante que hacemos juntos; hemos firmado un memorando también con la FAO; estamos trabajando dentro del B20, con la Iglesia Católica, Cáritas... La ACI hoy es un actor permanentemente escuchado en el sistema de las Naciones Unidas. No es un dato menor que el cooperativismo haya sido declarado por la UNESCO como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad en 2016.



Ariel Guarco el pasado mes de junio en la sede de la OIT en Ginebra, en la conferencia sobre 'Las cooperativas y el futuro del trabajo', junto a Guy Rider, director general de la OIT, y Vic van Vuuren, director del Departamento de Empresas de dicho organismo.

-Seguro que en estos años ha tenido ya la oportunidad de conocer el movimiento cooperativo en España ¿Cómo ve la situación del cooperativismo español?

-España está dentro de los países que yo considero con un mayor nivel de desarrollo del cooperativismo, y de su diversidad, que es aún más importante. Tengo la información, el conocimiento de la situación, por haber estado tantísimas veces allí. Tengo los amigos necesarios: Juan Antonio Pedreño, pero no solo, también mi amigo, importantísimo, Manuel Mariscal; Malena Riudavets, y tantos otros. Desde mi federación argentina todos los años enviamos un contingente a Mondragón para que vayan a aprender. Pero también sé de los desarrollos que hay en Murcia, en Andalucía, Galicia, Valencia...



Ariel Guarco, en el Congreso Internacional del CIRIEC en Bucarest.

-Sr. Guarco, como se está poniendo de manifiesto en múltiples foros la humanidad actualmente se enfrenta a unos retos extraordinarios, como las crecientes desigualdades, la precarización en el empleo y la urgencia climática, entre otros. ¿Qué papel puede desempeñar el cooperativismo en este contexto tan relevante que estamos viviendo?

-En efecto, vivimos en un mundo atravesado por múltiples desafíos. La concentración económica, la especulación financiera, la exclusión social, las tensiones geopolíticas crecientes, los daños a la naturaleza son, entre otras, variables que se nos cruzan diariamente en nuestro quehacer cooperativo.

Y no hay otra manera de superar estos desafíos que no sea la de integrarnos, la de ser un actor fuerte a nivel global. Por eso en la ACI empoderamos a las 4 regiones y a los 8 sectores y buscamos que haya mayor nivel de diálogo y de intercooperación. También por ello entendemos que es hora de tender puentes con otros actores que están comprometidos con la búsqueda de soluciones cooperativas a los grandes problemas que enfrentan nuestras sociedades. Sin duda, los investigadores son una parte fundamental de este desafío. Contamos con ellos para que nos ayuden a descubrir nuevos problemas, a pensar nuevas soluciones, a desarrollar tecnologías y a mejorar la dinámica de nuestras organizaciones.

“Soy un convencido, y lo era antes de asumir la presidencia de la ACI, de que había que estar cerca de la Academia. Creo que es fundamental que trabajemos juntos, que estemos más unidos, que nos conozcamos más, que conversemos, que discutamos más porque así vamos a llegar a mejores consensos. Y a través de este trabajo estratégico conjunto creo que es posible construir la nueva realidad que necesitamos como sociedad.”



Juan Manuel Sánchez Terán, subdirector general de Economía Social del Gobierno español; Manuel Mariscal, presidente del CICO-PA; M^a Antonia Pérez León, directora general del Trabajo Autónomo, Economía Social y RSE del Gobierno de España; Ariel Guarco y el consultor Samuel Barco, en la Conferencia en Ginebra sobre el papel de la Economía Social y Solidaria en los ODS.

-Entre dichos retos, el documento preparado por la Comisión Mundial por el Futuro del Trabajo describe sin atenuantes un mundo del trabajo atravesado por la precariedad y la desigualdad. A ello se suma que, de acuerdo con el Foro Económico Mundial de 2018, la mitad de las empresas espera reducir drásticamente el empleo para el 2020 por la automatización...

-Decía al principio de la entrevista que 280 millones de personas eligen el modelo cooperativo para trabajar. Este dato es suficientemente importante como para ser tenido en cuenta en cualquier debate sobre el futuro del trabajo. Sin embargo, lo más importante no es cuántos somos, sino la diversidad de modalidades de organización del trabajo que el movimiento cooperativo global representa. Esto es clave para el debate actual, cuando todos nos estamos preguntando sobre los nuevos caminos para organizar el trabajo. Tenemos trabajadores asociados, trabajadores independientes pero que se asocian a la cooperativa para viabilizar su tarea (agricultores, transportistas, profesionales, artesanos) y trabajadores asalariados. La actividad que estoy teniendo en estos últimos años, primero integrando el Consejo Mundial de la ACI, y ahora a cargo de la Presidencia, me está permitiendo conocer multitud de experiencias cooperativas muy diversas y valiosas en los cinco continentes.

-¿Qué característica destacaría más de dichas experiencias cooperativas? ¿hay un denominador común?

-El denominador común es la innovación. La permanente búsqueda de caminos para hacer las cosas de forma distinta. Quienes estamos en el cooperativismo llegamos aquí porque no encontrábamos respuestas en los modelos económicos hegemónicos. Por eso nadamos contra corriente, y por eso estamos obligados a innovar. Y aprovecho este ámbito, que es de reflexión y de investigación, que nos permite un diálogo imprescindible entre el mundo de la Academia y las empresas de la Economía Social y Solidaria, para señalar que las empresas cooperativas son un enorme laboratorio de experiencias. Un gran campo de acción para todos aquellos interesados en la búsqueda de caminos alternativos para la creación de trabajo decente. En todo esto estamos trabajando, en cada cooperativa, en cada federación y en la Alianza Cooperativa Internacional.

-Para ayudar a enfrentar estos retos y reconducir la actividad económica hacia la sostenibilidad se ha lanzado la Agenda 2030 con sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) ¿cómo contempla la ACI dichos objetivos?

-Adherirnos a los ODS ha sido una decisión importante. Porque nosotros venimos trabajando en los ODS desde hace casi 200 años, porque está en nuestro ADN. Es nuestra responsabilidad social cuidar de nuestra comunidad, de los recursos naturales, del trabajo de la gente, que las personas puedan realizarse a través del trabajo. Vivir dignamente y no que sean explotados o que sufran precarización en el empleo. Pero también en la construcción de diálogo. Me parece que el diálogo es tan importante en esta hora en que estamos construyendo muros, no solo muros reales sino también virtuales entre las personas. Me parece que es un papel importante el que la ACI está desempeñando en la construcción de un mundo más pacífico, en la recuperación de todos aquellos que resultan excluidos en las sociedades, a los que nosotros integramos y les permitimos rehacer su vida de una forma digna, más acorde a lo que el mundo de hoy está demandando.

NUESTRAS FEDERACIONES

3.2

FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE VIVIENDAS Y REHABILITACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (FECОВI)

- C/ Arquebisbe Mayoral, 11-B - 46002 Valencia
- Tel: 96 374 32 27
- Año de constitución: 1988
- Facebook: <https://www.facebook.com/FecoviCV/>
- Twitter: @FECОВI_COOP
- LinkedIn: <https://www.linkedin.com/company/fecovi/>



La Federación de Cooperativas de Viviendas Valenciana (FECОВI) fue creada en Valencia el 15 de julio de 1988, posterior a los acuerdos aprobados por las asambleas generales de socios por la Unión de Cooperativas de Viviendas de Valencia, el 25 de mayo de 1988, y la Unión Sectorial de Cooperativas de Viviendas de Alicante, el 21 de abril de 1987 y el 20 de mayo de 1988. Su objetivo principal consistió en “democratizar las Uniones provinciales para que conjunta y voluntariamente formaran parte de una Federación que englobara la representación en toda la Comunidad Valenciana”. Recientemente, FECОВI cambió y amplió su denominación a la actual Federación de Cooperativas de Viviendas y Rehabilitación de la Comunidad Valenciana.

Hay que destacar que previamente a la creación de FECОВI se celebró en Madrid una reunión que disolvió la Unión nacional de Cooperativas de Viviendas y se acordó que las Uniones de cada provincia crearan en sus respectivas regiones sus Federaciones autonómicas. Además, en aquella época se acuerda también la creación de la Confederación de Cooperativas de Viviendas de España (CONCOVI).

FECОВI, en el ejercicio de sus funciones representativas está presente y participa activamente en organizaciones como la Confederación de Cooperativas de la Comunidad Valenciana; la Confederación de Cooperativas de Viviendas de España (ocupando los cargos de vicepresidencia y vocalía), y el Comité Europeo de Cooperativa de Vivienda Social CECODHAS (ocupando el cargo de vicepresidencia).

Es miembro fundador de IGLOO de la Unión Europea, y miembro del Consejo de redacción de esta revista ‘Noticias de la Economía Pública, Social y Cooperativa’, o Noticias del CIDEC.

Con todo esto, la Federación siempre intenta e intentará servir lo mejor posible los intereses de las

Cooperativas de Viviendas de la Comunidad Valenciana: fomentando la formación, firmando convenios de relevancia con las instituciones públicas y privadas, y dando fuerza y voz para ser conocidos a nivel autonómico, estatal y europeo.

Mejorando el acceso a la vivienda

Según explica Vicent Diego, presidente de FECОВI, las cooperativas en general y las de viviendas en particular, hacen posible satisfacer necesidades básicas, “en nuestro caso un hogar para familias en las distintas modalidades de propiedad, acceso diferido a la propiedad, arrendamiento de viviendas, uso permanente, etc. Todas ellas con calidad alta, precio favorable y adaptadas a las necesidades de los miembros”.

En un número elevado de países europeos, la situación de la vivienda está en un período difícil, provocado básicamente por el tremendo desajuste entre los precios inmobiliarios y el estancamiento del nivel de ingresos de las familias. Frente a ello, las Cooperativas de Viviendas “son comunidades de soli-



Reunión de FECOVI con el recientemente nombrado vicepresidente de la Generalitat Valenciana y conseller de Vivienda y Arquitectura Bioclimática, Rubén Martínez Dalmau.

daridad”, donde el apoyo económico y el esfuerzo entre todos es muy importante. “Además de facilitar un hábitat, las cooperativas de vivienda ofrecen elementos comunitarios y complementarios que facilitan la solidaridad y convivencia, haciendo unos barrios y ciudades más acogedoras y sostenibles”.

Colaboración público-privada

Las posibilidades en las que trabajan las cooperativas de viviendas junto a FECOVI para satisfacer la necesidad de hogar de distintos colectivos son muy variadas, y para ello la experiencia dice que la colaboración público-privada es esencial.

FECOVI ha tenido ya oportunidad de reunirse con el vicepresidente segundo y conseller de Vivienda, Rubén Martínez Dalmau, en un encuentro que ambas partes calificaron de “muy productivo” y tras el que Martínez Dalmau aseguró que el Consell “va a impulsar fórmulas de colaboración más profundas con las cooperativas de vivienda”.

En la misma reunión, el conseller destacó la labor “pionera en el marco europeo y español” del cooperativismo valenciano. Un colectivo que ha tenido “la capacidad de crear viviendas más asequibles” y de “buscar una mayor implementación entre las viviendas, las personas que van a vivir en ellas y el ecosistema urbano de su alrededor”. Asimismo, se trató sobre las oportunidades que presenta la fórmula cooperativa para la rehabilitación de edificios en zonas históricas como El Cabañal o El Carmen, en la ciudad de Valencia.

Desde hace un tiempo, FECOVI trabaja junto a la Generalitat, a través de la Entidad Valenciana de Vivienda y Suelo (EVha), para poner en práctica experiencias de acceso a la vivienda a través del modelo cooperativo en régimen de derecho de superficie para cesión de uso, con el objetivo de la revitalización urbana y la reducción de precios de las edificaciones.

A mediados de 2018, la Generalitat Valenciana puso en marcha un concurso de cesión de suelo a cooperativas sin ánimo de lucro para que construyesen viviendas públicas y cederlas en régimen de alquiler a particulares. Una vez transcurrido el periodo de explotación, establecido en 75 años, los edificios volverán a ser de titularidad pública. Finalmente se recibieron cinco ofertas. Este concurso forma parte del Plan Integral de Gestión de Suelo, cuyo objetivo es poner en el mercado 49 parcelas residenciales de EVha a disposición de todos los agentes que operan en la promoción de viviendas, cuyo destino es el alquiler asequible. Siguiendo esta línea, otras Comunidades Autónomas ya están poniendo en marcha este modelo de cesión en suelo público, como la iniciada por Evha en colaboración con FECOVI.

La cesión de suelo público por parte de la Generalitat a cooperativas constituye una alternativa asequible para acceder a la vivienda mientras se mantiene la titularidad pública del suelo. Además, favorece un marco estable y duradero para los arrendatarios y es una de los principales objetivos que FECOVI viene marcando desde hace años. Por ello, en el encuentro, la Federación trasladó al conseller diferentes propuestas y líneas de colaboración para un impulso más profundo hacia el hábitat cooperativo, la vivienda cooperativa y su ecosistema urbano.

El gran proyecto de Cooperativa de Mestalla

Con todo, a FECOVI y al cooperativismo de viviendas valenciano le ha llegado la máxima popularidad justo en este último año con el gran proyecto de barrio cooperativo en los terrenos del viejo estadio de Mestalla, sede actual del Valencia Club de Fútbol, que sigue a la espera de finalizar y mudarse al nuevo estadio en la avenida de les Corts Valencianes. El denominado 'Residencial Acequia de Mestalla' será la mayor operación urbanística de Valencia en las últimas décadas, compuesta por siete grandes torres, cinco pertenecientes a la cooperativa y dos propiedad del Ayuntamiento, cuyas 22 alturas se construirán sobre una superficie de 25.000 m² de jardín. Además, contará con una zona terciaria de 26.000 m².

El residencial mantendrá algunos elementos arquitectónicos que evocarán el pasado futbolístico del lugar como "el punto de saque", que estará ubicado en el punto exacto del centro del campo actual, y que dibujará el círculo central con una escultura que recreará un balón de fútbol. Además, las torres están inspiradas en los cuatro vomitorios de las esquinas del Estadio, con una singular estructura cilíndrica.

En la construcción se procurará reutilizar el máximo de los elementos constructivos del estadio actual, reciclando sus materiales y contribuyendo de este modo a la economía circular y a la memoria de este lugar, así como también a la responsabilidad con el medio ambiente, ya que los restos de hormigón del estadio serán utilizados para la fabricación de los nuevos. Además, se están analizando y sopesando los diferentes sistemas de aprovechamiento energético y cons-

trucción sostenible para buscar el ahorro energético y el menor impacto ambiental de las viviendas.

Garantía de FECOVI y de CONCOVI

La firma definitiva del convenio con el Valencia SAD está prevista para octubre de este año, una vez cumplidos todos los requisitos planteados por el Club para la venta de la parcela. De producirse finalmente el contrato de compra-venta, el estadio no será demolido hasta agosto de 2022 y la construcción del complejo no comenzará hasta 2023. Las cerca de 480 viviendas estarían disponibles en 2025.

Hasta el momento ya se ha superado la cifra del 75% de cooperativistas y afiliados y desde Adu esperan que durante este mes de julio se alcance el 100%.

La promoción cuenta con la tutela y las garantías que ofrece la Confederación de Cooperativas de Viviendas de España (CONCOVI) y su Federación Territorial de la Comunidad Valenciana (FECOVI), que garantizarán la calidad, transparencia, legalidad y rigor de todos los procesos. Además, CONCOVI ha puesto su Registro de Demandantes de Vivienda a disposición de todas las personas interesadas en adquirir una vivienda en cooperativa en esta promoción.

Para Vicent Diego (81 años), presidente de FECOVI, este proyecto supone la culminación de un enorme trabajo, de 40 años, en pro del cooperativismo y con él "de propiciar que las condiciones económicas y políticas faciliten que nuestra sociedad vea satisfecho su derecho básico de la vivienda, el lugar para desarrollar de forma equilibrada nuestra sociedad".



Presentación en Valencia del 'Residencia Acequia de Mestalla', los edificios cooperativos que van a sustituir al viejo estadio del Valencia Club de Fútbol.

3.3 NUESTRAS ENTIDADES

FUNDACIÓN BANCAJA

- Plaza Tetuán, 23. 46003. València • Tel: 96 064 58 40
- Año de constitución: 2013
- Correo electrónico: comunicacion@fundacionbancaja.es
- Página Web: www.fundacionbancaja.es
- Facebook: <https://www.facebook.com/FundacionBancaja/>
- Twitter: @FundacionBcja
- Vimeo: <https://vimeo.com/fundacionbancaja>
- Flickr: <https://www.flickr.com/photos/fundacionbancaja/sets/>

Fundación
Bancaja

La Fundación Bancaja es una institución independiente de carácter privado que da continuidad a la obra social y cultural de Bancaja realizada durante más de un siglo. En la actualidad, la Fundación desarrolla su labor en dos áreas estratégicas de actuación: la cultura y la acción social. En ambos campos, su objetivo principal es acercar el arte a todas las capas de la sociedad y convertir la cultura en una llave de cambio que fomente la integración, el avance y la transformación social.

Cerca de 700.000 personas fueron beneficiarias durante 2018 de las diferentes actividades y servicios de Fundación Bancaja, que desarrolla su acción principalmente en la Comunitat Valenciana.

Desde el área de cultura, destaca la programación de exposiciones de referencia, que acercan la obra de artistas tan reconocidos como Sorolla, Picasso, Pinazo, Zuloaga, Valdés o Equipo Crónica, por citar algunos de los proyectos más recientes. Durante este verano, su programación cultural en Valencia permite conocer tres propuestas: la exposición 'Julio Romero de Torres. Social, modernista y sofisticado', que trae por primera vez a València la obra de este pintor cordobés, una figura imprescindible en el arte español de finales del siglo XIX y principios del XX; la exposición 'Jorge Ballester. Entre el Equipo Realidad y el silencio', que

ofrece una revisión de la producción del artista valenciano Jorge Ballester desde su primera presentación pública como cofundador del Equipo Realidad a mediados de la década de los 60 hasta sus últimas creaciones en la etapa de su trabajo en solitario; y la muestra '30 años de diseño industrial en la UPV', que conmemora la implantación del diseño industrial en las estructuras académicas de esta universidad, ofreciendo un recorrido por la producción de sucesivas promociones de diseñadores formados en su campus.

A la oferta expositiva se suman otras actividades culturales que son ya cita obligada de la agenda cultural de la ciudad: el ciclo de conciertos anual, los diálogos de Xats a la Fundació o las actuaciones tradicionales de la Ronda a la Mare de Déu y El Retaule de Nadal.

ALGUNOS DATOS DE INTERÉS DE FUNDACIÓN BANCAJA

Presidencia	Rafael Alcón
Gerencia	Irene Guasque
Nº de Beneficiarios de las actividades en 2018	689.000 personas
Patrimonio artístico	Más de 2.800 obras
Presupuesto 2019	6,1 millones de euros

La acción social, eje central de la actividad

Si bien la cultura es un área estratégica de actuación de la Fundación Bancaja, apoyada en su rico patrimonio artístico que cuenta con 2.800 obras de arte, la acción social es el epicentro de toda la actividad, pues las acciones culturales también tienen como trasfondo su aplicación en el ámbito social.

Fundación Bancaja desarrolla y apoya programas para atender prioritariamente a los colectivos sociales más vulnerables, como personas en riesgo de exclusión social, personas con diversidad funcional, mayores e inmigrantes. Además, establece sinergias y ofrece apoyos a instituciones que favorecen la asistencia social, la inserción laboral o la prevención contra adicciones.

Anualmente, la Fundación lanza dos convocatorias de ayudas para entidades sin ánimo de lucro de la Comunitat Valenciana que desarrollan proyectos en los campos de la exclusión social, la cooperación al desarrollo y la integración de las personas con discapacidad. Solo en 2018 estos dos programas de ayudas, que cuentan con el apoyo de Bankia, han destinado 500.000 euros a 54 programas de entidades valencianas, habiéndose aportado en los últimos cinco ejercicios un total de **3,2 millones de euros** a programas desarrollados por más de 260 ONG de la Comunitat.

Otro de los programas más potentes son los talleres didácticos vinculados a las diferentes exposiciones que se realizan en la Fundación Bancaja y que se dirigen a colectivos en riesgo de exclusión, mayores, personas con discapacidad y escolares. Talleres por los que, en la última década, han pasado más de 170.000 personas y que han permitido que personas que habitualmente no tienen contacto con la cultura tengan en la Fundación un espacio de encuentro, diálogo y refle-

xión que les permita formar alianzas y compartir experiencias.

Además, durante todo el año realiza talleres y acciones destinadas al público infantil y familiar, incluso para bebés, fomentando así el contacto con el arte desde edades tempranas y apostando por la cultura como motor de desarrollo.

El verano es también temporada activa para esta línea de la entidad, pues desarrolla un interesante programa destinado a niños y niñas de entre 5 y 10 años en riesgo de exclusión social que pertenecen a los programas de infancia de Cruz Roja en Valencia y Espai Obert El Marítim. Aula de Artes es una escuela de verano que tiene como objetivo ofrecer un espacio didáctico y lúdico para estos chavales y acercarles diferentes disciplinas artísticas, fomentar el arte como vehículo de cohesión e integración y aprender jugando durante el verano. La iniciativa combina la experiencia artística y cultural con la reflexión y el diálogo, poniendo el foco en el proceso creativo antes que en el resultado y aplicando una metodología participativa, socializadora, integradora y respetuosa con todas las capacidades. Con ello, se pretende reforzar el sentido comunitario a través de la creatividad, aumentar la autoconfianza, reflexionar en torno a problemas, conocer la historia del arte y aprender a expresarse a través del arte.

Junto a esto, la Fundación Bancaja establece acuerdos y colaboraciones con otras entidades con las que comparte fines y estrategias. En 2018 ha renovado acuerdos con la Fundación Arzobispo Miguel Roca – Proyecto Hombre Valencia, el Centro de Investigación Príncipe Felipe, la Fundación por la Justicia, la Fundación Étnor, la Fundación Valenciana de Estudios Avanzados y la Fundación Universidad Empresa Adeit, entre otros. Organizaciones con las que trabaja



hace años y que dedican su esfuerzo a promover valores como la solidaridad, la innovación, la justicia, la integración y la ética.

Este año, como novedad, la Fundación Bancaja ha establecido un nuevo acuerdo con Bankia en materia de medioambiente, mediante el que se destinarán 100.000 euros para el desarrollo de una convocatoria de ayudas, que se abrirá en septiembre, dirigida a entidades que desarrollen propuestas relacionadas con la protección del medioambiente en la Comunitat Valenciana.

La Fundación Bancaja, espacio de encuentro

Ubicada en pleno centro de Valencia, en la Plaza Tetuán, la sede de la Fundación Bancaja es el eje principal de sus actividades. Durante los últimos once años, la han visitado más de dos millones de personas, que han disfrutado de las más de 300 actividades culturales y sociales distintas que se han realizado. En 2018, el dato de visitantes ha seguido incrementándose, con más de 230.000 personas que el año pasado se beneficiaron de sus propuestas. Un dato que lo convierte en uno de los centros más visitados de Valencia.

La actual sede de la Fundación Bancaja es el resultado de una obra arquitectónica de remodelación y redistribución de espacios que permitió en 2007 la unión interior de los dos edificios históricos que integran su manzana en el centro de la ciudad: el edificio Tetuán y el edificio Glorieta, creando un nuevo espacio de 12.000 metros cuadrados dedicados a la promoción de la cultura y la acción social.

A esto se suma la actividad de dinamización que se realiza en las delegaciones de Sagunto, especial-

mente en la Sala De Exposiciones Glorieta, y de Segorbe, en la Casa Garcerán.

El Monte de Piedad, financiación accesible

El Monte de Piedad de Fundación Bancaja fue fundado en 1878 y, desde su origen, presta su servicio de créditos personales mediante el empeño de joyas. Aunque tradicionalmente ha atendido las necesidades acuciantes de dinero de personas sin acceso a la financiación bancaria, el Monte de Piedad se está consolidando en los últimos años como una alternativa más de financiación debido a su inmediatez y su bajo tipo de interés, al tiempo que mantiene su filosofía fundacional: permitir que todas las personas puedan acceder a una fuente de financiación.

Con una historia de más de 140 años, la entidad presta su servicio desde sus oficinas de València, Alicante, Castellón y Murcia, donde un equipo especializado de tasadores gemólogos ofrece microcréditos con la joya como único aval. Una tasación profesional y fiable que es la mejor garantía para obtener un préstamo en las mejores condiciones, siempre con la posibilidad de recuperar las piezas. Cualquier persona física, mayor de edad y residente en España, puede acceder a este tipo de préstamos.

Actualmente, el Monte de Piedad de Fundación Bancaja da servicio a 13.150 clientes, administrando una cartera superior a 25.300 créditos por un importe total de 19,7 millones de euros. La totalidad de los beneficios generados por el Monte de Piedad se destina a financiar la actividad social y cultural de Fundación Bancaja.



LA ECONOMÍA SOCIAL EN LAS LEYES

LA ECONOMÍA SOCIAL EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA. PRINCIPALES NOVEDADES (SEPTIEMBRE 2018- FEBRERO 2019)

Gemma Fajardo
Profesora de la Universitat de València
Directora del Boletín Jurídico del Observatorio Español de la Economía Social



En el periodo comprendido entre septiembre de 2018 y febrero de 2019 se han producido importantes novedades legislativas para la Economía Social en las Comunidades de Extremadura, Baleares, Murcia y Valencia. En Extremadura se ha aprobado una nueva ley de sociedades cooperativas y otra dedicada al tercer sector; y en Baleares una ley que regula las micro-cooperativas y otra, dedicada al sector agrario, con importante repercusión para las cooperativas agrarias y sociedades agrarias de transformación. Murcia ha aprobado la ley de aceleración de la transformación del modelo económico regional para la generación de empleo estable de calidad, cuyo artículo 24 incorpora una amplia modificación de la ley cooperativa; y por último, en la Comunidad Valenciana se han aprobado varias normas de interés en relación con las cooperativas, los centros especiales de empleo y los servicios sociales inclusivos.

Con la **Ley 9/2018 de 30 de octubre de sociedades cooperativas de Extremadura** se deroga la anterior de 1998 y se actualiza su contenido. La Ley ya no califica la sociedad cooperativa como sociedad mercantil como hacía la anterior, sino que pone el acento en su naturaleza mutualista, aunque no incorpora sus

principios característicos. Así, llama la atención en la ley, la eliminación, con carácter general, del principio de gestión democrática, o la libre determinación del precio de transmisión de las aportaciones a capital. Se incorpora a la ley la actividad cooperativizada como elemento esencial de su objeto social y se regulan las secciones, lo que permite gestionar más adecuadamente las diversas actividades. En cuanto a los socios de la cooperativa se incorporan junto a los socios “comunes” los colaboradores, asociados, inactivos, de trabajo y temporales, y desaparece el socio honorífico. Se mejora la regulación de la gestión económica de la cooperativa, pero se permite el reparto del 50% del patrimonio entre los socios presentes al momento de la liquidación de la cooperativa. Por último, se incorporan en la ley nuevas clases de cooperativas no previstas anteriormente como las de iniciativa social e integración social, de impulso empresarial, integrales, juveniles y mixtas.

La **Ley 10/2018, de 22 de noviembre, del Tercer Sector Social de Extremadura**, inspirada en la anterior Ley estatal 43/2015 del Tercer Sector de Acción Social, establece instrumentos de diálogo civil y colaboración del tercer sector extremeño con el sec-

En el periodo comprendido entre septiembre de 2018 y febrero de 2019 se han producido importantes novedades legislativas para la Economía Social en las Comunidades de Extremadura, Baleares, Murcia y Valencia.



tor público autonómico; contempla la concertación social para las entidades sin ánimo de lucro, y busca garantizar el fomento, promoción y estabilidad económica, financiera y presupuestaria de las entidades no lucrativas extremeñas. La ley limita el reconocimiento como entidades no lucrativas a las asociaciones y fundaciones, y sus organizaciones representativas, y admite la participación de las Administraciones Públicas en sus órganos de gobierno siempre que no supere el 50%. Como antecedentes cabe señalar también, la Ley 14/2015 de Servicios Sociales de Extremadura que estableció el deber de la Administración Pública de fomentar la participación del Tercer Sector en la planificación, gestión y evaluación de los servicios sociales; y el Decreto 8/2017 que crea y regula la Mesa del Diálogo Civil del Tercer Sector en Extremadura. La Ley está pendiente de su desarrollo reglamentario y de la aprobación de un Plan de Impulso y Promoción de las entidades del Tercer Sector.

Baleares inició el año con la aprobación el 31 de enero, de dos importantes leyes, la **Ley 3/2019 Agraria**, y la **Ley 4/2019 de micro-cooperativas**. La primera tiene por objeto la ordenación de los sectores agrícola, ganadero, agroalimentario, forestal y el desarrollo rural de las Illes Balears. Entre los objetivos de la Ley la economía social tiene un papel prioritario, así como la sostenibilidad del medio rural. En particular se citan como objetivos de la Ley: la consolidación del sector; garantizar el bienestar del profesional agrario y sus familias; priorizar el uso agrario del suelo frente a otros atípicos (como el inmobiliario); la mejora de las estructuras agrarias, orientada a obtener rentas agrarias que como mínimo cubran los gastos de producción y transformación de los productos agrarios; el fomento de la producción ecológica; la mejora de la calidad de vida en el medio rural, favoreciendo el mantenimiento de la población y reconociendo y promoviendo el papel de la mujer y el relevo generacional; el fomento de la producción local y de los canales cortos de comercialización y de la venta directa; el avance hacia

una mayor soberanía alimentaria; el fomento de las buenas prácticas agrarias y del bienestar animal; la potenciación e implantación de energías renovables; o el desarrollo de medidas que fomenten el uso eficiente del agua en la agricultura. Especial atención se dedica como decimos a promocionar la economía social, así se citan como objetivos de la ley: el fomento de las explotaciones comunitarias de la tierra mediante fórmulas asociativas, cooperativas y sociedades agrarias de transformación; el impulso del asociacionismo agrario, especialmente del cooperativismo, favoreciendo las fórmulas de economía social, tanto para la producción como para la transformación y comercialización de productos agroalimentarios; la garantía de la participación de las cooperativas y uniones de cooperativas en los órganos y foros de discusión y diseño de las políticas agrarias y agroalimentarias y en la elaboración de normas, planes y programas que afecten al sector; la protección, estímulo e incentivación de las actividades que desarrollan las cooperativas, etc.(art. 6). En concreto el Título X de la Ley se dedica al asociacionismo agrario, con diversas normas sobre promoción del cooperativismo agrario y las sociedades agrarias de transformación (arts. 168 a 171).

Con la Ley de micro-cooperativas se pretende promover el emprendimiento en pequeñas cooperativas de trabajo asociado y de explotación comunitaria de la tierra, simplificando la tramitación de su constitución mediante la utilización de unos estatutos modelo que agilice el proceso de calificación y registro, y apoyando su constitución mediante puntos de atención para los emprendedores de micro-cooperativas. Estas cooperativas pueden tener de 2 a 10 socios y su duración máxima será de 7 años, de forma que transcurrido este periodo, deberán adaptar sus estatutos a los de una cooperativa ordinaria.

Murcia aprobó el 9 de noviembre la **Ley 10/2018 de Aceleración de la Transformación del Modelo Económico Regional para la Generación de Empleo Estable de Calidad**. Con dicha ley se pretende estimu-



Baleares inició el año con la aprobación de dos importantes leyes, la Ley 3/2019 Agraria, y la Ley 4/2019 de micro-cooperativas. Esta última pretende promover el emprendimiento en pequeñas cooperativas de trabajo asociado y de explotación comunitaria de la tierra.

lar la transformación económica para mantener el liderazgo de la Región en sectores tradicionales como el agroalimentario, y ganar presencia en sectores emergentes “propiciados por los nuevos modelos de economía cooperativa, circular, globalizada y otras”, y todo ello con el fin de sentar las bases para una sociedad murciana más cohesionada socialmente, creadora de empleo estable y de calidad. Los ejes que se abordan en la ley hacen referencia, entre otros a las infraestructuras industriales, turísticas y energéticas; a la intervención urbanística y medioambiental; al comercio y protección de consumidores y usuarios, y al cooperativismo. Las medidas adoptadas en relación con el cooperativismo giran en torno a la simplificación de trámites y reducción de cargas a las cooperativas, y conllevarán la modificación de la Ley de Cooperativas 8/2006, de 16 de noviembre en numerosos preceptos (art. 10.1; 19; 21; 46.4; 50.4; 54.4; 55.8; 62.4; 63; 8; 64.7; 83, 2 y 6; 84.5; 96; 97.1; 99.4; 102.2; 103.2; 139.3; 141.2; disposición adicional primera y disposiciones transitorias 1ª y 3ª). Así, entre otras medidas desaparecen los límites temporales a las cooperativas de dos socios; se reduce el número de documentos que, para acceder al Registro, deben formalizarse en escritura pública, y se prevé que a falta de designación por los socios de los destinatarios del haber social en caso de liquidación de la cooperativa, éste se atribuya al Consejo Superior del Cooperativismo de la Región y en su defecto, a la Comunidad Autónoma.

En la **Comunidad Valenciana** cabe destacar en primer lugar la **Resolución de 22 de noviembre de 2018 por la que se dispone la publicación de los reglamentos de mediación, conciliación y arbitraje del Consejo Valenciano del Cooperativismo**. El Consejo Valenciano del Cooperativismo es un órgano paritario compuesto por representantes del movimiento cooperativo valenciano y de la administración del Consell, que desarrolla entre otras funciones, la de mediación, conciliación y arbitraje en los conflictos cooperativos (art. 123 Ley 2/2015 de Cooperativas de

la Comunidad Valenciana). El Decreto 206/2017 que regula este órgano, establece que el procedimiento y los efectos de estos procedimientos extrajudiciales de resolución de conflictos serán los establecidos por las leyes y por el reglamento específico que se publicará en el Diario Oficial mediante resolución de la Presidencia del Consejo. La Resolución que comentamos tiene como objeto dar a conocer a los operadores jurídicos y al público en general, los reglamentos de Mediación, Conciliación y Arbitraje cooperativo.

Por otra parte, se ha aprobado el **Decreto 227/2018, de 14 de diciembre que regula la calificación e inscripción de los centros especiales de empleo en el Registro de centros especiales de empleo de la Comunitat Valenciana**, actualizando el régimen contenido en la Orden de 10 de abril de 1986. Entre otras novedades, se incorporan los requisitos para la calificación de los centros especiales de empleo de iniciativa social, introducidos con la Ley 9/2017 de contratos del sector público (disposición final 14ª), y se determinan las causas y el procedimiento de pérdida de la calificación de CEE. Los centros especiales de empleo de iniciativa social son aquellos que cumplen un doble requisito como establece el art. 43.4 de la Ley 1/2013: por una parte tienen una estructura empresarial determinada que garantice la función social del centro, y por otra, destinan la totalidad de sus beneficios a determinados fines (creación de oportunidades de empleo para personas con diversidad funcional o discapacidad y mejora continua de su competitividad y de su actividad de economía social). El reconocimiento del carácter social de los CEE o la carencia del mismo se inscribirá en el Registro administrativo de Centros Especiales de Empleo de la Comunitat Valenciana y deberá constar en la resolución administrativa por la que se califique el centro especial de empleo (art. 2.6). En cuanto a la documentación que deberá presentarse, para acreditar la condición de entidad no lucrativa, será suficiente con estar inscrita en el registro de asociaciones, fundaciones o cooperativas de iniciativa social;

Merece citarse la Ley 3/2019, de 18 de febrero, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunitat Valenciana, que viene, según su exposición de motivos, a “blindar los servicios sociales declarándolos servicios públicos esenciales y de interés general”.



para acreditar su carácter social deberán presentarse los estatutos sociales en los que así se indique (corporaciones de derecho público u otras entidades de la economía social); para acreditar su participación indirecta se hará mediante certificación del libro registro de acciones o participaciones sociales. En cuanto a la acreditación relativa a la reinversión de los beneficios, se diferencia, por una parte, para la calificación inicial se presentarán los estatutos o el acuerdo social elevado a escritura pública, donde conste el compromiso; y durante el resto de ejercicios será suficiente con presentar las cuentas anuales acompañadas de la declaración responsable del órgano social competente (art. 8). Entre las causas de descalificación se citan: el dejar de cumplir los requisitos exigidos para ser CEE, el cese de actividad o disolución de la sociedad, el incumplimiento de sus obligaciones o la falta de comunicación previa de la alteración de circunstancias objeto de inscripción (art. 16).

Por último, merece citarse la **Ley 3/2019, de 18 de febrero, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunitat Valenciana**, que viene a derogar la anterior Ley 5/1997. El objetivo de esta nueva Ley es, según su exposición de motivos, “blindar los servicios sociales declarándolos servicios públicos esenciales... y de interés general” con el fin de garantizar el acceso al sistema y a las prestaciones integradas en su catálogo como un derecho subjetivo y no meramente discrecional como hasta ahora. Entre sus normas interesa hacer referencia al Título IV dedicado a la Colaboración de la Iniciativa Privada en materia de servicios sociales, y que puede ser ejercida por entidades de iniciativa social y por entidades de iniciativa mercantil, así como por persona físicas (art. 85). La ley considera entidades de iniciativa social a las fundaciones, asociaciones, organizaciones del voluntariado y otras entidades sin ánimo de lucro que realicen actuaciones de servicios sociales previstas en su objeto social, incluyendo “las sociedades cooperativas calificadas como entidades sin ánimo de lucro, de acuerdo con su normativa específica”; mientras que considera como entidades de iniciativa mercantil “las personas jurídicas y las otras entidades privadas con ánimo de lucro que adopten cualquier forma societaria que reconozca la legislación mercantil y que realicen actuaciones de servicios sociales previstas en su objeto social”. Las administraciones públicas valencianas pueden con-

tratar la provisión de prestaciones de su competencia con entidades de iniciativa privada (art. 92), pero reservan la concertación en favor de las entidades de iniciativa social (art. 87). Como dice en su exposición de motivos, la filosofía que subyace es que “si una entidad de iniciativa privada aspira legítimamente a obtener un beneficio empresarial o lucro como consecuencia de su colaboración con la administración en la provisión de un servicio a las personas como los servicios sociales, solo podrá hacerlo en el marco de un proceso de contratación administrativa. La colaboración con la administración en la provisión de los servicios sociales mediante la acción concertada tendrá lugar desde la gestión solidaria y sin ánimo de lucro”. El problema que plantea esta ley es que técnicamente dejaría fuera de la prestación de servicios sociales a buena parte de la economía social, esto es, a todas aquellas entidades sociales que no adopten una forma jurídica mercantil (sociedad colectiva, comanditaria, anónima o de responsabilidad limitada). Así excluiría a las mutualidades, y a las cooperativas que no se califiquen como “entidades de carácter no lucrativo”. Que una cooperativa no solicite o no obtenga esa calificación administrativa no la convierte en una entidad lucrativa. Por definición las cooperativas no persiguen fines lucrativos, sino mutualistas, esto es, satisfacer las necesidades de sus socios en las mejores condiciones posibles, y si obtienen beneficios su destino natural es destinarlos a reservas irrepartibles, incluso en caso de liquidación. Por tanto, según la ley que comentamos, estas entidades de la economía social no serían ni entidades de iniciativa social ni entidades de iniciativa privada, ya que no tienen ánimo de lucro, ni adoptan formas sociedades reconocidas por la legislación mercantil. La ley debería corregirse para no restringir el concepto de entidad de iniciativa privada, y permitir que otras entidades de la economía social puedan contratar con la administración la prestación de servicios públicos. Conviene recordar que con carácter general la Ley 20/2013 de garantía de la unidad de mercado prohíbe que se discrimine a las empresas en el acceso al ejercicio de actividades económicas; y que en particular, la Ley de Economía Social 5/2011 ordena al Gobierno revisar la normativa para eliminar las limitaciones de las entidades de la economía social de forma que puedan operar en cualquier actividad económica sin trabas injustificadas (Disposición adicional séptima).

NOVEDADES BIBLIOGRÁFICAS

BEL DURÁN, Paloma; LEJARRIAGA PÉREZ DE LAS VACAS, Gustavo & MARHUENDA FLUIXÁ, Fernando (Coords.): *Educación y formación en Economía Social y Cooperativismo*, CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, Nº 94, Diciembre 2018

El número 94 de la revista científica *CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa* es un monográfico sobre “Educación y Formación en Economía Social y Cooperativismo”. El mismo se estructura en dos partes claramente diferenciadas. En la primera se incluyen artículos en los que se aborda la formación y educación como base para el emprendimiento colectivo; la satisfacción del profesorado en las cooperativas de educación teniendo en cuenta una perspectiva de género; los intereses en materia de economía social por parte de los estudiantes universitarios, o las consecuencias formativas que conlleva la aplicación del quinto principio cooperativo, que se concreta en el Fondo de Educación y Promoción. En la segunda parte del monográfico se agrupan tres artículos cuyo contexto de investigación son las empresas de inserción y su funcionamiento. Se analizan factores organizacionales que inciden en la mejora de la empleabilidad en dichas empresas; la importancia de los Profesionales de apoyo a la inserción y de las trayectorias de aprendizaje.

El número está disponible en la Web de la revista:

<http://www.ciriec-revistaeconomia.es>



Nº Extraordinario de ‘CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa’ sobre *La Economía Social en el 40 aniversario de la Constitución*, 2018

Hace quince años CIRIEC-España editó un número extraordinario de su revista científica para conmemorar el 25º aniversario de la Constitución Española. Ahora que se han cumplido 40 años de su promulgación, el CIRIEC se ha sumado también a este nuevo homenaje a la Carta Magna, “origen del más fecundo periodo democrático de la historia de España”. Al igual que ya se hiciera en el número extraordinario del 25º Aniversario, en esta ocasión la revista se ha estructurado en tres grandes secciones: “Los partidos políticos ante la economía social”, con artículos de representantes políticos de distintas formaciones parlamentarias; “Los protagonistas de la economía social”, con seis artículos elaborados por los actores directos de la economía social, dirigentes de sus entidades representativas o directivos de empresas y corporaciones relevantes, y “La economía social desde la perspectiva científica”, con cinco artículos realizados por expertos de reconocida solvencia científica. Los tres bloques vienen precedidos por un prólogo de la ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Magdalena Valerio, y por un artículo de la directora general del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y RSE, María Antonia Pérez León.



*La redacción de la revista está abierta a recibir cualquier propuesta de novedad bibliográfica referente a temas de la economía social y cooperativa. El lector que desee incluir alguna novedad bibliográfica en esta sección, puede remitir ejemplar y reseña a la siguiente dirección: CIDEC. Universitat de València. Biblioteca Gregori Maians. Av. Los Naranjos, s/n; 46022 Valencia. cidec@uv.es

MOZAS MORAL, Adoración & BERNAL JURADO, Enrique: *Economía Social y Digitalización*, CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, Nº 95, Marzo 2019



El nº 95 de 'CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa' es un monográfico sobre "Economía Social y Digitalización". Según explican los coordinadores en la introducción del monográfico, la digitalización en la Economía Social no es una opción para las entidades del sector, sino que el acceso a las nuevas tecnologías y el impulso de su utilización debe ser un imperativo, en aras a conseguir su permanencia en el mercado y/o una mayor competitividad. El monográfico se estructura en dos bloques: el primero dedicado a la Economía Social de mercado, y el segundo dedicado a la Economía Social de no mercado. Concretamente, en la primera parte se trata el impacto de la transformación digital en la banca cooperativa o en el sector agroalimentario; la introducción de la tecnología Blockchain, y la calidad de los sitios web de las cooperativas agroalimentarias. En el segundo de los bloques se estudian los determinantes del éxito de las plataformas crowdfunding; la utilización de las TIC como herramientas de autoevaluación de las entidades del Tercer Sector; el cooperativismo de plataforma para mejorar el bienestar de las personas más vulnerables, y la utilización de la tecnología Blockchain en la economía solidaria.

El número está disponible en la Web de la revista:

<http://www.ciriec-revistaeconomia.es>

MONZÓN CAMPOS, José Luis y ANTUÑANO MARURI, Isidro (Dirs.): *Guía laboral de la Economía Social valenciana*, CIRIEC-España, 2ª edición, ampliada y actualizada, 2018



Está disponible la segunda edición, ampliada y actualizada, de la 'Guía Laboral de la Economía Social Valenciana', un proyecto de CIRIEC-España dirigido a las personas jóvenes que están próximas a su incorporación al mercado de trabajo y a aquellas otras que están desempleadas. También está dirigida al conjunto de la comunidad educativa, incluido el profesorado, para dar a conocer, con un lenguaje claro, sencillo y directo, las posibilidades de empleo en las diferentes empresas y entidades que componen la Economía Social. La nueva edición está conformada por un conjunto de 21 Unidades Didácticas, cuatro de ellas de carácter transversal y el resto dedicadas a los diferentes tipos y modalidades jurídicas de la economía social. Las Unidades Didácticas se centran en describir cada una de las modalidades de empresa, la normativa aplicable, los apoyos públicos a su creación y al empleo en cada una de ellas, y un conjunto de referencias útiles para desarrollar procesos de emprendimiento. En la elaboración de la Guía han participado numerosas organizaciones y expertos: las principales federaciones valencianas de cooperativas, sociedades laborales, fundaciones, asociaciones y mutualidades; y el profesorado de las universidades valencianas y en particular del IUDESCOOP-UV. La Guía Laboral ha sido patrocinada por la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo de la Generalitat Valenciana, a través de los fondos que para formación y empleo transfiere el Ministerio de Trabajo del Gobierno de España. Está disponible íntegramente en la web de CIRIEC-España: en la URL <http://ciriec.es/publicaciones/guia-laboral/>.

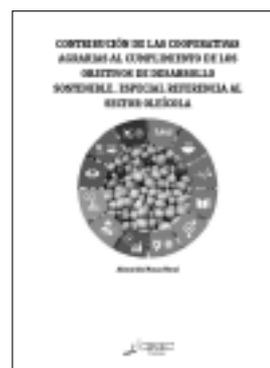
FAJARDO GARCÍA, Gemma (Coord.): *La contribución del Derecho a la innovación social y al empleo en la Economía Social*, CIRIEC-España, Revista Jurídica de Economía Social y Cooperativa, nº 33, diciembre 2018

El número 33 de ‘CIRIEC-España, revista jurídica de economía social y cooperativa’ es un monográfico sobre ‘La contribución del Derecho a la innovación social y al empleo en la Economía Social’. Según explica la profesora Fajardo, el número se enmarca en el proyecto ECOSOCIAL2020, que ella misma dirige, y su objetivo es evaluar en qué medida el Derecho favorece que las entidades de la economía social crean empleo u ofrezcan respuestas innovadoras a las necesidades sociales emergentes. En los últimos años, el legislador ha implementado diversas medidas con este fin. Por una parte, medidas orientadas a facilitar la creación y el funcionamiento de las empresas de la economía social con el objeto principal de crear empleo de calidad. Por otra parte, tanto en España como en los países de nuestro entorno se han creado nuevos modelos de empresas, por su objeto social y su estructura organizativa, que buscan dar respuesta a nuevas necesidades. Entre ellas se encuentran los nuevos modelos de cooperativa mixta; cooperativa integral, de impulso empresarial o la sociedad cooperativa profesional, entre otras. De todo ello habla este número, accesible en la propia Web de la revista: www.ciriec-revistajuridica.es.



MOZAS MORAL, Adoración: *Contribución de las cooperativas agrarias al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*, CIRIEC-España editorial, 2019

Las empresas y entidades de la Economía Social están desempeñando ya un papel relevante en la consecución de los ODS en todo el mundo, como ha sido puesto de manifiesto por diversos organismos internacionales. El trabajo de Adoración Mozas indaga en este tema tomando como ejemplo el caso de las cooperativas agrarias oleícolas, constituyendo una investigación “pertinente, rigurosamente minuciosa e importante”, en palabras del director de CIRIEC-España, José Luis Monzón. En efecto, entre los productores de mercado de la Economía Social, las cooperativas constituyen su columna vertebral y su papel es también relevante en relación a los ODS. Junto a ello, España produce el 51% del total mundial del aceite de oliva, siendo el índice de cooperativización en el sector del 70%. La investigación identifica con detalle los ODS y las metas específicas con las que más fuertemente vinculado está el cooperativismo oleícola. Presenta 8 casos empresariales cooperativos de buenas prácticas y propone 62 indicadores medibles que permiten evaluar la aportación de las cooperativas oleícolas a los ODS, a través de un método aplicable a otros actores de la economía social.



FAJARDO GARCÍA, Gemma (Coord.): *La promoción del emprendimiento y la inserción social desde la Economía Social*, CIRIEC-España editorial, 2018

El libro recoge buena parte de las aportaciones que se hicieron durante el IV Encuentro de Investigadores y Profesionales sobre Economía Social, Autogestión y Empleo celebrado en la Facultad de Derecho de la Universitat de València en Junio de 2018. Este encuentro fue organizado por los miembros del Proyecto de Investigación ECOSOCIAL2020. El libro se estructura en dos capítulos. El primero se centra en las cooperativas que han surgido recientemente para promover el emprendimiento en España, esto es, las cooperativas de impulso empresarial y las cooperativas de emprendedores. El segundo capítulo se centra en las empresas que promueven la inserción social de las personas más vulnerables, especialmente, en los centros especiales de empleo y las empresas de inserción. Entre las entidades que se reseñan en este libro figuran SMart IB (Andalucía), la Cooperativa de Emprendedores de Navarra, BETACOOOP (Castellón), Acelera (Asturias), ATADI centro especial de empleo, Kooperera Mediterránea, SERLICOOP y la Fundación Novaterra.





ÁLVAREZ, Juan Fernando; MARCUELLO, Carmen; MORAIS, Leandro; RADRIGÁN, Mario y SÁ, Jorge de (Coords.): *Anuario iberoamericano de la Economía Social nº 3 - 2018*, Edita: OIBESCOOP, 2019

El Observatorio Iberoamericano OIBESCOOP ha publicado un nuevo número del Anuario Iberoamericano de la Economía Social. El Anuario, disponible íntegramente en la Web del OIBESCOOP, retoma los trabajos impulsados hace 12 años tanto por FUNDIBES como por el propio Observatorio para revelar una perspectiva Iberoamericana de reflexión e investigación en el campo de la Economía Social. Después de un periodo marcado por la crisis y de importantes cambios, el Anuario nº 3 reflexiona sobre un conjunto de cuestiones como las acepciones nacionales del concepto de economía social; la delimitación de sus agentes; principales políticas públicas y estructuras de apoyo, y características del marco legal y normativo, con énfasis en sus cambios y reformas en los últimos 10 años. Las diferentes contribuciones a este Anuario proceden de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, España, Honduras, México, Perú, Portugal y Puerto Rico.



ARCAS LARIO, Narciso et al: *La apuesta por el talento en las cooperativas agroalimentarias. La formación como palanca para el crecimiento*, Serie Monografías de Cajamar, nº 39, 2019

Cajamar Caja Rural ha publicado una extensa investigación dirigida a identificar las necesidades de formación de los recursos humanos de las cooperativas agroalimentarias españolas, –tanto para socios como para miembros del consejo rector y gerentes y mandos intermedios- y para conocer cómo deben diseñarse las acciones formativas para satisfacerlas. Según se explica en el libro, en la actual sociedad del conocimiento, un elemento de gran importancia para que las empresas obtengan ventajas competitivas es que formen a sus recursos humanos. En el caso de las cooperativas agroalimentarias, la formación cobra aún mayor relevancia “por tratarse de organizaciones participativas en cuya administración y dirección tienen un elevado protagonismo todos sus miembros”. En efecto, los resultados obtenidos muestran de manera evidente que las cooperativas agroalimentarias opinan que es necesario mejorar su formación. El libro ha contado con el apoyo económico y técnico de la Cátedra Cajamar-Universidad Politécnica de Cartagena.



ROELANTS, Bruno et al (Eds.): *Cooperatives and the World of Work*, Routledge, 2019

En el marco de celebración del 100 aniversario de la OIT, la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), la OIT y el CICOPA desean con este libro contribuir al debate sobre el futuro del trabajo, el desarrollo sostenible y la economía social y solidaria, de la que las cooperativas son un componente fundamental. A lo largo del libro, los autores, todos ellos expertos en sus respectivos campos, desafían la comprensión limitada de las cooperativas como un mero modelo de negocio, y plantean el debate sobre el papel más fundamental que éstas desempeñan para responder a los desafíos actuales y para transformar la sociedad. El libro rastrea por vez primera la conexión histórica entre las cooperativas y el mundo del trabajo desde el final de la I Guerra Mundial, y los recientes cambios y reestructuraciones en la empresa y el lugar de trabajo.

El profesor Manuel García Jiménez (Universidad de Córdoba) participa en el libro con el capítulo “La autonomía o heteronomía de la propiedad de los trabajadores cooperativos”.

REVISTAS SOBRE ECONOMÍA PÚBLICA, SOCIAL Y COOPERATIVA INDEXADAS POR EL CIDEC

ANNALES DE L'ECONOMIE PUBLIQUE, SOCIALE ET COOPERATIVE:	
ANNALS OF PUBLIC AND COOPERATIVE ECONOMICS	ISSN: 1370-4788
BOLETIN DE LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE DERECHO COOPERATIVO.....	ISSN: 1134-993X
CAYAPA, Revista venezolana de economía social.....	ISSN: 1317-5734
CIRIEC-ESPAÑA, Revista de economía pública, social y cooperativa.....	ISSN: 0213-8093
CIRIEC-ESPAÑA, Revista jurídica de economía social y cooperativa.....	ISSN: 1577-4430
COOPERATIVISMO E ECONOMIA SOCIAL.....	ISSN: 1130-2682
COOPERATIVISMO Y DESARROLLO.....	ISSN: 0120-7180
CUADERNOS DE ECONOMIA SOCIAL.....	ISSN: 0325-9757
CUADERNOS DE DESARROLLO RURAL.....	ISSN: 0122-1450
DEUSTO ESTUDIOS COOPERATIVOS.....	ISSN: 2255-3444
DOCUMENTACION SOCIAL	ISSN: 0417-8106
ECONOMIA PUBBLICA	ISSN: 0390-6140
ECONOMIC AND INDUSTRIAL DEMOCRACY.....	ISSN: 0143-831X
ÉCONOMIE ET SOLIDARITÉS.....	ISSN: 0712-2748
EKONOMIAZ. Revista vasca de economía	ISSN: 0213-3865
JOURNAL OF CO-OPERATIVES STUDIES.....	ISSN: 0961-5784
JOURNAL OF NONPROFIT & PUBLIC SECTOR MARKETING	ISSN: 1049-5152
JOURNAL OF RURAL COOPERATION	ISSN: 0377-7480
LA TRIBUNE FONDA.....	ISSN: 1155-3626
NEXE, Quaderns d'autogestió i economia cooperativa.....	ISSN: XXXX-XXXX
NON PROFIT MANAGEMENT LEADERSHIP	ISSN: 1048-6682
NON PROFIT & VOLUNTARY SECTOR QUARTERLY	ISSN: 0899-7640
NOUVELLES PRATIQUES SOCIALES	ISSN: 0843-4468
OTRA ECONOMÍA, Revista Latinoamericana de Economía Social y Solidaria.....	ISSN: 1851-4715
RECMA, Revue Internationale de l'Economie Sociale	ISSN: 0035-2020
REVESCO, REVISTA DE ESTUDIOS COOPERATIVOS.....	ISSN: 1885-8031
REVISTA SOBRE TENENCIA DE LA TIERRA.....	ISSN: 2079-715
REVISTA DE DESARROLLO RURAL Y COOPERATIVISMO AGRARIO.....	ISSN: 1139-7748
REVISTA DE FOMENTO SOCIAL	ISSN: 0015-6043
REVISTA DE HISTORIA INDUSTRIAL.....	ISSN: 1132-7200
REVISTA DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA EMPRESA.....	ISSN: 1888-9638
REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE SOCIOLOGÍA DEL TRABAJO.....	ISSN: 1852-4648
REVISTA DEL MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	ISSN: 2174-7504
REVISTA ESPAÑOLA DEL TERCER SECTOR	ISSN: 1886-0400
REVISTA IBEROAMERICANA DE AUTOGESTIÓN Y ACCIÓN COMUNAL	ISSN: 0212-7687
REVISTA IDELCOOP. Revista del Instituto de la Cooperación	ISSN: 0327-1919
REVISTA INNOVAR. Revista de Ciencias Administrativas y Sociales	ISSN: 0121-5051
REVISTA VALENCIANA D'ESTUDIS AUTONÒMICS	ISSN: 0213-2206
REVISTA VASCA DE ECONOMÍA SOCIAL	ISSN: 1698-7446
SOCIAL ENTERPRISE JOURNAL	ISSN: 1750-8614
VOLUNTAS	ISSN: 0957-8765
ZEITSCHRIFT FÜR ÖFFENTLICHE UND GEMEINWIRTSCHAFTLICHE UNTERNEHMEN	
(Journal for Public and Nonprofit Services).....	ISSN: 034-9777
ZERBITZUAN, Revista de Servicios Sociales	ISSN: 1134-7147



El CIDEC (www.uv.es/cidec) es el Centro de Información y Documentación Europea de Economía Pública, Social y Cooperativa. Fue creado en 1989 por convenio entre la Universitat de València y CIRIEC-España con el fin de ofrecer información y asesoramiento a investigadores, estudiantes y otras personas interesadas en temas de Economía Social, en especial sobre cooperativas agrarias, cooperativas de trabajo asociado, entidades voluntarias sin ánimo de lucro y asociacionismo, y en temas de empleo, servicios sociales y turismo rural. En la

actualidad, CIDEC es un Centro adscrito al Instituto Universitario de Economía Social, Cooperativismo y Emprendimiento (IUDESCOOP) de la Universitat de València.

FONDOS BIBLIOGRÁFICOS Y BASES DE DATOS

La documentación incluye:

- Monografías (más de 5.000)
- Revistas especializadas y generales
- Obras de consulta y referencia
- Memorias de centros cooperativos y de la economía social

El *Catálogo de Recursos Documentales del CIDEC* reúne en una única fuente los diferentes recursos documentales del Centro: 4.500 monografías (fondo documental no seriado); 270 colecciones de revistas y más de 100 de memorias y anuarios (fondo documental seriado). Parte de las monografías pueden también consultarse en el catálogo colectivo de la Universitat: <http://trobes.uv.es>.

PUBLICACIONES

El CIDEC edita el boletín “Noticias del CIDEC” que contiene varias secciones, entre las que cabe destacar Temas de actualidad, legislación y bibliografía sobre economía social. Entre 1991 y 2018 se han publicado 60 números. Además, colabora en las publicaciones de CIRIEC-España y IUDESCOOP.

SERVICIOS AL USUARIO

- Búsqueda, localización y acceso a la documentación relativa a los campos de la Economía Social y Cooperativa.
- Consulta de revistas, obras de referencia, tesis,...
- Préstamo de monografías
- Servicio de Alerta: para eventos y convocatorias del mundo de la Economía Social y Cooperativa a través del correo electrónico: cidec@uv.es

UBICACIÓN Y HORARIO

El CIDEC se encuentra en la Biblioteca de Ciencias Sociales Gregori Maians de la Universitat de València, 1ª planta, norte, con el horario siguiente:

Mañanas: De lunes a viernes: de 9,00 a 14,00 h.

Tardes: **martes** de 16,30 a 18,30 h.